



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL LADO OSCURO DEL PERIODISMO
REPORTEROS EN RIESGO: MEXICO 1994-1998

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A N :

NONANTZIN MARTINEZ AGUILAR
IVAN ADRIAN GOMEZ HERNANDEZ

281320

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. ROSA MARIA VALLES RUIZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, Rolando Martínez Aragón y Balbina
Aguilar Ojeda*

Queridas papás: Este es el fruto de mi esfuerzo, dedicación y amor a la profesión que he elegido. Gracias por todo su apoyo moral y económico, por tenderme la mano en todo momento de mi vida, por creer en mí y darme lo mejor de ustedes. Este es el resultado de un futuro que apenas comienza, tengan por seguro que a partir de ahora podrán decir con mayor orgullo, Nonantzin es nuestra hija.

Danny, hermanita querida

Gracias te doy por todo el apoyo incondicional, por echarme porras, escucharme y darme tus consejos. Sin tus palabras no hubiera podido conquistar esta primera meta en mi vida. Gracias hermana, te quiero mucho.

A Iván Adrián

Este gran proyecto hoy es un hecho. Tu sabiduría y consejos lo hicieron realidad. Desde que te conocí sabía que lograríamos hacer algo grande, por un lado, esta tesis, y por otro, la gran comunicación que nos ha mantenido juntos. Te quiero mucho.

A la maestra Rosa María Valles Ruiz

Por su acertada asesoría, comentarios y correcciones que hicieron de este trabajo algo verdaderamente gratificante y enriquecedor.

A toda mi familia

Que siempre esperó lo mejor de mí, motivo por el cual quiero hacerla participe de este gran momento en mi vida

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

Institución que me abrió las puertas al conocimiento. Por llevarse también un trozo de mi vida y mostrarme mi verdadera vocación.

Un agradecimiento especial a quienes me favorecieron con sus conocimientos, información y entrevistas.

A Dios

A ese ser tan especial, que siempre escucha mis plegarias y guía mis pasos. Por esa fuerza y fe bajo la cual conduzco mi vida, todo lo que soy te lo debo a ti.

Nonantzín Martínez Aguilar

*A mis padres
Adrián Gómez Tapia y Martha Hernández Cuadros*

*Mis principales maestros que con su amor, enseñanza, comprensión, apoyo y ejemplo de responsabilidad, superación y tenacidad lograron hacer de mi un hombre de provecho.
Muchas gracias mamá y papá.*

A mi hermana Mareli Gómez Hernández

Como un ejemplo de que no hay ningún imposible en esta vida, todo es cuestión de querer hacerlo y no claudicar. Con cariño para ti hermanita.

A Nonantzin Martínez Aguilar

Compañera y soporte fundamental para hacer realidad este proyecto, un proyecto que apenas comienza. Con amor para ti nena.

A Gerardo Guerrero Huertas

Entrañable amigo y verdadero maestro, quien motivó en mi el verdadero amor por el periodismo.

A los Anecos (Eduardo Molina, David Aguilar, Joanen Moreno Nizarindani Sopena y Miroslava López)

Compañeros de profesión y hermanos por elección, con quienes viví las primeras responsabilidades y satisfacciones del ejercicio periodístico.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. CONTEXTO GENERAL	7
1.1 Periodista en cuerpo y alma	8
1.2 Un riesgo cotidiano que se tiene que correr	12
1.3 Agresiones a las que se expone el reportero	16
2. EL RECUENTO DE LOS DAÑOS	19
2.1 Situación mundial	20
2.2 Peligro en Latinoamérica	26
2.3 México, riesgoso para el periodismo	37
2.4 Muertos a causa de la verdad	42
3. AGRAVIOS A PERIODISTAS (Una perspectiva global)	57
3.1 ¡Periodista, no disparen!	58
3.2 Agresiones 1994-1996	61
3.3 Agresiones 1997	68
3.4 Agresiones 1998	76
4. LA VOZ DE LOS AGREDIDOS (1994-1998)	84
4.1 Silvia Otero. El Universal	85
4.2 Elizabeth Velasco. La Jornada	91
4.3 Ignacio Herrera. Excélsior	99
4.4 Marco Lara Klahr. El Financiero	106

5. RELACIÓN ESTADO-MEDIOS DE COMUNICACIÓN	112
5.1 Contexto general	113
5.2 La prensa mexicana, ¿controlada?	116
5.3 Libertad de expresión: factor determinante de las agresiones	129
5.4 Censura y autocensura	139
6. LA OTRA CARA DE LA MONEDA: VICIOS Y ERRORES DEL PERIODISMO MEXICANO	143
6.1 La ética profesional frente a la corrupción de los comunicadores	144
6.2 Corrupción y protagonismo	147
6.3 A la búsqueda de códigos de ética	152
7. EN DEFENSA DE LOS PERIODISTAS	164
7.1 Federación Latinoamericana de Periodistas	166
7.2 Sociedad Interamericana de Prensa	167
7.3 Reporteros Sin Fronteras	169
7.4 Comisión Nacional de Derechos Humanos	172
7.5 Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación	175
CONCLUSIONES	181
BIBLIOGRAFÍA	191
GLOSARIO	204

INTRODUCCIÓN

En las noticias plasmadas por los periodistas diariamente en los medios de comunicación, responsabilidad y riesgos van de la mano. Responsabilidad de informar a la sociedad veraz y objetivamente. Riesgos porque la información publicada pudiera incomodar a grupos de poder, lo cual expone a los reporteros a sufrir agravios en contra de su persona, que van desde insultos, censura y despidos, hasta amenazas, golpes y asesinatos.

El lado oscuro del periodismo, *Reporteros en riesgo: México 1994-1998*, es una investigación realizada a partir de información bibliográfica y periodística, enriquecida con estadísticas, así como testimonios y declaraciones de los propios actores involucrados en esta problemática; la cual refleja lo difícil que puede resultar desempeñarse en una profesión considerada peligrosa, por los múltiples riesgos a los que se enfrentan los periodistas en la búsqueda de la información.

Riesgos que no suceden por casualidad, sino que son manifestaciones del estado de libertad de expresión que se vive en nuestro país. En específico se aborda la situación de los periodistas de prensa, por ser éstos los profesionales que mayormente son agraviados durante su labor, de acuerdo con datos de diversas organizaciones dedicadas al estudio de los medios de comunicación y otras encargadas de salvaguardar la libertad de expresión.

Dar a conocer al lector la realidad de la profesión periodística más allá de la romántica idea del reportero que escribe notas de *ocho columnas*, con prestigio y poder, se plantea como el punto de importancia de este trabajo, pues poco se sabe de *ese lado oculto* del periodismo, en el que algunos

informadores han sido víctimas de agravios. Asimismo se pretende esbozar la situación que vive la prensa mexicana respecto a esta problemática, reflejo de la libertad de expresión que vive nuestro país.

A lo largo de 7 capítulos se exponen diversos temas que intervienen directamente en torno a los agravios en contra de periodistas mexicanos, tales como la relación entre el Estado y los medios de comunicación, libertad de expresión, ética y corrupción periodística, entre otros.

El primer capítulo muestra un esbozo de las cualidades intelectuales y morales que un periodista debe cubrir para cumplir cabalmente con la tarea de informar a la sociedad, así como las dificultades que tiene que sortear en su cometido.

El capítulo 2 ofrece un panorama general a nivel mundial de lo complicado que resultó el ejercicio de la libertad de expresión, y en consecuencia de los agravios que sufrieron los reporteros entre 1994 y 1998. El recuento de los daños señala con especial énfasis la situación en América Latina y la República Mexicana.

Los agravios más recurrentes en México durante los primeros 4 años de la administración encabezada por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, los responsables de limitar el ejercicio periodístico, los medios de comunicación más golpeados, los motivos de las agresiones a los informadores, son expuestos de manera estadística en el capítulo 3.

Los testimonios de periodistas que han sufrido la desafortunada experiencia de haber sido objeto de agravios, son presentados en el capítulo 4. Silvia Otero (El Universal), Elizabeth Velasco (La Jornada), Ignacio Herrera (Excélsior) y Marco Lara (El Financiero) cuentan detalladamente sus

infortunios, así como sus impresiones respecto a la libertad de expresión en el país.

El capítulo 5 pretende dar a conocer la relación que tuvieron los medios de comunicación con el Estado mexicano en el periodo antes mencionado. Se ofrece la posición que tiene el gobierno respecto a la libertad de expresión y se ponen de manifiesto los mecanismos de control gubernamental para con los medios y los periodistas.

Para equilibrar la balanza y no sólo presentar la imagen del periodista indefenso y agredido, en el capítulo 6 se exponen los vicios y errores en que incurren los profesionales de la comunicación. Asimismo se trata el tema de la ética periodística como herramienta para frenar la corrupción dentro del gremio.

Proteger a un periodista agredido es sinónimo de defensa de la libertad de expresión, por tal motivo el capítulo 7 expone la labor que realizan diversas organizaciones nacionales e internacionales en este rubro.

Finalmente se presenta un apartado de conclusiones, donde se discute sobre el porqué de las agresiones a periodistas y se ofrecen algunas reflexiones sobre algunas medidas que podrían contribuir a disminuir esta práctica lamentable.

1.1. PERIODISTA EN CUERPO Y ALMA

Escoger al periodismo como profesión es una gran responsabilidad social que el reportero debe tomar en cuenta, pues en sus manos está el contar la historia de los hechos trascendentales del mundo.

El periodista, como testigo de los sucesos, transmite *las voces de la realidad* a sus lectores, radioescuchas o televidentes. Por esta razón el profesional de la comunicación tiene gran influencia en la sociedad, y la verdad que expresa resulta determinante en la construcción de una conciencia social.

El propio desarrollo de la sociedad exige el conocimiento de lo que pasa a su alrededor, y es ahí donde el periodista cumple una función de servicio. Su influencia y responsabilidad son muy grandes, pues el impacto que produce en la opinión pública es uno de los motores que conducen a los pueblos.

El poder de los medios de comunicación es incalculable, y en manos de personas poco preparadas y con intereses ajenos al ejercicio periodístico, resulta una irresponsabilidad ante el público. Por ello el periodismo exige una definición vocacional sólida e inteligente; requiere de un conjunto de conocimientos y destreza que el reportero debe probar todos los días en su labor.

El reportero asume la característica de portavoz de los hombres, es algo así como el espejo de la sociedad, y tiene la libertad de decir, de pensar y de analizar los problemas, señalando las injusticias y acciones negativas, y difundiendo los hechos positivos.

Una función trascendental del periodista y del periodismo es diseminar las imágenes reales y no supuestas y distorsionadas. Así las personas pueden

participar y analizar los problemas que los aquejen, proponer soluciones y tomar decisiones. Socializar la información es posible porque existen periodistas que se rigen bajo la objetividad y no andan a *medias tintas* a la hora de decir la verdad de los hechos sea cual sea ésta, no obstante existen intereses ajenos que pueden limitar la labor periodística dentro y fuera del medio donde se desenvuelven, pues no se debe olvidar que el informador es parte de una empresa editorial, con intereses económicos y posiciones ideológicas determinadas que sus trabajadores deben hacer suyas.

A un periodista debe interesarle todo cuanto suceda a su alrededor; la satisfacción de su trabajo es establecer un estrecho contacto con los acontecimientos. Su profesión tiene que apegarse a la verdad y servir a la colectividad, además de cumplir con requerimientos técnicos, como son el dominio gramatical y ortográfico.

La comunicación profesional con el público sólo se logra conjugando tenacidad, ingenio y experiencia, las cuales se obtienen por la observación aguda de los hechos, la capacidad de hacer una descripción certera y la utilización de un lenguaje adecuado.

De acuerdo con Carlos Marín y Vicente Leñero, periodistas del semanario *Proceso*, el reportero debe reunir cualidades específicas, como son el gusto y la voluntad de informar a la sociedad de los acontecimientos que se generan en ella. Asimismo debe tener la capacidad de encontrar el sentido periodístico de los hechos, es decir, hallar el punto de interés general en diferentes áreas¹.

Otra cualidad importante en el reportero es la agudeza para percibir la noticia, ser intuitivo, tener una amplia visión de las cosas; de esta manera sus facultades críticas se afinan y valoran en una perspectiva correcta los hechos.

Por medio de la lectura y seguimiento de los sucesos más importantes se puede anticipar el encuentro rápido de lo noticioso, lo concluyente y lo trascendente.

El reportero debe ser persistente en la búsqueda de sus datos, no debe conformarse con la información que *salta a la vista*, sino encontrarle a un mismo asunto los aspectos coyunturales y demás implicaciones que pudiera tener.

Su curiosidad nunca se debe acabar, y su personalidad debe ser sociable para que de esta manera establezca contactos personales que constituyan sus fuentes de información.

La honradez es parte fundamental de las características que debe tener un reportero, así como dignidad profesional, a fin de que sea una persona autónoma de cualquier tipo de sujetos y asuntos que le provean información.

El periodista debe tener una amplia preparación cultural, no sólo debe ser un escritor que redacte correctamente; debe poseer amplios conocimientos de política, economía y una sólida cultura general.

El reportero tiene la responsabilidad de conocer las causas y las razones de las noticias que publica, para de esta manera poner en una perspectiva correcta y justa los hechos de la vida diaria de la sociedad, para informar de una manera veraz y convincente.

El escribir exige talento de parte del periodista; sin embargo en nuestros días es fundamental tener una preparación académica que afine y conduzca esta vocación. La práctica cotidiana y el empeño con el cual realice su trabajo, harán que el profesional se desenvuelva con la eficacia requerida.

¹ Vicente Leñero y Carlos Marín, Manual de Periodismo, pp.26-27

Ser testigo de los acontecimientos que marcan la historia del mundo es una obligación para el periodista y un derecho para la sociedad, por ello el comunicador carga con la gran responsabilidad de informar oportuna, objetiva y verazmente las noticias a los lectores.

"El servicio periodístico es útil, pero no adquiere plenitud sino al momento de asumir cabalmente su responsabilidad: porque el periodismo es misión y el periodista un líder social"².

² Horacio Guajardo, Elementos de periodismo, p.16

1.2. UN RIESGO COTIDIANO QUE SE TIENE QUE CORRER

La vigencia del periodismo es innegable y se fortalece a diario como una necesidad social. El hombre de hoy requiere conocer noticias y opiniones acerca de los hechos importantes, pues sin este elemento le sería difícil evaluar los problemas cotidianos y tomar decisiones sociales y políticas.

La información y denuncia son funciones importantes de un periodismo que ejerce un gran peso y responsabilidad en la sociedad para el progreso y la democracia, con el respeto a la persona de cualquier ciudadano y a sus derechos humanos.

Hoy en día no hay profesión o actividad que no corra riesgos. Todos estamos expuestos a peligros físicos accidentales, además de los que señalan a una persona como blanco escogido por ser su actividad contraria a intereses y a *acciones ilegítimas de poder, corrupción y criminalidad*. El periodista corre un riesgo por partida doble: en su ejercicio bajo condiciones peligrosas y como *testigo incómodo de grupos de poder, mafias y por personas afectadas por su trabajo informativo* que, cuando está sólidamente fundamentado, es al mismo tiempo una denuncia pública concreta, que muchas veces puede desencadenar otros acontecimientos e incluso acciones legales.

El periodismo es una activa fuerza que influye directamente en la realidad cotidiana, contribuyendo a organizar el mundo según los contenidos que transmite o deje de transmitir. Grupos de poder político, económico y social se esfuerzan por tener bajo su control la información periodística, para configurar al mundo según sus intereses.

Estadísticas de organizaciones dedicadas a la defensa de los periodistas y libertad de expresión, confirman que hoy el periodismo merece el título de profesión peligrosa. Es evidente que hay lugares donde ejercerla conlleva más riesgos que en otros sitios, pero de pronto el peligro aparece en el lugar más tranquilo, por lo que el periodista no cae sólo en puntos de abierta peligrosidad, sino en el acecho y la agresión de grupos para los que él es precisamente un riesgo.

Informes elaborados por la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) indican que en la profesión de periodista el promedio de vida es de 50 años de edad³. Sólo por esto el periodismo es ya una profesión peligrosa, empero la importancia y crecimiento de los medios de comunicación, las guerras, conflictos y perturbaciones sociales que reclaman la presencia del periodista, - exigencia tanto de la información como del mercado competitivo periodístico - han producido una lucha diaria que el periodista tiene que librar para ser fiel a su misión y a los deberes con su medio informativo, así como con la opinión pública y con su propia conciencia.

Existe una clara conciencia del riesgo cuando se cumple la misión en sitios considerados peligrosos, pero también se encuentra en forma oculta, artera, en condiciones de aparente paz. Una calle, una céntrica avenida, un restaurante puede ser igual de riesgoso que un campo de batalla.

Estos riesgos no entran en el orden natural de las cosas, pues los actos deliberados y voluntarios, tales como arrestos, detenciones prolongadas, malos tratos, desapariciones, intimidaciones y asesinato, atentan contra su libertad e incluso su vida: el objetivo, impedir al reportero realizar su tarea.

³ Luis Suarez, "El periodismo es la guerra" en La FELAP y la protección del periodista, p.20.

No hay fórmula que proteja a un reportero de los riesgos a los que se expone. Él *ya sabe en lo que anda*, pues en su actitud hay una vocación profesional y un compromiso de proporcionar una información verídica.

La vulnerabilidad del periodista saca a la luz una duda, si mientras más se conozca que el periodista lo es está más protegido, o si mientras más credenciales muestre se convierta en un blanco preferido.

Otros riesgos que causan daños menos fatales son la salud y la ética del periodista. Asimismo, el bajo ingreso económico que percibe el reportero es otro de los riesgos de ser un profesional de los medios de comunicación. Elegir el periodismo como profesión supone aventurarse a una vida de incertidumbre económica, pues es visto como oficio menor y hasta marginal, que en todo caso solamente se respeta en la medida del prestigio que pueda llegar a tener el periodista.

Las condiciones de trabajo en las que el periodista se desenvuelve provocan la aparición de enfermedades, tales como afecciones cardiacas, *estrés*, neurosis, alcoholismo, tabaquismo, migraña, problemas visuales, entre otros males que aceleran su muerte.

Existen también riesgos en otro sentido. Si bien el ejercicio del periodismo contribuye a la sociedad abriéndole puertas al conocimiento, de manera tergiversada, equivocada y superficial, la desorienta y confunde.

Propio de todas las actividades laborales, el periodista se expone a los vicios, corrupción y males comunes en todos los sectores productivos. Estos riesgos también deben ser eliminados, pues resulta inconcebible servir a intereses contrarios a la verdad. Por todo ello el ejercicio periodístico se encuentra en un estado de permanente emergencia.

Tal pareciera que el escribir en los medios de comunicación es sinónimo de peligrosidad, lo cierto es que el periodismo es una profesión con altos costos, de grandes riesgos y a la que se compromete una persona con verdadera vocación para afrontar responsablemente y sin miedo el quehacer noticioso.

1.3. AGRESIONES A LAS QUE SE EXPONE EL REPORTERO

En todo el mundo podemos encontrar cifras alarmantes de ataques a la prensa, no sólo concernientes a los reporteros encomendados a cubrir misiones peligrosas, sino también a los que cubren la nota diaria.

México es uno de los países de América Latina con mayor número de agravios en contra de los comunicadores, según cifras y testimonios de investigadores e instituciones dedicadas a la protección de periodistas.

Se podría suponer que la violencia desatada en contra de los informadores se debe al contexto violento de un país - por ejemplo Colombia -, no obstante en México se rompe esta regla. En el país no se había vivido un conflicto armado que mantuviera condiciones poco favorables para la actividad de los reporteros, sino hasta el primero de enero de 1994 con el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Sin embargo, antes de que esto sucediera ya había decenas de comunicadores asesinados.

Diversas investigaciones revelan que los periodistas son objeto de los siguientes agravios:

- ❖ Agresión física
- ❖ Amenaza o intimidación
- ❖ Demanda
- ❖ Atentado
- ❖ Bloqueo informativo
- ❖ Acoso u hostigamiento
- ❖ Allanamiento

- ❖ Censura
- ❖ Cancelación o cesantía
- ❖ Despido
- ❖ Detención
- ❖ Aprehensión
- ❖ Secuestro
- ❖ Cita a comparecer
- ❖ Asesinato
- ❖ Confiscación de equipo de trabajo
- ❖ Otros incidentes

Cada una de estas agresiones va en contra de los derechos de los periodistas y de la libertad de información. Cada una de ellas presenta datos que reflejan una realidad plagada de inseguridad, llegando al punto culminante de la violencia: el asesinato.

De todo esto surge una pregunta, ¿quiénes y por qué agreden a los periodistas?. Haciendo un breve repaso de la historia de los informadores caídos en México, se encuentra que de acuerdo con un estudio realizado por la organización Artículo 19, durante el gobierno presidido por Luis Echeverría cinco comunicadores murieron; en la administración encabezada por José López Portillo el número ascendió a 12; en el sexenio conducido por Miguel de la Madrid, 33 periodistas fueron asesinados.

Y según datos de la Fundación Manuel Buendía (FMB), durante el período de Carlos Salinas de Gortari, fueron asesinados 44 periodistas.

Qué se puede esperar al final de la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, gobierno en el cual se ha reiterado una y otra vez el

compromiso de defender la libertad de expresión y rechazar cualquier acto que pretenda acallar a los periodistas, no obstante que organizaciones internacionales, como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y Reporteros sin Fronteras (RSF), han manifestado que "México es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo"⁴.

⁴ AFP. "Recurso ante la ONU por violaciones de la libertad de prensa en México". 21 de julio de 1998

CAPÍTULO 2

E L RECUENTO DE LOS DAÑOS

2.1. SITUACION MUNDIAL

A lo largo de la historia moderna los periodistas han sido difusores de hechos que han cambiado al mundo, pero también han sido víctimas de sus propias noticias; es decir, muchos de estos *soldados de la información* han muerto en la búsqueda de la noticia o a consecuencia de ésta.

Tanto en tiempos de guerra como en épocas de paz, al igual en dictaduras como en democracias, en países desarrollados como en subdesarrollados, los periodistas han sido constante blanco de agravios, amenazas e incluso asesinatos por el simple hecho de ejercer su responsabilidad de informar. Esta situación es una constante que en lugar de disminuir ha venido incrementándose a lo largo del tiempo.

Cada año decenas de periodistas son asesinados; más de un centenar siguen encarcelados y miles sufren de allanamientos, agresiones físicas, censuras y suspensiones, prácticas comunes en casi todos los países del planeta.

Estadísticas de la Federación Internacional de Periodistas (IFJ por sus siglas en inglés) señalan que en 1994 y 1995 perecieron en el mundo 114 y 60 periodistas respectivamente. Y en su informe de 1996 la IFJ revela que 50 informadores fueron asesinados en el cumplimiento de su deber, aunque reconoce la disminución en el número de comunicadores acaecidos en comparación con los dos años anteriores⁵.

⁵ Reuters, "50 periodistas asesinados en 1996: Informe Federación Internacional de Periodistas, 23 de diciembre de 1996.

Por su parte, el Comité de Protección a Periodistas (CPJ) registra en el mismo año 27 reporteros muertos en todo el mundo; y menciona que los países más peligrosos para ejercer la profesión periodística son Argelia y Rusia⁶.

En tanto, la organización francesa Reporteros Sin Fronteras (RSF) en su informe correspondiente a 1996 revela que durante ese año 28 profesionales de la información fueron asesinados. El recuento fue: Argelia 8, Angola 1, Bangladesh 2, Camboya 1, Chipre 1, Colombia 1, Guatemala 1, India 2, Indonesia 1, Irlanda 1, Pakistán 1, Filipinas 2, Rusia 4, Tajikistán 1, Turquía 1⁷.

Para 1997 la situación se agudizó, pues RSF y el CPJ contabilizaron, en un informe conjunto, 26 periodistas asesinados por motivos relacionados con el ejercicio de su profesión o como víctimas de atentados terroristas en 14 países. 7 fueron asesinados en la India, 4 en Colombia, 3 en México y 2 en Guatemala; así también el periodismo se tiñó de rojo en Argentina, Brasil, Filipinas, Indonesia, Irán, Pakistán, Ruanda, Sierra Leona y Ucrania, donde acaecieron varios informadores⁸.

El informe señala que en Latinoamérica 10 periodistas fueron muertos: 4 en Colombia, 3 en México, 1 en Argentina, 1 en Brasil y otro en Guatemala.

La situación es preocupante, ya que RSF enfatiza que durante el periodo de 1987 a 1998 más de 620 periodistas fueron asesinados en el mundo a causa del desempeño de su trabajo.

De igual manera, para el CPJ 474 reporteros fueron asesinados en el mundo durante el periodo de 1988 a 1997: en Europa y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas el número de periodistas acaecidos fue de 128;

⁶Comité de Protección a Periodistas. Informe La Situación en América, 1997.

⁷ Reporteros Sin Fronteras. Informe anual Periodistas asesinados en 1996, diciembre de 1996

América ocupó el segundo lugar con 120 casos; en el Medio Oriente y Norte de Africa sumaron 95 informadores caídos; Asia registró 78 asesinatos y en África se presentaron 53 muertes.

Los países que reportaron un mayor número de muertos fueron Argelia, Colombia, Rusia, Tajikistán, Croacia, India, Bosnia-Herzegovina, Filipinas, Turquía, Perú y Ruanda⁹.

El director de RSF, Robert Menard declaró que en 1997 existían en el mundo aproximadamente 900 casos de periodistas detenidos, torturados y perseguidos. En Colombia, México, Argentina, Rusia y Argelia cayeron 58 periodistas a causa de las mafias y de las diferencias religiosas¹⁰.

Por su parte, Adan White, secretario general de la IFJ, señala que en el mismo año murieron en el mundo más periodistas a consecuencia de trabajos de investigación que en zonas de guerra¹¹.

En 1998 el panorama continuó siendo sombrío para los periodistas. Algunas cifras son alarmantes al revelar que durante ese año fueron asesinados casi el doble de informadores que en 1997. En cambio, otras señalan un ligero decremento en el número de reporteros acaecidos. No obstante, la práctica de la violencia continúa.

La IFJ y el Instituto Internacional de Prensa de Bruselas apunta que 50 periodistas fallecieron en condiciones violentas en el mundo en 1998 durante el ejercicio de su profesión. 30 informadores y un colaborador fueron asesinados, mientras que las investigaciones en curso de los 19 restantes han

⁸ Ibid.

⁹ Comité de Protección a Periodistas, "474 periodistas asesinados desde 1998", Estados Unidos, 1997.

¹⁰ Reuters, "Lamentable la muerte de periodistas en el mundo: Informe anual de Reporteros Sin Fronteras", agosto de 1998.

¹¹ Reuters, "47 periodistas asesinados en 1997: Informe Federación Internacional de Periodistas", 26 de diciembre de 1998

determinado que probablemente murieron a causa de su labor, afirma el informe emitido por la IFJ el 22 de diciembre de 1998¹².

Según la IFJ, cinco países americanos registraron el mayor número de caídos: 10 en Colombia, 6 en México, 4 en Rusia, 3 en Brasil, 3 en Irán, 3 en Etiopía, 2 en Perú, 2 en Nigeria y 2 en Tajikistán.

Otros países donde el gremio periodístico se vistió de luto fueron Afganistán, Angola, Bangladesh, Canadá, Congo-Brazzaville, Georgia, Guatemala, Irán, Pakistán, Filipinas, Ruanda, Sierra Leona, Tailandia, y la provincia serbia de Kosovo.

La cifra de periodistas muertos que difunde el Grupo de Trabajo sobre Medios de Comunicación Internacionales Medienhilfe (IMH) en Zurich, Suiza, es menor. Durante 1998 -expone- 36 periodistas fueron asesinados en el mundo, siendo Colombia (4) y Rusia (3) los países donde se produjeron más muertes¹³.

En México, Brasil, Georgia, Tajikistán, Afganistán, Irán, Bangladesh, Filipinas y Tailandia las víctimas ascendieron a 3 en cada país respectivamente; en Perú acaecieron 2 y en Guatemala y Kosovo 1 en ambos casos, manifiesta el informe anual.

La IMH califica como regiones peligrosas para ejercer el periodismo a Latinoamérica y África. Sin embargo, apunta, el número de muertos descendió en comparación con 1997 cuando murieron 40 informadores.

¹² EFE, Informe "Cincuenta periodistas asesinados en el mundo en 1998". Federación Internacional de Periodistas. 22 de diciembre de 1998.

¹³ EFE, "36 periodistas fueron asesinados en 1998 en todo el mundo: Informe Grupo de Trabajo sobre Medios de Comunicación Internacionales Medienhilfe", 11 de enero de 1999

Un número mucho menor registra la organización RSF con el saldo rojo de 19 periodistas asesinados en 14 países del mundo durante 1998, mientras cumplían con su labor o debido a sus opiniones.

Además, el informe anual correspondiente a ese año manifiesta también que 487 comunicadores fueron detenidos, 697 agredidos y amenazados, y otros 100 permanecen en prisión en 25 países.

Según RSF, Colombia y México son considerados los países más peligrosos en el mundo para ejercer el periodismo. Los informadores muertos fueron 4 en Colombia y en México respectivamente; y en Brasil, Filipinas, Tailandia y Bangladesh, un periodista asesinado por cada país.

RSF asegura que entre los motivos por los cuales los periodistas perdieron la vida fueron por su negativa a someterse a la censura o por dar información comprometedora, pues la mayoría de ellos investigaban casos de corrupción y relaciones entre políticos y grupos de mafiosos.

Por su parte, de los 100 informadores encarcelados (hasta 1998) en el mundo, 15 están en Etiopía, 14 en China, 10 en Siria, 7 en Birmania y 3 en Cuba.

Esta organización informa en su análisis que la libertad de prensa es constantemente violada en países de África como Eritrea, Túnez, Camerún, Angola y Etiopía; y que el país donde las detenciones y la tortura son más frecuentes sigue siendo Turquía, donde 260 periodistas fueron detenidos, 60 agredidos y una docena torturados¹⁴.

Para RSF el número de periodistas asesinados decreció en 1998 frente a los 26 del año anterior, pero el de encarcelados fue el mismo que en 1997.

¹⁴ EFE. "19 periodistas asesinados y 697 agredidos en 1998: Informe Reporteros Sin Fronteras". 31 de diciembre de 1998

Finalmente, el informe revela que en 30 países donde impera un régimen autoritario no se respeta en absoluto la libertad de expresión y de prensa; en tanto en la mayoría de los restantes -donde habitan 652 000 millones de personas- existe una prensa vigilada.

El asesinato es cada vez más utilizado como medio de censura y presión, ya que desde 1994, año en que murieron 103 periodistas (48 en Ruanda y 18 en Argelia), la cifra no ha disminuido.

2.2 PELIGRO EN LATINOAMÉRICA

El sistema para censurar a la prensa ha mostrado ser muy efectivo, a pesar del valor y la entereza de quienes siguen ejerciendo la profesión, porque con la eliminación física del periodista o la destrucción del medio de comunicación, se envía, además, un mensaje de intimidación a quienes continúan en la labor diaria de informar con independencia.

Luis Gabriel Cano, ex presidente de la SIP, Conferencia Hemisférica "Crímenes Sin Castigo". Guatemala, agosto de 1997.

Los asesinatos son la mayor causa de muerte de periodistas en el mundo afirma el CPJ. Asimismo el incremento en golpizas, amenazas y otros agravios contra informadores son *el pan de cada día* en esta profesión. La situación de los periodistas en América Latina es preocupante, al ser considerada como una de las regiones donde es más peligroso ejercer el periodismo

América Latina y el Caribe están constituidos por 26 países, todos ellos marcados por diferentes historias en su conformación como nación. Así, por ejemplo, desde la década de los setenta varios países latinoamericanos sufrieron una verdadera ola de represión y violencia, la cual en la actualidad persiste - aunque en menor grado- en algunas naciones por diversos motivos.

Las dictaduras militares en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Nicaragua y Uruguay arrojaron un gran saldo de periodistas muertos. En países como Argentina y Chile los decesos y desapariciones de comunicadores que no simpatizaban con el sistema fueron responsabilidad absoluta de los gobiernos vigentes en esa época.

En Guatemala y El Salvador las condiciones fueron en apariencia distintas, debido a que estos países vivían periodos de guerra. Sin embargo, estas naciones eran gobernadas por autoridades represivas y por naturaleza el periodista que no coincidía con el régimen establecido, estaba expuesto a la muerte, cárcel, desaparición, atentado, tortura y exilio.

En países con menores turbulencias políticas y sociales, donde impera un gobierno liberal y democrático, como en el caso de México, el peligro para sus comunicadores no es menor. Ahí son asesinados y agredidos por fuerzas paramilitares, guerrilla, narcotráfico, mafias, policías, ejército y grupos de poder.

Incluso, naciones como Colombia, México y Perú poseen los tres primeros lugares de periodistas asesinados en el continente Americano en más de 20 años, con un mayor número de muertes que en Haití, Paraguay y Uruguay en la época dictatorial.

Al respecto, el informe de RSF sobre la libertad de expresión en el mundo en 1996, señala que en los países con gobiernos democráticamente elegidos, los hombres políticos locales son en ocasiones comandatarios de agresiones a periodistas juzgados demasiado críticos para con sus administraciones o que investigan sobre hechos notorios de corrupción¹⁵.

¹⁵ Claudia Guerrero. "Persisten las agresiones contra periodistas. Reporteros Sin Fronteras", en Reforma, 21 de julio de 1997, p. 3-A

Eleazar Díaz Rangel, ex presidente de la Comisión Investigadora de Atentados contra Periodistas de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), menciona que "se necesita una gran dosis de vocación, valentía y locura para ser periodista en América Latina. Desde el Río Bravo hasta la Tierra de Fuego, los amagos, persecuciones, muerte y amenazas se ciernen con una frecuencia alarmante a tal grado que se ha tenido que declarar en emergencia el oficio periodístico en esta región del mundo"¹⁶.

Tal aseveración es confirmada por los diferentes reportes de las organizaciones dedicadas a la defensa de los comunicadores.

Estadísticas de la FELAP califican a Latinoamérica como la región del mundo que "posee el triste privilegio de estar a la cabeza en el panorama mundial de informadores asesinados y agraviados desde hace años"¹⁷.

El narcotráfico, el terrorismo, el gobierno, la presión policial y militar, la monopolización y la oligopolización de los medios de comunicación, son enemigos comunes que atentan contra los derechos de los periodistas y la libertad de expresión en América Latina, agrega.

La FELAP señala que en el periodo de 1970 a 1993 han muerto 360 informadores en América Latina, y enumera: Colombia 75, México 72, Guatemala 49, El Salvador 43, Chile 25, Perú 25, Argentina 25, Brasil 10, Nicaragua 9, Bolivia 4, Haití 4, Surinam 4, República Dominicana 3, Ecuador 2, Honduras 2, Panamá 2, Venezuela 2, Paraguay 2, Jamaica 1 y Uruguay 1. A estas cifras habría que incorporar las correspondientes a los 150 periodistas desaparecidos, casi siempre en extrañas circunstancias¹⁸.

¹⁶ Eleazar Díaz Rangel, "Oficio periodístico en emergencia", en *Revista Mexicana de Comunicación*, noviembre-diciembre de 1992, pp. 6-8.

¹⁷ *Ibid*

¹⁸ S.A. "Velará la CNDH para que se cumplan las recomendaciones por agravios a periodistas", en *Linomasuno*, miércoles 17 de febrero de 1993, p. 3

Iván Canelas, ex presidente de la FELAP expresaba su preocupación ante esta situación ya que en estos 23 años (1970 a 1993) el 90% de las investigaciones de agresiones y asesinatos a informadores en América Latina se han mantenido impunes "por deficiencias en las investigaciones y una velada protección a los responsables"¹⁹.

La IFJ, organización que representa a 400 mil periodistas del mundo, indica en su informe anual dado a conocer el 23 de diciembre de 1997 que por lo menos durante ese año 47 periodistas fueron asesinados. Además ubica a Perú, México, Guatemala, Colombia y Brasil como los países donde en 1997 hubo más riesgos para la labor periodística al ocurrir 21 asesinatos durante ese año²⁰.

El CPJ y RSF ratifican lo dicho por las otras organizaciones de periodistas al manifestar que de los 26 informadores muertos en el mundo durante 1997, 10 de éstos sucedieron en Latinoamérica²¹.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en su 54 asamblea general realizada el 14 de noviembre de 1998 en Punta del Este, Uruguay, informó que en los últimos diez años (1988-1998) 206 periodistas fueron asesinados en América y la mayoría de los casos no habían sido resueltos ni castigados.

"Hemos comprobado que en la mayoría de estos atentados contra la vida de los periodistas, hay una historia muy triste, ya que los gobiernos no han hecho nada para resolverlos, y es realmente preocupante que el número de crímenes sin solucionar es casi tan alto como el total de asesinatos"²²,

¹⁹ Ibid.

²⁰ Reuters, Op. Cit. "47 periodistas asesinados en 1997: Informe Federación Internacional de Periodistas".

²¹ Comité de Protección a Periodistas, Op. Cit. Informe "474 periodistas asesinados desde 1988".

²² DPA. "La libertad de expresión coartada en América Latina. Sociedad Interamericana de Prensa", 18 de noviembre de 1998.

expresó el vicepresidente de la Subcomisión de Impunidad de la SIP, David Lawrence.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, Danilo Arbillá, señaló que "como se ha informado y documentado, la enorme mayoría de los crímenes contra de los periodistas, incluyendo asesinatos, secuestro y hostigamiento siguen sin castigo. En muchos de estos casos y en numerosos países, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley no han llevado a cabo investigaciones confiables"²³.

En su informe correspondiente a 1998 la SIP confirmó la muerte de 26 periodistas en América Latina, (15 más que en 1997) donde 11 fueron asesinados en esta región: 4 en Colombia, 3 en México, 2 en Guatemala, 1 en El Salvador y otro en Argentina²⁴.

Así, en 1998 el informe final de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, indica que fueron 13 asesinatos de periodista en Colombia, 5 en México, 4 en Brasil, 2 en Guatemala y 2 en Perú.

Colombia, México, Perú, Argentina, Guatemala y Cuba encabezan la lista de los países con mayor cantidad de ataques violentos contra periodistas, mientras que en Bolivia, Canadá, Panamá, República Dominicana, Venezuela y Puerto Rico las agresiones han sido menores, dice el documento.

La SIP advierte sobre el alarmante aumento de los asesinatos de periodistas registrados en América desde los últimos años, los problemas de la impunidad, la corrupción y las medidas legislativas para limitar la libertad de prensa.

²³ *Ibid*

²⁴ AP. "Amargo recuento para el periodismo mundial: Sociedad Interamericana de Prensa", 16 de noviembre de 1998

Tan sólo en última década (1988-1998) han muerto 206 hombres de prensa en el hemisferio americano. Y "Colombia ha sido escenario del asesinato de por lo menos la mitad de ellos"²⁵, sentenció Danilo Arbillá, presidente del Comité de Libertad de Prensa de la SIP.

Asimismo, aseveró en la 54 asamblea de este organismo que "el ejercicio del periodismo sigue siendo peligroso y con demasiada frecuencia, mortal. El asesinato, el secuestro y el hostigamiento son sólo algunas de las amenazas directas y brutales perpetradas por los que se oponen a la libertad de expresión"²⁶.

Expresó que "el aumento en las cifras de periodistas asesinados es impresionante. El medio más primitivo y salvaje de limitar la libertad de prensa, asesinar al mensajero, es un recordatorio horrible para todos nosotros de que las libertades más valiosas también pueden ser frágiles"²⁷.

La SIP ratificó a los países de México y Colombia como aquellos con mayor número de incidentes violentos, aparentemente orientados a impedir el libre ejercicio de la prensa.

Las listas de periodistas muertos en América Latina presentada por las anteriores organizaciones siempre serán incompletas y nunca definitivas, porque es muy difícil poder contabilizar y enterarse de todas las acciones de violencia hacia los informadores, por lo cual la profundidad en las investigaciones no siempre serán del todo perfectas porque las condiciones de inseguridad persisten, lo cual incrementará día con día estas listas con nuevos nombres de comunicadores baleados, degollados, apuñalados, torturados, fusilados, golpeados y amenazados.

²⁵ Ibid.

²⁶ EFE. "54 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa". 15 de noviembre de 1998.

Y es que, en palabras del presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Danilo Arbilla, "la prensa se ha convertido en distintos países de la región en un factor de confianza para sociedades cada vez más decepcionadas y renuentes a creer en sus respectivos sectores políticos y, desplazada la antigua amenaza de los militares; los políticos en el poder, los gobiernos y los presidentes ven ahora a la prensa como su mayor amenaza"²⁸. La realidad es que, si bien las estadísticas en números no son exactas, sí revelan el estado de represión que viven los reporteros en Latinoamérica.

Algunos ejemplos de periodistas acaecidos en América Latina en el compromiso con su deber en los último años son:

Colombia:

La CPJ manifestó el 1 de enero de 1998 que en la última década 43 periodistas han sido asesinados en esta nación. En tanto el 20 de mayo del mismo año, RSF mencionaba que "Colombia continúa siendo el país más peligroso del mundo para la práctica del periodismo, con 46 periodistas muertos en los últimos diez años"²⁹.

* Freddy Elles Ahumada, reportero gráfico de *El Espectador* de Bogotá, fue muerto en Cartagena el 18 de marzo de 1997. Se cree que fue asesinado en represalia a sus fotografías sobre violencia policial publicadas en el diario.

* Gerardo Bedoya Borerro, director de la página opinión del diario *El País de Cali*, fue asesinado el 20 de marzo de 1997 en Colombia. Severo crítico del

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Idem.*

²⁹ ANSA, "Colombia, el país más peligroso del mundo para los periodistas: Reporteros Sin Fronteras", 20 de mayo de 1998.

narcotráfico, tres semanas antes de su muerte había escrito una columna defendiendo la controvertida decisión de Estados Unidos de descertificar a Colombia para recibir ayuda económica por las denuncias de relaciones entre el gobierno de Bogotá y los cárteles de la cocaína.

* Francisco Castro Menco, periodista de Radio Majagual fue muerto a balazos en su casa de Majagual, Departamento de Sucre, el 11 de noviembre de 1997. Desde su programa radial había creado un foro comunitario neutral contra la creciente violencia que afecta esa región, donde son activos guerrilleros y fuerzas policiales.

* Alejandro Jaramillo, subdirector del diario El Sur de la ciudad de Pasto, al Suroeste de Colombia, fue muerto en 1997.

* Oscar García Calderón, cronista taurino del diario El Espectador, muerto el 22 de febrero de 1998.

* Didier Aristizábal Galeano, periodista y catedrático universitario, fue ultimado de nueve disparos en Cali cuando salía de la Universidad de Santiago de Cali, el 2 de marzo de 1998.

* José Abel Salazar, presentador en Radio Toledar, muerto el 14 de marzo de 1998.

* Nelson Carvajal, director del noticiero de Radio Sur, acaecido el 16 de abril de 1998.

* Eduardo Umaña, periodista, defensor de los derechos humanos y miembro de la Comisión Investigadora de Atentados contra Periodistas de la FELAP, fue asesinado en abril de 1998.

* Bernabé Cortés, reportero del noticiero nocturno Noticias CVN de la cadena Telepacífico, fue interceptado el 19 de mayo de 1988 cuando viajaba

en un taxi por la zona sur de Cali y muerto a tiros por individuos que se dieron a la fuga.

* Víctor Manuel Ramos, corresponsal del canal peruano de televisión **Frecuencia Latina**, fue muerto a puntapiés y garrotazos por cuatro hombres que le visitaron en su casa del barrio de San Antonio en Bogotá, el sábado 18 de julio de 1998. El cuerpo de Víctor fue hallado con signos de tortura por la policía a unas 10 calles de su domicilio, según el reporte del Instituto de Medicina Legal.

* Amparo Jiménez, periodista colombiana, fue asesinada el 11 de agosto de 1998 frente a la entrada de su residencia en la ciudad de Valledupar.

* Jairo Elías Márquez Gallego, director de la revista **El Marqués**, fue asesinado el 20 de noviembre de 1998 en Armenia, Colombia. Desde su tribuna el periodista lanzaba ataques contra la corrupción.

Perú

*Un total de 89 atentados contra la libertad de prensa y ataques a periodistas se produjeron en Perú durante 1997 asegura la Asociación Nacional de Periodistas de Perú (ANP).

* Isabel Chumpitaz, directora del programa **La voz del pueblo** en una radioemisora del Departamento de Piura, fue atacada por 15 hombres en su casa rural del distrito de Unión. En su programa, Isabel defendía a los pequeños agricultores de la región.

* Tito Pilco, periodista de la localidad selvática de Rioja, fue muerto a golpes el 4 de septiembre de 1997. Pilco se había dedicado a denunciar casos de corrupción y narcotráfico.

Cuba

* En 1996 fueron detenidos 21 periodistas y en julio de 1997 otros 15, así como 21 periodistas encarcelados, expresa RSF. He aquí algunos ejemplos:

* Lorenzo Paéz Nuñez Liberación, corresponsal del buró de **Prensa Independiente** fue detenido el 10 de julio de 1997 y al día siguiente fue acusado de difamar a la policía y sentenciado a 18 meses de prisión, sin beneficio de representación legal.

* Bernardo Arévalo Padrón y Juan Carlos Recio Martínez cumplen penas de cárcel por seis años y un año respectivamente. Estos periodistas fueron aprendidos por que sus escritos fueron calificados de "propaganda enemiga". En tanto, los informadores Mario Viera y Manuel Antonio Castellanos, tienen juicios pendientes por injurias y desacato.

Argentina

* El caso más sonado por la prensa argentina ha sido el de José Luis Cabezas, periodista gráfico de la revista Noticias, quien fue asesinado en Pinamar en los alrededores turísticos de Buenos Aires, el 25 de enero de 1997. José Luis Cabezas fue asesinado dentro de su automóvil y su cadáver quemado a consecuencia de las investigaciones que realizaba sobre las mafias en los negocios con la gente del poder en Argentina y que acusaban al empresario Alfredo Nallib Yabrán.

Policías, guardaespaldas y sicarios fueron inculcados, pero la realidad nadie la sabe. Las investigaciones apuntaban a Yabrán como autor intelectual en la eliminación del fotógrafo.

Finalmente, el conflicto terminó el 20 de mayo de 1998 con el suicidio de Yabrán en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, en el momento en que el empresario iba a ser detenido por ser sospechoso del crimen de Cabezas.

Brasil

* Anterio Filho, locutor de **Radio Tropical F.M.** y diputado regional, fue asesinado de diez disparos en 1997, cuando presentaba su programa en el municipio de Cariacica en Vitoria, capital del estado de Espírito Santo. En su programa, Filho se dedicaba a facilitar entrevistas a personas que expresaban sus problemas.

* Edgar López de Faria, periodista de **Radio Capital**, fue ametrallado el 29 de octubre de 1997 mientras salía de un café donde acostumbraba desayunar en Campo Grande. La aparente causa fue un reportaje sobre escuadrones de la muerte que operan en el sureño estado de Mato Grosso do Sul.

2.3. MEXICO, RIESGOSO PARA EL PERIODISMO

México ha sido considerado como el segundo país de América Latina más peligroso para los periodistas en función del número de asesinatos, agresiones y censuras de las cuales han sido víctimas infinidad de comunicadores en el periodo de 1994 a 1998, como consecuencia del ejercicio de la libre expresión, de acuerdo con investigaciones realizadas por diversas organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la defensa de los periodistas.

Al hacer un recuento de los informadores caídos en los últimos cuatro sexenios tenemos que de acuerdo con información de la Organización Artículo 19 en el periodo de Luis Echeverría fueron asesinados 6 informadores, durante el gobierno de José López Portillo la cifra fue de 12, en la época de Miguel de la Madrid resultaron muertos 33 periodistas y en la administración de Carlos Salinas de Gortari la violencia se incrementó hacia los informadores, resultando muertos 46; lo cual da un total de 97 periodistas acaecidos a causa de su trabajo

En el actual sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León aún no existe una contabilización total de las víctimas; sin embargo, con base en estudios de organizaciones como Reporteros Sin Fronteras (RSF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Fundación Manuel Buendía (FMB), entre otras, a partir del primer día de su gestión (1 de diciembre de 1994) hasta el 31 de diciembre de 1998, han fallecido aproximadamente 24 informadores, y la violencia continúa.

Incluso, de acuerdo con la FMB, en el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León, hasta el momento el número de periodistas asesinados es menor en comparación con los caídos en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, que fueron 46; pero paradójicamente se incrementaron de manera alarmante las intimidaciones, golpes, actos de censura, amenazas, secuestros, restricciones y otros agravios a los informadores³⁰.

RSF contabilizó en su informe correspondiente a 1997 titulado "México: nuevos peligros en la transición democrática", 6 asesinados en 1995; saldo blanco en 1996 (pero más de 58 profesionales de la información sufrieron agresiones); en 1997, 4 informadores habían fallecido; y para 1998 reportó sólo uno³¹.

No obstante, durante 1998 la IFJ contabilizó 6 asesinatos³²; la SIP 5 muertos, además de 20 periodistas agredidos, 3 amenazados y 4 secuestrados³³; y la IMH sólo reportó 3 comunicadores acaecidos³⁴.

Para la SIP en México se acumularon 26 homicidios contra periodistas en los últimos diez años (1988-1998), dijo Danilo Arbilla en el congreso anual de la organización, celebrado en Punta del Este, Uruguay³⁵.

Las situaciones por las cuales hoy descansan *bajo tierra* más de 100 periodistas mexicanos fueron como consecuencia de diversos motivos, no obstante el denominador común fue la difusión y afectación de *oscuros*

³⁰ Omar Raúl Martínez, Informe "Recuento de daños a la libertad de expresión en información", en Revista Mexicana de Comunicación, Num. 54, mayo-junio de 1998.

³¹ Reporteros Sin Fronteras, Informe anual sobre la libertad de expresión "México: nuevos peligros de la transición democrática", 23 de septiembre de 1997.

³² Federación Internacional de Periodistas, Op. Cit. "Cincuenta periodistas asesinados en 1998 en el mundo".

³³ Sociedad Interamericana de Prensa, Op. Cit. Informe "Amargo recuento para el periodismo mundial: SIP".

³⁴ Grupo de Trabajo sobre Medios de Comunicación Internacional Medienhilfe, Op. Cit. Informe "36 periodistas fueron asesinados en 1998 en todo el mundo".

³⁵ Sociedad Interamericana de Prensa, Op. Cit. Informe "Amargo Recuento para el periodismo mundial: SIP".

intereses por parte de individuos o grupos con poder político, económico y social.

Al respecto el periodista Raymundo Riva Palacio señala en una investigación titulada "Radiografía de la Intolerancia" que "en el pasado las agresiones se perpetraban principalmente en las zonas periféricas del país, pero ahora están afectando a su propio centro"³⁶.

En la última década varios medios impresos de la capital se distinguieron por ganar espacios, realizar un trabajo más temerario con el fin de conquistar la confianza y la credibilidad del público, por lo cual no es de extrañarse saber que la zona metropolitana sea la que ocupa el mayor número de incidentes contra la libre expresión, añade.

De igual manera -manifiesta- en lo concerniente a agravios de periodistas en estados del sur como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, éstos ocupan el segundo lugar en frecuencia, pues además de ser regiones con altos niveles de pobreza, marginación e ignorancia, han surgido levantamientos armados y persisten ancestrales estructuras caciquiles.

Al respecto, el CPJ ha asegurado que en los últimos años (1995-1998) han recibido denuncias de ataques físicos y detenciones de periodistas nacionales y extranjeros que trabajan en los estados donde son activos los grupos rebeldes, por parte principalmente de miembros del ejército mexicano y grupos paramilitares³⁷.

Riva Palacio considera que la situación de violencia a los informadores es tan común que "se ha perdido el miedo, tanto de los periodistas a recibir

³⁶ Raymundo Riva Palacio, "Radiografía de la Intolerancia" en Le Monde Diplomatique, 19 de junio de 1997.

³⁷ ANSA. "Comité de Protección a Periodistas expresó su preocupación a Zedillo", 14 de julio de 1998.

golpes como el de los agresores a salir en los periódicos vapuleando a un periodista³⁸. Incluso los periodistas no denuncian los hechos tanto por miedo a posibles represalias por parte de sus agresores como por desconfianza de la administración de justicia.

El presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, año con año ha condenado las agresiones en contra de los informadores y ratificado que en México no existe obstáculo alguno que limite el ejercicio de la libertad de expresión de ningún ciudadano y mucho menos de los comunicadores sociales, es decir, los periodistas. Los agravios a informadores "son una ofensa para todos aquellos quienes creemos en las libertades democráticas y en la justicia"³⁹, aseveró.

El ejecutivo ha subrayado el compromiso del gobierno de México de que los medios de comunicación cuentan con garantías para denunciar sin cortapisa alguna los actos delictivos y a quienes los cometen. Así como de que cuentan con la ayuda de la justicia para dar con los responsables, trátase de quien se trate.

Para las organizaciones en defensa de la libertad de expresión, en México la impunidad es una regla y casi nunca se sanciona o aprehende a los instigadores de informadores. Sin embargo, cuando una de estas organizaciones acusa y exige al gobierno una investigación que concluya con el arresto de los culpables, las autoridades mexicanas, en la mayoría de los casos, responden que el informador no se ha querellado.

De amenazas directas a asesinatos, de discriminación y censura a los procesamientos judiciales; ésto y más enmarca el panorama en México y gran

³⁸ Raymundo Riva Palacio, Op. Cit. "Radiografía de la Intolerancia".

³⁹ Miguel Pérez. "Condena Zedillo ataques a la prensa". Reforma. 15 de septiembre de 1997 P.1-B.

parte de América Latina, donde la libertad de prensa tiene amplio margen de aplicación pero con "ciertas" limitaciones.

Robert Menard, presidente de RSF señaló que cuando un Estado suprime las libertades amordaza a la prensa. Por ello, la medida exacta para determinar la libertad de un país es tomarle el pulso a la libertad de expresión que tienen los medios de comunicación⁴⁰.

Las cifras de agravios y asesinatos a periodistas es una aproximación de la realidad, ya que es sumamente complejo obtener un recuento exacto, debido a que las autoridades generalmente no profundizan en las investigaciones e incluso se abandonan; y en la mayoría de los casos se desconocen los motivos reales y los autores de las agresiones.

⁴⁰Reporteros Sin Fronteras. Op. Cit. Informe "19 periodistas asesinados y 697 agredidos en 1998".

2.4 MUERTOS A CAUSA DE LA VERDAD

En los cuatro primeros años del sexenio del presidente Ernesto Zedillo los medios de comunicación perdieron 24 periodistas, quienes fueron asesinados como consecuencia de la verdad contenida en sus informaciones periodísticas.

La lista de periodistas asesinados y agraviados, recopilada de informes presentados por organizaciones como RSF, SIP, FMB y CPJ, es la siguiente:

* Roberto Angel Torres, corresponsal de El **Mercurio** de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue asesinado de ocho balazos por un agente de la Policía Preventiva Municipal de Matamoros el 9 de enero de 1995. El reportero tenía rencillas con su presunto victimario, Blas Fernández, a quien en repetidas ocasiones le señalaba actos de deshonestidad en su función como policía.

* Ruperto Armenta Gerardo, director del periódico El **Regional** de Guasave, Sinaloa, fue encontrado sin vida en un canal hidráulico de esa ciudad el 5 de febrero de 1995. El cuerpo del periodista presentaba muestras de golpes, fractura en las costillas y heridas en el rostro.

El informador viajaba en su auto acompañado por el presidente del Colegio de Abogados de esa localidad, Felipe de Jesús Lizárraga Destampes, quien fue detenido como presunto responsable intelectual del homicidio, pues en algunas ocasiones había amenazado al periodista con "cortarle la lengua" en caso de que siguiera publicando asuntos relacionados con su persona. No obstante, luego de arrestarlo fue liberado por no existir orden de aprehensión ni pruebas contundentes.

* Dante Espartaco Cortés Acosta, reportero del periódico El **Mexicano** de Tijuana, Baja California, murió acribillado en esa ciudad presuntamente a manos de *juniors*, el 18 de junio de 1995. Según las investigaciones de la

policía, sus asesinos fueron traficantes de droga que lo mataron por haber mostrado demasiado interés por sus actividades.

El terror no acabó con la muerte del periodista, pues el 24 de julio de ese mismo año, *Galileo Cortés* y *Dante Cortés*, padres e hijo del occiso, fueron gravemente heridos en una balacera cuando se disponían a ofrecer una conferencia de prensa en donde revelarían los nombres de los presuntos asesinos del reportero.

* *Ignacio Hernández Ramírez*, reportero gráfico del diario *El Sol del Bajío* en Celaya, Guanajuato, fue asesinado por desconocidos el 6 de noviembre de 1995.

* *Ezequiel Valencia García*, reportero del periódico *La Tarde*, fue asesinado el 17 de junio de 1996 en Valle de Chalco, Estado de México, por desconocidos que le dispararon desde un automóvil en marcha y hasta el momento se desconocen las causas del homicidio.

* *Edgar Masón Villalobos*, periodista y articulista del periódico *El Financiero*, fue encontrado muerto en su residencia en Cuernavaca, Morelos, el 29 de noviembre de 1996. Se desconoce el móvil y los responsables del homicidio.

* *Reynaldo Bustillos*, colaborador de las revistas *Alarma*, *Alerta*, y *El Sol de Parral* de Chihuahua, fue asesinado por desconocidos el primero de enero de 1997.

* *Jesús Abel Bueno León*, director del semanario local *Siete Días de Tixtla*, Guerrero, fue asesinado de un balazo en la cabeza el 20 de mayo de 1997. Su cadáver fue hallado en su automóvil en una ruta vecina a Chilpancingo.

La viuda del periodista hizo pública una carta la cual Bueno León había escrito algunos meses antes, pues temía por su vida a causa de una disputa mantenida con altos funcionarios gubernamentales e incluso con colegas. En la

carta, el periodista enumeraba a personas que podrían desear su muerte, entre ellas al gobernador del estado de Guerrero, Angel Aguirre Rivero, y el ex secretario del Estado de Guerrero, José Rubén Robles Catalán, quien el 3 de febrero de 1997 presentara una denuncia contra Bueno León por difamación y calumnia.

Tras el asesinato, el gobernador prometió llevar a cabo una investigación completa. El 23 de julio del mismo año, el fiscal del Estado de Guerrero, Antonio Hernández, anunció que convocaría a ciertos funcionarios estatales para que compareciesen ante la justicia; entre ellos al propio gobernador estatal.

El resultado es que a pesar de las indagatorias no se ha encontrado al responsable o los responsables de la muerte del informador guerrerense.

* Demetrio Moreno, director del periódico *El Nuevo Zitlán*, de Colima, Colima, fue acribillado por desconocidos el 25 de mayo de 1997. Se presume que la causa de su muerte fuera por sus artículos policíacos.

* Benjamín Flores González, del diario *La Prensa* en San Luis Río Colorado, estado de Sonora, fue baleado por una ráfaga de 17 disparos de una AK-47 al arribar a las oficinas del diario el 14 de julio de 1997.

El periodista cubría asuntos relacionados con el narcotráfico, incluyendo una historia publicada sobre la media tonelada de cocaína confiscada por las autoridades federales y luego desaparecida del cuartel de la policía federal judicial de San Luis Río Colorado. Al parecer esta última investigación fue la causa de su muerte y la policía se inclina preferentemente por la hipótesis de un crimen instigado por un narcotraficante importante

El redactor en jefe de *La Prensa* hizo saber que unos días antes de su asesinato, Benjamín Flores González había sido amenazado de muerte por un

sicario de Amado Carrillo, un poderoso traficante de droga fallecido tiempo atrás. Los editoriales de este periodista llevaban por título "No confirmado", y el tema que con mayor frecuencia se trataba en ellos era el del tráfico de drogas y de vínculos de las autoridades policiacas con la mafia local.

El 21 de julio de 1997, Rolando Tavares, fiscal general del Estado de Sonora afirmó que se había identificado a los autores del asesinato: Luis Enrique Rincón y Vidal Zamora Lara, el primero autor material del asesinato y el segundo copartícipe de éste.

Tres días más tarde fue arrestado el tercer participante del homicidio, Carlos Pacheco García, el cual confesó haber reclutado a los autores del homicidio. Fuentes oficiales señalaron que al parecer los instigadores del crimen fueron los hermanos Jaime, Ismael y Gabriel González Gutiérrez, reconocidos narcotraficantes de la región. Los dos últimos huyeron a los Estados Unidos, en tanto las autoridades mexicanas han pedido la colaboración de la policía de este país para su captura.

Días antes de la muerte del periodista, Jaime González Gutiérrez trató de sobornarlo para que el periódico no publicara su nombre para no influir en el proceso que tenía por tráfico de drogas y homicidio.

Los hermanos González Gutiérrez ordenaron este asesinato después de una intervención del periodista ante el ejército, la cual permitió, al parecer, que uno de ellos fuera interpelado por las autoridades cuando se hallaba en posesión de un cargamento de marihuana.

* Víctor Hernández Martínez, periodista de la revista *Cómo fue asesinado* a causa de las heridas hechas por desconocidos cuando salía de una oficina de la Policía Judicial Federal (PJF), el 26 de julio de 1997, en la ciudad de México.

Uno de sus colegas, testigo de los hechos, huyó temiendo ser perseguido por los agresores. Oficialmente, el informador murió debido a un golpe sobre el cráneo.

El periodista, a quien anteriormente desconocidos habían lanzado una bomba molotov en su vehículo, investigaba sobre supuestos nexos entre la policía y narcotraficantes. Sus colegas sospechan que los autores de este asesinato fueron policías, "madrinas" o individuos en contubernio con los agentes judiciales.

*Andrés Pico Ortiz, jefe de información del periódico *El Dictamen de Veracruz*, fue asesinado por César Gómez el 18 de agosto de 1997. Los motivos aún se desconocen.

*Rubén Calderón Esquera, editor del periódico *El Mañana* en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue asesinado por desconocidos el 30 de agosto de 1997.

* Nicolás Zamarripa, reportero del periódico *Ecos de Satélite* del Estado de México, fue victimado por desconocidos el 22 de septiembre de 1997.

* Rafael Pérez Ayala, articulista del periódico *Excélsior*, fue asesinado por desconocidos en los alrededores de Tlalnepantla, Estado de México, el 25 de octubre de 1997.

* Margarito Morales Ramírez, director de la publicación *El Nuevo Zitlán*, fue acribillado a balazos el 16 de diciembre de 1997 por un grupo de individuos que conducían un automóvil en el municipio de Cocula, Jalisco.

Cuatro individuos salieron de un auto y dispararon contra el periodista. Hasta la fecha se desconoce el motivo de su muerte y la identidad de los culpables.

* Luis Mario García Rodríguez, reportero de asuntos policiacos del vespertino *La Tarde*, fue asesinado por presuntos judiciales en el Distrito Federal el 13

de febrero de 1998. Se presume que su muerte se relaciona con sus artículos sobre los nexos entre servidores públicos y el narcotráfico, así como por la corrupción de integrantes de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Judicial Federal (PJF).

Las investigaciones indican que el reportero fue asesinado por "encargo", y que días antes de su muerte había sido interrogado en las oficinas de la PJF para que revelara sus fuentes y era buscado por presuntos judiciales.

* Claudio Cortés García, jefe de diseño de la revista *La Crisis* y colaborador de *Le Monde Diplomatique* fue encontrado estrangulado en su automóvil en la colonia Ampliación Verónica Anzures de la ciudad de México el 23 de octubre de 1998. Investigaciones del Servicio Médico Forense, luego de la necropsia practicada al cadáver, señalaron que el periodista había muerto por asfixia por estrangulación armada "esto quiere decir que utilizaron una cuerda o un cordón para asesinarlo", expresó el doctor José Ramón Fernández, director del Servicio Médico Forense.

* Fernando Martínez Ochoa, reportero y vocero de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de Chihuahua, fue asesinado con un hacha y encontrado en un vehículo oficial con placas del Distrito Federal el 25 de octubre de 1998.

* Pedro Valle Hernández, corresponsal en el Puerto de Zihuatanejo, del canal oficial de radio y televisión de Guerrero, fue asesinado de un balazo en la nuca y encontrado en su automóvil, el 29 de octubre de 1998. Antes de su muerte, el reportero había presentado reportajes sobre la corrupción de funcionarios públicos de Zihuatanejo, así como sobre la mafia local que controlaba la prostitución infantil.

* Susan Caroline Hulse Furnis, periodista norteamericana quien hiciera popular la columna *Pulse by Hulse*, fue asesinada en su domicilio de la Ciudad de México el tres de agosto de 1998. También murió asesinado su mozo Cutberto Chávez, de 60 años.

* Justino Domínguez, reportero de policía del *Sol de Toluca* y *La Extra del Sol*, murió en un supuesto accidente automovilístico cuando una camioneta lo atropelló el 23 de noviembre de 1998. Días antes el comunicador había recibido amenazas de muerte anónimas.

* Phillip True, corresponsal estadounidense del periódico *San Antonio Express News*, fue encontrado muerto en un barranco de la sierra huichola el 4 de diciembre de 1998. El periodista se encontraba realizando un reportaje sobre las costumbres de los pobladores.

EL 25 de diciembre de 1998 fueron detenidos los huicholes Miguel Hernández y Juan Chivarra de la Cruz, como presuntos responsables del homicidio. En su declaración inicial señalaron que mataron al corresponsal por haber tomado fotografías sin su consentimiento y luego expresaron que fue en defensa propia. Hasta el momento las declaraciones de los detenidos han cambiado con respecto a los motivos por los que asesinaron al periodista.

* Armando Meléndez Sánchez, jefe de prensa de un medio no identificado de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue acribillado por presuntos agentes de la Procuraduría de General Justicia del estado el 12 de diciembre de 1998. El informador tenía fama de ser el encargado de las relaciones públicas de los narcotraficantes de la región.

Los asesinatos de periodistas son preocupantes, sin embargo son más los informadores amenazados, golpeados, intimidado a causa de su trabajo. He aquí algunos ejemplos:

* Armando Vélez, redactor en jefe del periódico *Diario de Juárez* de Ciudad Juárez, Chihuahua, fue amenazado de muerte por teléfono el 8 de enero de 1997. La llamada se realizó luego de haber publicado un artículo sobre el "capo" Amado Carrillo, buscado por la policía por ser cabeza del cártel de la droga de Juárez.

* José Tomás Capistrán Ríos se convirtió en el primer informador exiliado bajo el gobierno zedillista, lo cual derivó en el otorgamiento de asilo político por parte de los Estados Unidos el 23 de mayo de 1997.

El motivo de su exilio se debió a que en febrero de 1994 cuando Capistrán Ríos trabajaba en el diario *El Sol del Centro de Córdoba*, Veracruz, fue acusado por policías de ser miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), por el hecho de que el informador había publicado artículos sobre este grupo armado y había mencionado la existencia de un lugar clandestino donde el ejército mexicano incineraba los cadáveres de los rebeldes muertos en combate.

* Razhy González, director del semanario oaxaqueño *Contrapunto*, el cual critica las acciones del gobierno estatal y federal, fue secuestrado del 17 al 19 de septiembre de 1996 por cuatro hombres en las cercanías de la capital del estado de Oaxaca. El periodista había asistido a una conferencia de prensa ofrecida por el Ejército Popular Revolucionario (EPR) el 13 de septiembre, por lo cual sus secuestradores lo interrogaron sobre los medios por los que obtenía información sobre el grupo armado, bajo la amenaza de que si no revelaba sus fuentes él y su familia morirían.

Una vez liberado, el periodista acusó a sus secuestradores de ser miembros de la policía, lo cual fue desmentido por las autoridades estatales. Hasta el momento las autoridades no han arrestado a nadie por este delito.

* Lorenzo Meyer, periodista y analista político, fue despedido de la emisora de radio **Estereo Rey** en mayo de 1997, por haber comentado y reprobado la participación del Presidente Ernesto Zedillo en una reunión de apoyo al candidato de su partido a jefe de gobierno de la capital, pues el ejecutivo había prometido al principio de su mandato que iba a mantener una "sana distancia" con respecto a las actividades del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

* Septiembre de 1997 fue un mes donde se suscitaron varios agravios en contra de comunicadores, en el cual cinco periodistas que cubrían la fuente de policía de diversos medios de comunicación sufrieron una serie de ataques por la información que difundieron:

* René Solorio, periodista de policía de **TV Azteca**, fue detenido la madrugada del 13 de septiembre y sacado de su auto por un grupo de hombres armados vestidos de civil.

Durante siete horas los agresores le colocaron en repetidas ocasiones una bolsa de plástico en su cabeza hasta sofocarlo, para posteriormente golpearlo, amarrarle la boca con una playera y encerrarlo en la cajuela de su propio automóvil.

Los individuos ordenaron a Solorio que se alejara de ellos mientras éstos disparaban en su dirección. "Las balas me pasaban rozando el cuerpo y me dijeron que le bajara de volumen a mis reportajes", relató el informador, días después ante las cámaras de **TV Azteca**.

El secuestro ocurrió unos días después de que **TV Azteca** divulgara un video donde se mostraba a maleantes asaltando peatones a plena luz del día. El informe acusó a la policía de negligencia.

En su declaración ante las autoridades, Solorio indicó que sus atacantes eran policías activos o retirados debido a su lenguaje, corte de cabello y manejo de armas.

* Ernesto Madrid, reportero de TV Azteca, quien también informó del secuestro de tres jóvenes, fue privado de su libertad y torturado de una manera similar a la de su compañero en la noche del mismo día.

* Daniel Lizárraga y David Vicenteño, periodistas del diario *Reforma*, fueron secuestrados y golpeados en las últimas semanas de ese mes, mientras investigaban la corrupción en la policía vinculada al narcotráfico.

* Silvia Otero, reportera de la fuente policiaca del periódico *El Universal*, quien cubría un caso en la colonia Buenos Aires de la capital mexicana, en el que tres hombres fueron secuestrados por policías (según versiones de sus familiares) y posteriormente asesinados, fue golpeada e intimidada por presuntos policías el 17 de septiembre de 1997.

* El 27 de noviembre de 1997 Jesús Blancornelas, director del semanario *Zeta*, editado en la ciudad de Tijuana, sufrió un intento de homicidio al ser herido de gravedad en una emboscada orquestada por sicarios del cartel de Tijuana que comandan los hermanos Benjamín y Ramón Arellano Félix.

* Candelario Castellón Valtierra, reportero gráfico de *El Diario de la Frontera*, fue despojado de su material de trabajo en la fronteriza ciudad de Nogales, Sonora, el pasado 23 de marzo de 1998. Los asaltantes nunca fueron detenidos.

* Jorge Muñoz, corresponsal de TV Azteca en Villahermosa, Tabasco, fue agredido por 19 despachadores de gasolina cuando ejercía su trabajo periodístico el 5 de abril de 1998.

En el mismo hecho donde se enfrentaron varios despachadores de gasolina, Juan Manuel Ramírez, corresponsal de **Televisa**, fue golpeado y agredido cuando registraba el conflicto.

* Pascual Gorriz Marcos, corresponsal de **Associated Press**, sufrió agresiones por parte de agentes policiacos al estar grabando el embarque de detenidos extranjeros en San Cristobal de las Casas, Chiapas, el 13 de abril de 1998. El mismo día, Oriana González Elicabe, corresponsal de **Agence France Presse**, fue agredida al grabar el mismo acontecimiento.

* Carlos Medellín, reportero de la revista **Ovaciones**, fue atacado en la Ciudad de México por agentes policiacos al momento que grababa la captura de un secuestrador el 20 de abril de 1998.

* Jan Reid, reportero del diario **Texas Monthly**, fue objeto de robo de sus pertenencias el 21 de abril de 1998 en la ciudad de México, por parte de sujetos no identificados donde participó en complicidad un taxista.

* Rafael González, reportero de **Notimex**, Manuel Gómez, periodista de **El Heraldo**, Víctor Méndez, de **El Diario de México**, Ernesto Muñoz, fotógrafo de **El Universal** y Daniel Aguilar, corresponsal de **Reuters**, fueron golpeados por presuntos vendedores ambulantes al cubrir una protesta, el 23 de abril de 1998 en la Ciudad de México.

* Elizabeth Muñoz Vázquez, reportera de **El Financiero**; Citlali González, del diario **Síntesis**; Edgar García, de **El Sol de Tlaxcala**; Arturo Díaz, de la revista **Mercurio XXI**; Edgar Juárez, de la revista **Ecos**; y David Padilla, de **Televisa**, fueron secuestrados en Tlaxcala, Tlaxcala, el día 24 de abril de 1998 por integrantes de un grupo político regional denominado "Pioneros del Cambio". Los informadores fueron liberados horas más tarde.

* Lucio Hernández Ramírez, reportero gráfico del diario *El Independiente*, de Hermosillo, Sonora, fue agredido por varios policías municipales ebrios y armados en un centro de espectáculos y a quienes fotografió en el momento en que protagonizaban una riña el 25 de agosto de 1998. Hernández interpuso una querrela contra los policías agresores que se quedó sin resolver.

* El diario *La Voz del Puerto*, de Guaymas, Sonora, fue tomado el 18 de septiembre de 1998 por Joel Mendoza Rodríguez y los regidores del Ayuntamiento, Hernán Aarón García Luna, Miguel Laredo Romero, además de Reynaldo Valle Pedrosa, padre de la presidenta municipal, Sara Valle Dessen. El motivo de la toma del diario fue debido a que, según los protestantes, este medio se ha dedicado a atacar a la presidencia municipal de Guaymas.

Los directivos del periódico presentaron una denuncia penal por este atentado en contra de la libertad de expresión, pero hasta la fecha el caso sigue sin resolverse.

* Raúl Rodríguez Angulo, corresponsal independiente del puerto de Guaymas, Sonora, fue objeto de un atentado el 13 de noviembre de 1998, donde sujetos no identificados efectuaron cinco disparos contra el domicilio del comunicador, de los cuales cuatro alcanzaron su automóvil y uno se incrustó en la escalera de una casa vecina.

Los hechos ocurrieron al amanecer, pero el periodista se percató de los daños a su auto hasta las 7:30 horas, cuando se disponía a partir a su trabajo. Raúl Rodríguez afirmó que el atentado pudiera ser una represalia de un hombre ligado a una alta funcionaria de Guaymas, quien en ocasiones anteriores ya le había gritado improperios en la calle Serdá y en un mitin lo había difamado.

En los últimos meses de 1998, se presentaron en México un total de doce casos relacionados con demandas a periodistas, la mayoría de ellas con tintes intimidatorios.

* Francisco Javier Rojas Ruiz, corresponsal de *El Universal*, en Reynosa, Tamaulipas, fue demandado el 16 de abril de 1998 por la presunta sustracción de documentación electoral, doble votación y robo de una credencial.

* Leoncio Aguilar Márquez, Mario Alberto Mexía y Luis Miguel Salazar, director, jefe de información y columnista, respectivamente, del diario *Sudcaliforniano*, en La Paz, Baja California Sur, fueron demandados el 21 de abril de 1998 por el Instituto Federal Electoral (IFE), ante su presunta violación a las leyes electorales.

* La SIP condenó el 30 de marzo de 1998 el hostigamiento judicial y juicio a que fueron sometidos seis periodistas mexicanos de diarios de Puerto Vallarta acusados de violar las leyes electorales al publicar opiniones de encuestas electorales en la víspera de los comicios de julio de 1997.

Autoridades mexicanas presentaron el 23 de marzo órdenes de captura contra Prócoro Hernández Oropeza, así como de Oscar Octavio Mendoza, Gerardo Sandoval Ortiz y Francisco Quezada Hernández, del diario *Tribuna de la Bahía*; David Raymundo García Barroso, de *El Sol y Siempre Libres*; y a Roberto Edgar Aceves Pérez, del *Vallarta Opina*, quienes presentaron amparos provisionales cuando se les dictó la orden de arresto.

La SIP destacó que la prohibición de publicar y difundir encuestas preelectorales es una censura a la libertad de información.

* Durante el primer gobierno electo en el Distrito Federal, la justicia mexicana ha solicitado la declaración de periodistas con la finalidad de que

releven sus fuentes informativas, debido a la publicación de ciertas declaraciones que han hecho críticas al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas.

Tal es el caso de 20 reporteros de varios diarios de la capital como *El Universal*, *La Crónica*, *El Sol de México*, *Ovaciones*, *El día* y *La Prensa*, los cuales han sido citados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

* Rodolfo Barraza González, director general del periódico *El Cambio*, fue demandado por difamación y calumnias el 7 de septiembre por Jorge Valencia Juillierat, presidente municipal de Hermosillo, Sonora.

* Carlos Marín, directivo y periodista del semanario *Proceso*, junto con el reportero Gerardo Albarrán, comparecieron ante un juzgado militar el 8 de septiembre de 1998 como testigos por parte de la defensa del coronel Pablo Castellanos García, acusado de filtrar documentos militares secretos a dichos informadores.

Marín fue presionado por el fiscal militar para que revelara las fuentes que utilizó el semanario para publicar un reportaje sobre temas militares, pero el periodista se negó amparado en la Ley de Imprenta.

* José Carreño Carlón, ex director de Comunicación Social del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, interpuso una denuncia penal el 4 de noviembre de 1998 ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) por los delitos de calumnia, difamación, ataques a la vida privada y amenazas cumplidas en contra de su persona al columnista Ricardo Alemán Alemán y a los directivos del diario *El Universal*, Juan Francisco Ealy Ortiz y Roberto Rock, presidente y director, respectivamente.

* Posteriormente, el 9 de noviembre del mismo año, Carreño Carlón, también periodista y actual director del Departamento de Comunicación de la

Universidad Iberoamericana, denunció en condiciones similares al escritor Carlos Ramírez, del mismo medio.

CAPÍTULO 3

A GRAVIOS A PERIODISTAS (una perspectiva global)

3.1 ¡PERIODISTA, NO DISPAREN!

¡Duro contra esos cabrones!, fue la orden que recibieron los granaderos para repeler a los periodistas que estaban ubicados en las avenidas Juárez y Humboldt del Distrito Federal, en ocasión de la transferencia del poder de parte del entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, al nuevo mandatario de la nación, Ernesto Zedillo Ponce de León⁴¹.

Policías antimotines, que resguardaban Palacio Nacional, propinaron golpes e insultos a los reporteros Miguel Bolaños (*La Impresión*), Rafael Orozco (*La Afición*), Gerardo Solís (*TV Azteca*), Emanuel Velasco (*El Día*) y Manuel Meneses, Carlos Cisneros, Juan Carlos Rojo y Ciro Pérez Silva (*La Jornada*), afectando el trabajo periodístico y coartando indudablemente la libertad de expresión.

La razón, contrarrestar la agresión de unos 15 o 20 provocadores que por más de una hora habían estado apedreando a los granaderos. Costillas, cabezas y piernas rotas de quienes estuvieron presentes en el lugar de los hechos fue el saldo rojo que dejaba el cambio de poder. Resulta extraño que el cuerpo de seguridad se haya abalanzado en contra de los informadores, no obstante que se identificaron como gente de prensa.

44 periodistas fueron asesinados durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. El primero de diciembre de 1994 una nueva administración se abría paso en un México con incertidumbre económica y social, que para infortunio del gremio periodístico se estrenó con agresiones. "La represión zedillista", en palabras de trabajadores del periódico *Summa*, anunciaba otro periodo

sombrío para los comunicadores, pues 24 horas después de tomar posesión Ernesto Zedillo, la directora de ese diario, Isabel Arvide, fue despedida por publicar el encabezado "Decepcionó a todos", refiriéndose al gabinete del nuevo Presidente de la República.

El hecho hizo que 49 colaboradores de Arvide se negaran a desocupar las instalaciones del periódico hasta que se les liquidara conforme a la ley. Tres días después, alrededor de 40 trabajadores, entre reporteros, redactores y personal técnico, realizaron una marcha del monumento a Francisco Zarco a las instalaciones del diario con la consigna "Libertad de Expresión".

Ejercer la libertad de expresión a plenitud es sinónimo de amenaza para los grupos de poder político, económico y social, pues al convertir la información que de ellos emana - no siempre acorde con sus intereses - en un producto social, ven afectada su imagen, se descubren actos de corrupción y se delatan hechos que pudieran afectar a la sociedad. De ahí que para evitar perder la confianza de los espacios que están bajo sus dominios, tratan de controlar o presionar a los medios de comunicación y a los periodistas.

Cuando se revelan los abusos, arbitrariedades, acciones ilícitas o prepotencia de los actores de la vida social, los periodistas se convierten en el blanco de atención de quienes se ven afectados, tratando así de acallar al reportero o al medio al cual pertenece de múltiples maneras, como son el bloqueo de información, dádivas económicas, regalos, amenazas, intimidaciones, golpes, secuestro, asesinato. Según una investigación realizada por el periodista Raymundo Riva Palacio titulada "Radiografía de la

⁴¹Verónica Trinidad Martínez, "Prontuario de amagos a la libertad de expresión", en Revista Mexicana de Comunicación, núm. 49, junio-julio 1997, p 1

Intolerancia"⁴², la violencia en contra de los reporteros proviene mayoritariamente de personal que trabaja en instituciones gubernamentales y cuerpos de justicia. No obstante, hoy día otros grupos sociales se han sumado a la represión periodística, tales como manifestantes, vendedores ambulantes, militantes políticos, empresarios, narcotraficantes y delincuentes.

Las circunstancias que vive el país han hecho que la prensa mexicana sea cada vez más crítica e independiente de la visión del Estado, lo cual la hace más susceptible de ser agredida.

A pesar de que no es fácil determinar con exactitud las causas de las agresiones de que son objeto los informadores, ni los causantes de las mismas, Reporteros Sin Fronteras (RSF) en su informe correspondiente a 1997 afirma que "los periodistas son atacados tanto por miembros del gobierno que los citan a comparecer, como por hombres no identificados que los raptan, amenazan y asesinan"⁴³.

Pocos son los periodistas que denuncian las agresiones por miedo a represalias, por desconfiar de la justicia mexicana o simplemente por estar acostumbrados a sufrirlas. A continuación se presentan los resultados de los análisis hemerográficos realizados por la Fundación Manuel Buendía (FMB), referentes a los agravios a profesionales de los medios de comunicación en México, correspondientes a los años 1994-1996, 1997 y 1998.

⁴²Raymundo Riva Palacio. Op. Cit. "Radiografía de la Intolerancia", Le Monde Diplomatique, 19 de julio de 1997

⁴³ Claudia Guerrero. "Persisten las agresiones en contra de periodistas: RSF". Reforma, 21 de julio de 1997, p 3-B

3.2. AGRESIONES 1994-1996

INCIDENTES

Desde el inicio de la administración zedillista, los agravios en contra de periodistas han ido en aumento. De acuerdo con cifras obtenidas de la FMB⁴⁴, durante el primer bienio del actual sexenio, se contabilizaron 240 casos de agresiones a periodistas, entre éstos, destacan las amenazas, intimidación y hostigamiento, incidentes que ocuparon las cifras más altas en los dos primeros años de gobierno un 31%, junto con las agresiones físicas y verbales, con un 30%.

Durante este periodo, los comunicadores también tuvieron que hacer frente a demandas en un 13%, detenciones en un 5%, secuestros 5%, obstaculización durante su trabajo 5%, allanamientos y tomas de medios 5%, y en menor medida asesinatos con un 3% (6 muertes durante 1994-1996), cifra que se redujo sustancialmente comparada con el primer bienio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (19 asesinatos de 1988-1990).

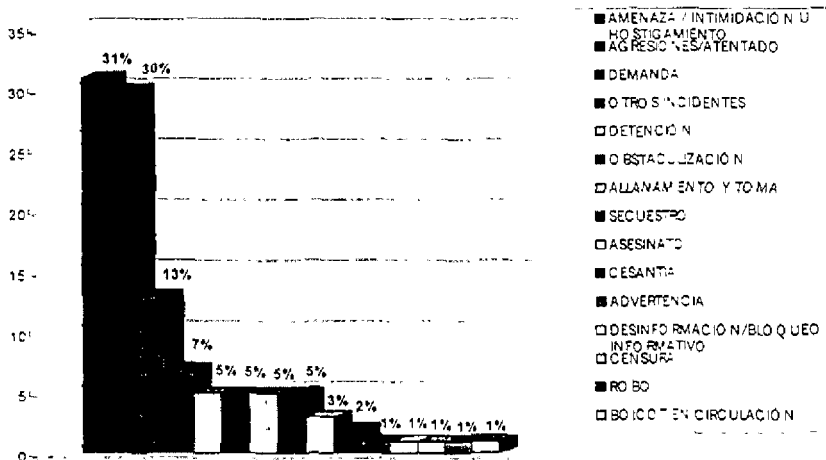
Otros incidentes tales como advertencia, desinformación, bloqueo informativo, censura, boicot en circulación y robo ocuparon el 1% respectivamente, cesantía 2%, y en la categoría de no especificados 7%.

Los periodistas asesinados en este periodo fueron Roberto Rangel Torres en Matamoros, Tamaulipas; Ruperto Armenta en Sinaloa, Dante Espartaco Cortés en Baja California, Ignacio Hernández Ramírez en Guanajuato, Ezequiel Valencia García en el Estado de México, y Edgar Masón Villalobos en Morelos.

⁴⁴ Omar Raúl Martínez y Verónica Trinidad Martínez. "Agravios a periodistas mexicanos durante el primer bienio zedillista" en Revista Mexicana de Comunicación, num 49, junio-julio 1997, pp. 26-36

A continuación se presenta la gráfica de la información obtenida por la FMB, referente a los incidentes ocurridos a periodistas en el periodo 1994-1996. De esta manera se presentarán los datos posteriores para su análisis. Las siguientes estadísticas se exponen en forma descendente, es decir, de mayor a menor porcentaje.

INCIDENTES 1994-1996



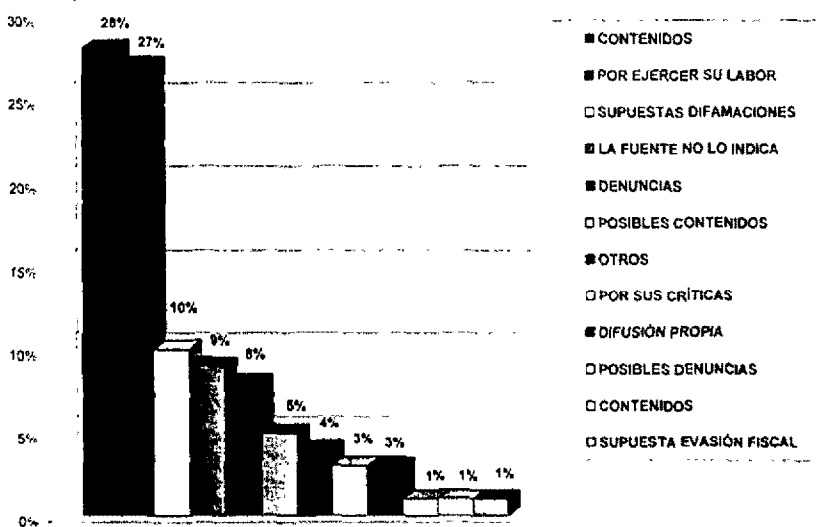
*Según datos de la FMB, no obstante suman un 111%.

CAUSAS

Las principales causas por las que se agrede a un informador son la cobertura de la información y los contenidos de los trabajos publicados. De esta manera, durante los dos primeros años de gobierno de Ernesto Zedillo, los contenidos de las notas publicadas ocuparon un 28% del total de los móviles de los agravios y por el ejercicio de su labor, 27%.

Otro motivo de agravios fueron las supuestas difamaciones hechas por los reporteros contra actores de la vida nacional con un 10%, denuncias 8%, posibles contenidos 5%, por sus críticas 3%, difusión propia 3%, posibles denuncias 1%, desconocidos 1%, evasión fiscal 1%. En un 9% de los casos la fuente no indicó el motivo de la agresión.

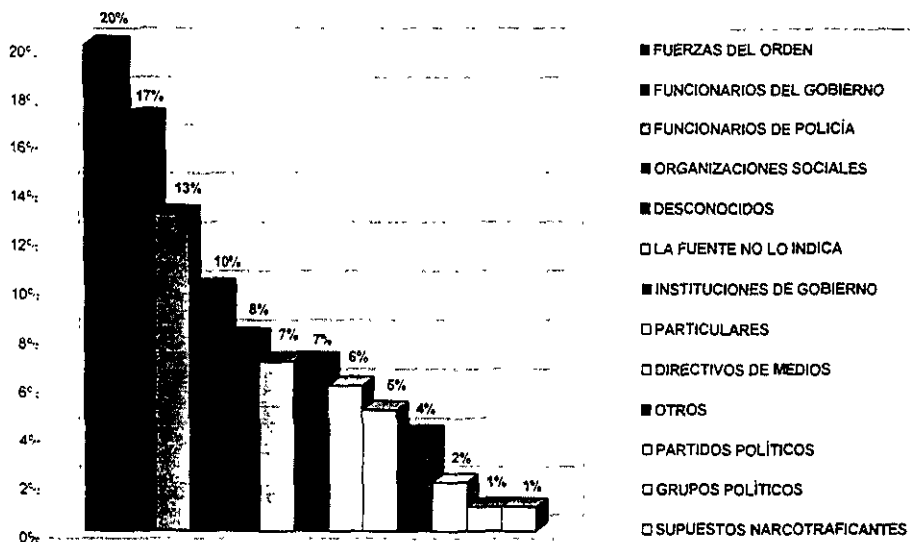
CAUSAS 1994-1996



ACTORES

En lo que respecta a los autores de las agresiones, las fuerzas del orden y funcionarios de dependencias policíacas ocuparon un 33%, funcionarios e instituciones de gobierno 25%, organizaciones sociales 10%, desconocidos 8%, particulares 6%, directivos de medios de comunicación 5%, otros 4%, partidos políticos 2%, grupos políticos 1%, supuestos narcotraficantes 1%. En un 7% de los casos la fuente no indicó al agresor.

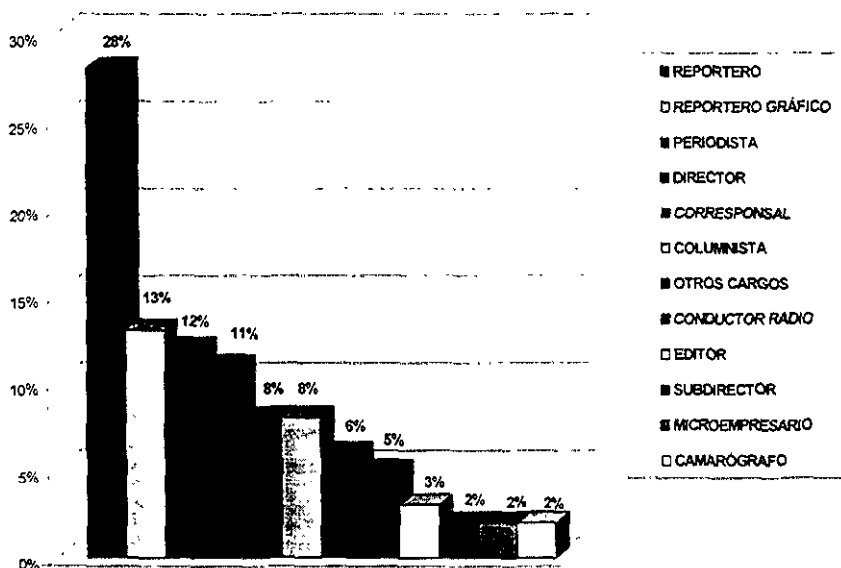
ACTORES 1994-1996



CARGO DE LOS AGREDIDOS

De los 240 hechos analizados, los principales trabajadores al servicio de la información que fueron agredidos son los reporteros en un 28%, reporteros gráficos 13%, periodistas 12%, director de medios 11%, corresponsales y columnistas 8% respectivamente, conductor 5%, editor 3%, subdirector, 2%, microempresario y camarógrafo 2%, otros cargos 6%.

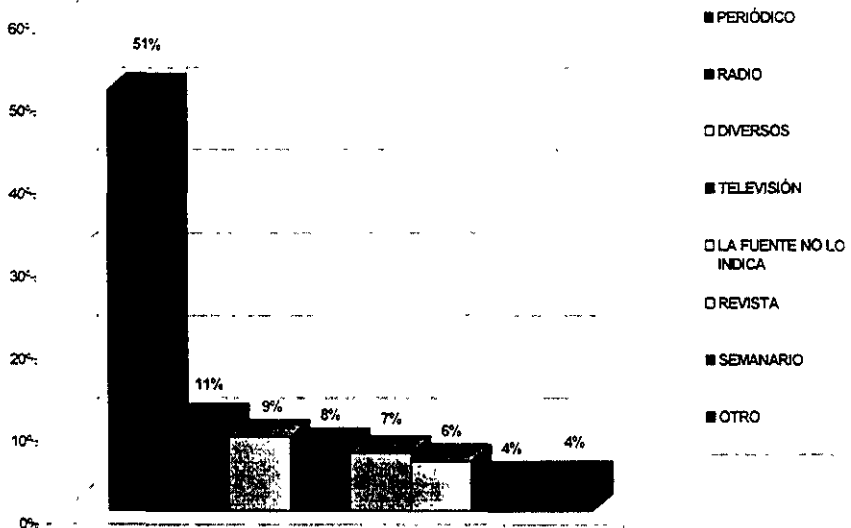
CARGO DE LOS AGREDIDOS 1994-1996



MEDIO AL QUE PERTENECE EL AGREDIDO

En referencia al tipo de medio de comunicación al cual pertenecen los agredidos, de acuerdo con esta investigación, el 51% pertenecieron a periódicos, 11% a radio, 8% a televisión, 6% a revistas, 4% a semanarios, 9% a diversos, otros no especificados con un 4%, y 7% de los casos la fuente no lo indica.

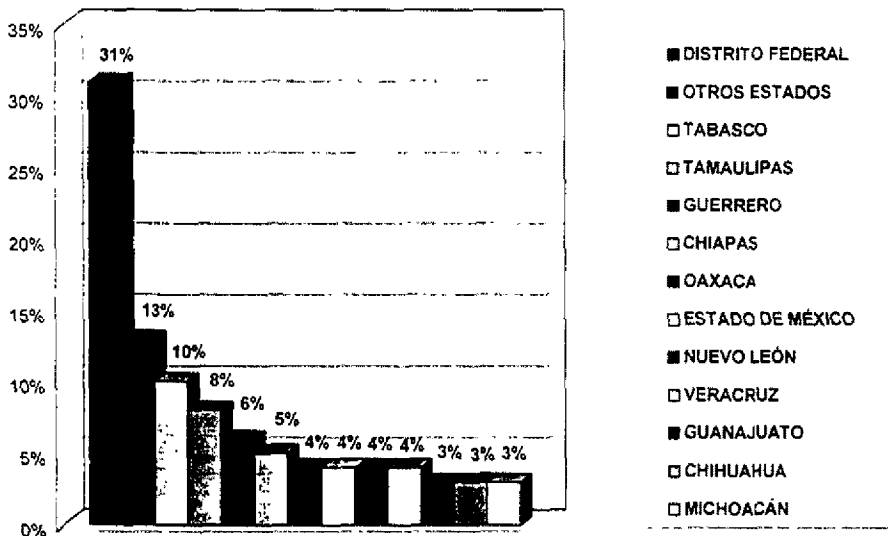
MEDIO AL QUE PERTENECE 1994-1996



LUGAR DE LA AGRESIÓN

Cabe señalar que el principal lugar donde los informadores estuvieron más expuestos a los diferentes tipos de agravios en estos dos primeros años fue el Distrito Federal, donde se concentraron el 31% del total. En segundo lugar se encuentra Tabasco con un 10%, Tamaulipas 8%, Guerrero 6%, Chiapas 5%, y Oaxaca, Estado de México, Nuevo León y Veracruz con un 4% cada uno. Así también, Guanajuato, Chihuahua y Michoacán presentaron un 3% de incidencias respectivamente.

LUGAR DE LA AGRESIÓN 1994-1996



3.3. AGRESIONES 1997

Los agravios a periodistas durante 1997⁴⁵ aumentaron significativamente, lo cual deja ver que los informadores son presa constante -y cada vez en mayor número- de violaciones que atentan contra la libertad de expresión que ellos buscan ejercer.

Cabe señalar que de todos los hechos suscitados en 1997, los momentos más difíciles para el periodismo se ubicaron en los meses de junio a septiembre, periodo en el cual el país vivió acontecimientos relevantes dentro del ámbito político, tales como etapa preelectoral, elecciones, instalación del congreso federal que por primera vez no era de mayoría priísta e informe presidencial. De esta manera, los casos se repartieron así: enero 9%, febrero 5%, marzo 6%, abril 6%, mayo 6%, junio 13%, julio 10%, agosto 13%, septiembre 18%, octubre 7%, noviembre 5%, y diciembre 2%.

INCIDENTES

El registro de incidentes correspondiente a este año fue de 187 casos, de los cuales el 40% se refiere a agresiones físicas, que junto con las amenazas e intimidaciones de que son objeto los comunicadores, que ocuparon un 22%, siguen siendo las principales acciones en que incurren quienes pretenden acallar la voz de los informadores.

En menor medida, pero igual de importantes, la demanda en contra de periodistas ocupó un 9%, en tanto que los bloqueos informativos y los

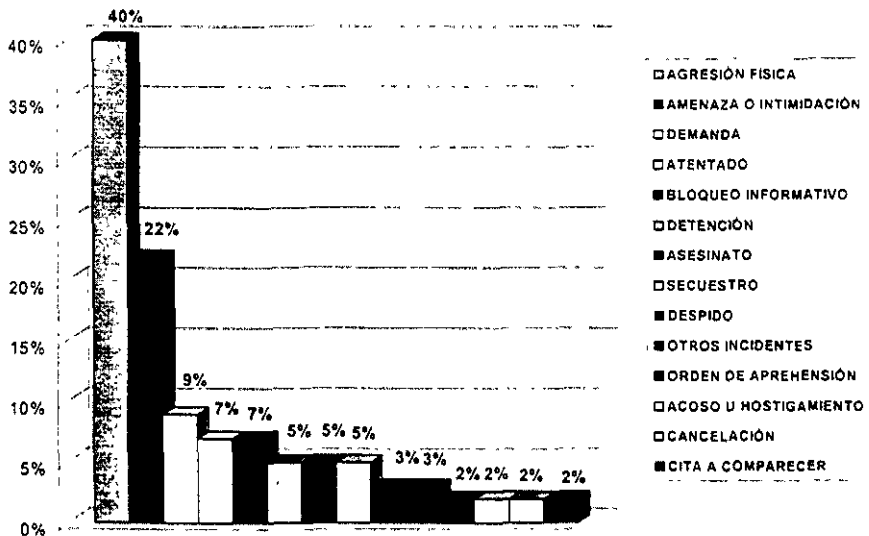
⁴⁵ Omar Raúl Martínez y Verónica Trinidad Martínez. "Recuento de daños a las libertades de expresión e información en México durante 1997". en Revista Mexicana de Comunicación, num 54, mayo-junio 1998, pp. I-XV.

atentados cubrieron un 7% respectivamente. Con un 5% se ubicaron las categorías de secuestro, detención y asesinato.

Asimismo, los despidos de profesionales de la comunicación ocuparon un 3%. Orden de aprehensión, acoso u hostigamiento, cancelación y cita a comparecer se presentaron con un 2% de los casos cada uno. El 3% restante se ubicó en otros incidentes.

Los periodistas asesinados durante 1997 fueron Reynaldo Bustillos en Chihuahua, Jesús Abel Bueno León en Guerrero, Demetrio Margarito Moreno en Colima, Benjamín Flores en Sonora, Víctor Hernández en el Distrito Federal, Andrés Ortíz Pico en Veracruz, Rubén Calderón en Tamaulipas, Nicolás Zamarripa en el Estado de México, y Rafael Pérez Ayala en el Estado de México.

INCIDENTES 1997

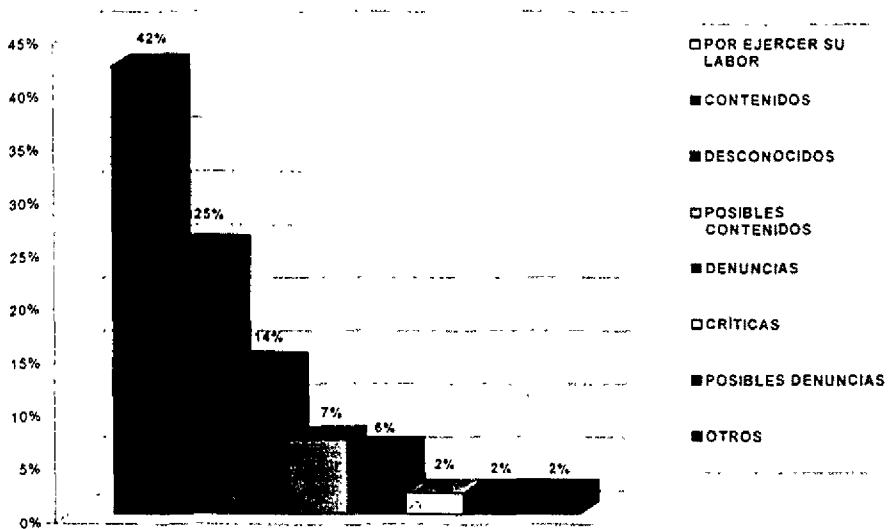


*Según datos de la FMB, no obstante suman un 114%.

CAUSAS

La labor reporterial ha resultado incómoda para quienes ven afectados sus intereses con la publicación de ciertas noticias, de ahí que en 1997 el 42% de los casos de agresión se refirieran a la cobertura noticiosa. Los contenidos de las notas publicadas ocuparon el 25%, posibles contenidos 27%, denuncias 6%, críticas y posibles denuncias 2% respectivamente, otros no especificados 2% y por motivos desconocidos un 14%.

CAUSAS 1997

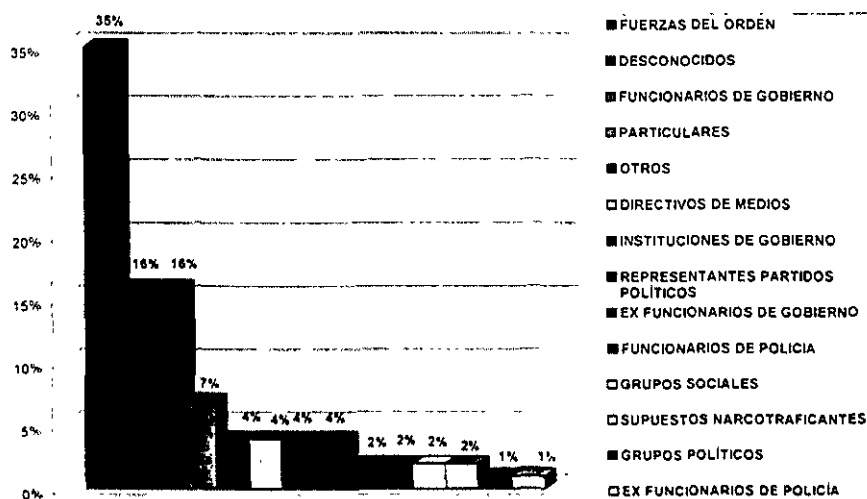


ACTORES

En lo que respecta a los autores de las agresiones, 1997 siguió en la misma línea que años anteriores, ocupando las fuerzas del orden el 35% de los casos. Con un 16% se ubicaron funcionarios de gobierno y desconocidos, en tanto que los particulares abarcaron un 7%.

Para instituciones de gobierno, representantes de partidos políticos y directivos de medios de comunicación, la responsabilidad de las agresiones recayó en un 4% para cada instancia. En menor escala, ex funcionarios de gobierno, funcionarios de dependencias policiacas, grupos sociales y supuestos narcotraficantes, abarcaron el 2% respectivamente. Ex funcionarios de dependencias policiacas y grupos políticos abarcaron el 1% de las agresiones cada uno. Finalmente otros autores no especificados se repartieron el 4% sobrante.

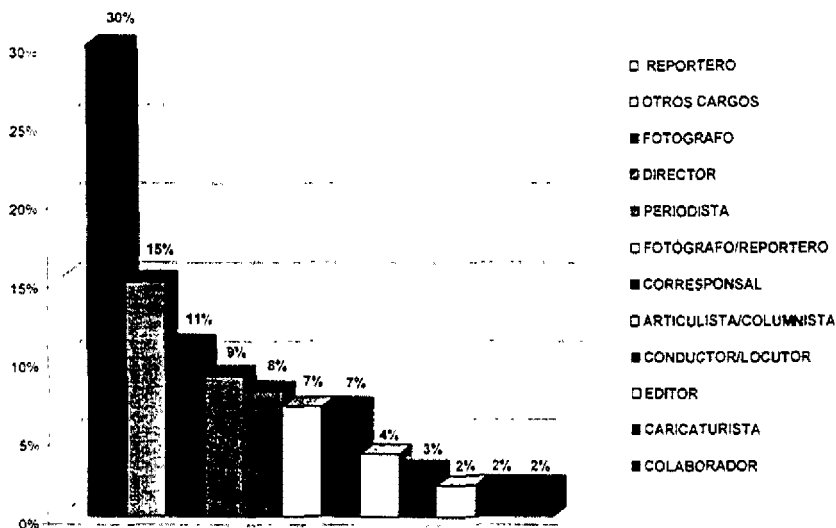
ACTORES 1997



CARGO DE LOS AGREDIDOS

De los 187 casos ocurridos durante este año, los más afectados siguieron siendo los reporteros en un 30%, y en menor medida los fotógrafos en un 11%. De esta manera continúan los directores de medios con un 9%, periodistas 8%, fotógrafo-reportero 7%, corresponsal, 7%; articulista-columnista 4%, conductor-locutor 3%, editor 2%, caricaturista 2% y otros cargos 15%.

CARGO DEL AGREDIDO 1997



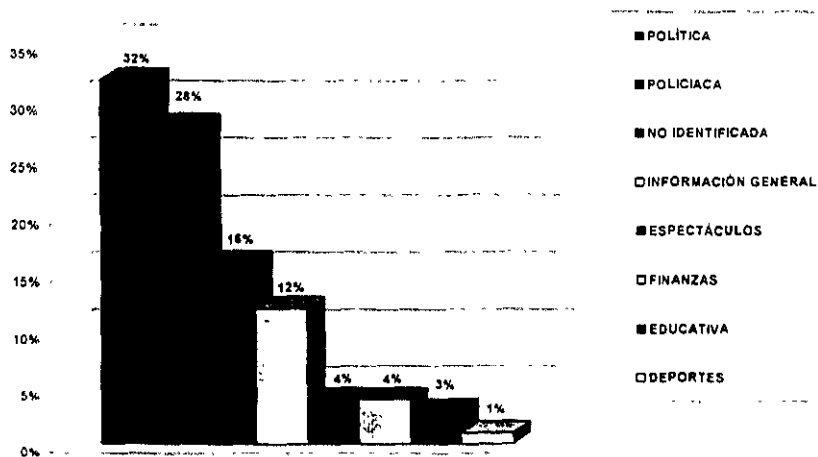
ÁREA QUE CUBRE EL PERIODISTA

Los periodistas más expuestos a sufrir agravios se ubicaron en los que cubren la fuente política, con el 32% de los 187 actos en contra de la libertad de información.

Casi igual de peligroso resultó cubrir la fuente policiaca en este año, ya que el 28% de los incidentes se situó en reporteros de policía. En información general se registró el 12% de los casos, espectáculos y economía y finanzas 4% respectivamente, en la fuente educativa 3%, deportes 1%, y en fuentes no identificadas el 13% restante.

De esto podemos concluir que la manifestación de ideas se ve coartada en dos puntos importantes de la vida de México, la política y la seguridad pública, fuentes en las que hay intereses de por medio los cuales buscan no salir a la luz pública.

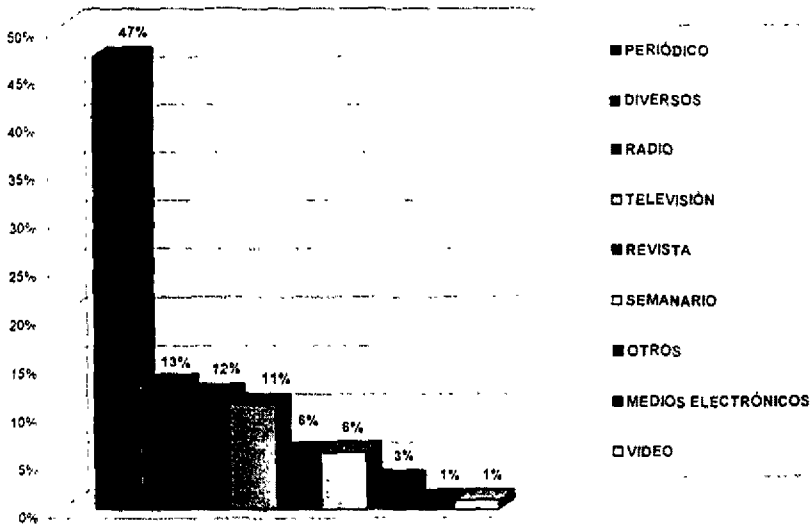
ÁREA QUE CUBRE EL PERIODISTA 1997



MEDIO AL QUE PERTENECE EL AGREDIDO

El medio de comunicación que continuo siendo el más afectado es el periódico, con un 47% del total de agravios a informadores durante 1997; la radio ocupa el segundo lugar con un 12%, casi a la par de la televisión con un 11%. Las revistas y los semanarios ocuparon 6% respectivamente, medios electrónicos y video 1% cada uno, otros 3% y en la categoría diversos 13%.

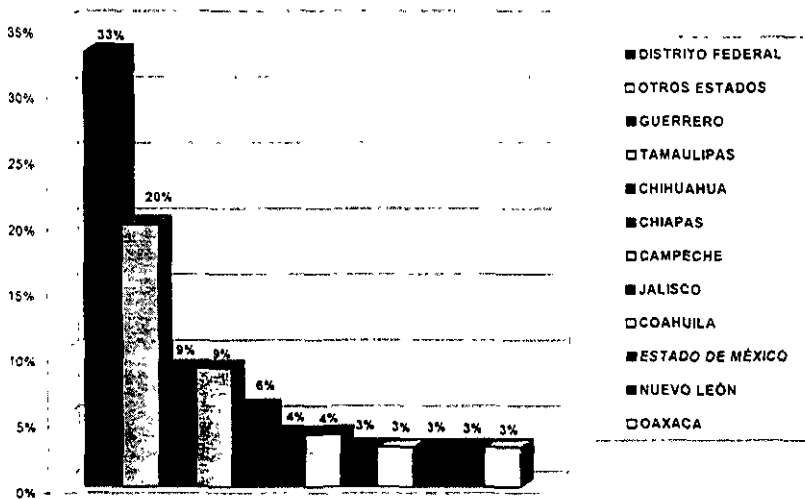
MEDIO AL QUE PERTENECE 1997



LUGAR DE LA AGRESIÓN

Estos actos de represión se concentraron mayoritariamente en el Distrito Federal, entidad que abarcó una tercera parte del total de agresiones con un 33%. En el resto de la República Mexicana dichos actos ocurrieron de la siguiente manera: Guerrero 9%, Tamaulipas 9%, Chihuahua 6%, Chiapas y Campeche 4% cada uno, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Oaxaca 3% respectivamente y los demás estados presentaron porcentajes que no rebasaron el 2% cada uno, sumando así un 20%.

LUGAR DE LA AGRESIÓN 1997



3.4. AGRESIONES 1998

En el recuento de los cuatro años del gobierno de Ernesto Zedillo, 1998 fue el período más difícil para los comunicadores⁴⁶, ya que si se compara el primer bienio de su administración, se cuentan 240 incidentes, en tanto que tan sólo en el año referido suman 202 casos de agravios, lo cual indica un incremento de casi el 50% en tan sólo un año y el evidente aumento en el número de informadores a quienes bajo diversos métodos - censura, cesantía, amenazas, agresiones físicas, asesinatos... - se les ha querido limitar en el ejercicio de su profesión.

El periodo durante el cual se cometieron más agravios, fue durante junio, mes en que se celebra el día de la libertad de prensa, con 28 incidentes, que significan el 14% del total.

INCIDENTES

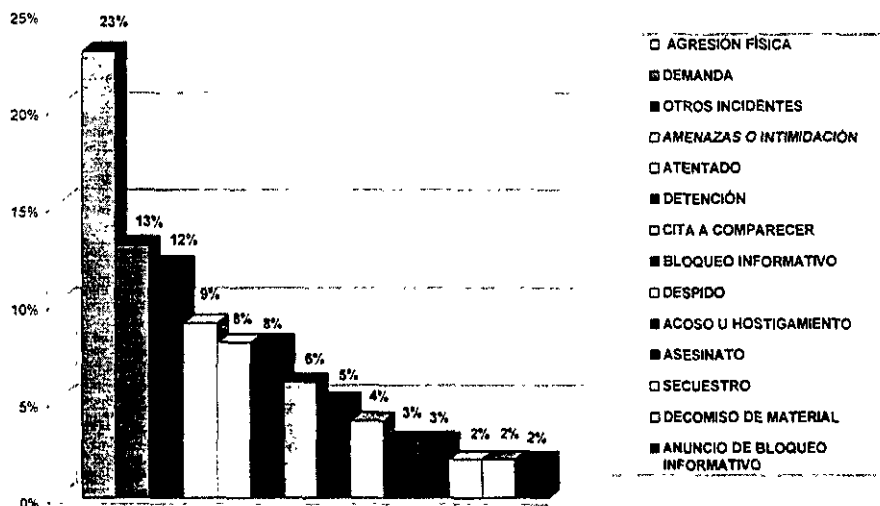
De acuerdo con el informe "Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante 1998" presentado por la FMB y el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) el pasado 7 de junio de 1999 con motivo del día de la libertad de prensa, de los 202 incidentes presentados en 1998 el 23% fueron agresiones físicas y los porcentajes restantes se refieren a hechos que pueden significar inhibición o presiones al ejercicio del periodismo: de esta manera, las demandas ocuparon un 13%, amenazas o intimidación 9%, atentados 8%, detenciones 8%, cita a comparecer 6%, bloqueo informativo 5%, despido 4%, acoso u hostigamiento 3%, asesinato

⁴⁶ Omar Raúl Martínez, Verónica Trinidad Martínez y Angélica Pineda. "Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante 1998" en Informe de la Red de Protección a Periodistas y medios de comunicación, 1999, pp.1-32.

3%, secuestro 2%, decomiso de material 2%, anuncio de bloqueo informativo 2% y otros incidentes 12%.

Con respecto al año precedente de la administración zedillista, es notable una reducción en el número de agresiones físicas en un 17%, al igual que en el porcentaje de amenazas e intimidaciones que fue 13% menor. No obstante, el número de asesinatos aumentó con respecto al año anterior. Durante 1998 murieron seis periodistas cuyos indicios sugieren móviles vinculados a su labor informativa: Luis Mario García Rodríguez en el Distrito Federal, Claudio Cortés García en el Distrito Federal, Pedro Valle Hernández en Guerrero, Justino Domínguez en el Estado de México, Armando Meléndez Sánchez en Tamaulipas y Phillip True en Jalisco.

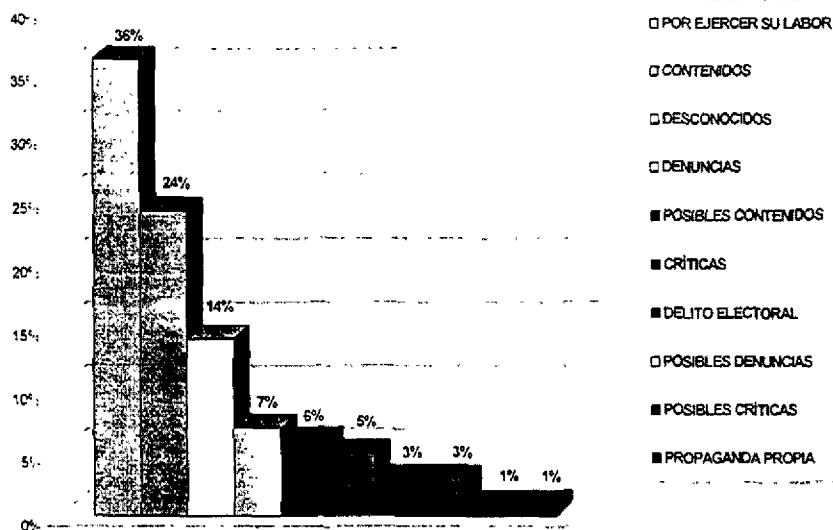
INCIDENTES 1998



CAUSAS

Los motivos por los cuales los periodistas sufrieron desde cesantías hasta asesinatos, se desglosan de la siguiente manera: 36% por ejercer su labor, 24% por los contenidos de sus notas, 14% por motivos desconocidos, 7% por denuncia periodística, 6% por posibles contenidos, 5% por críticas, por delito electoral y posibles denuncias 3% para cada uno de ellos, y finalmente por posibles críticas y propaganda propia 1% respectivamente.

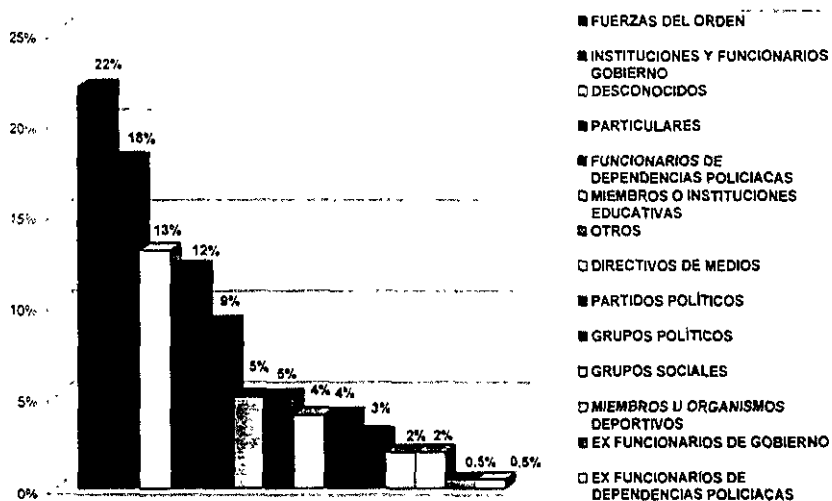
CAUSAS 1998



ACTORES

Respecto a los responsables de los agravios en contra de los informadores, las fuerzas del orden continuaron siendo los principales responsables con el 22%, le siguen miembros de instituciones públicas y funcionarios de gobierno con 18%, particulares con 12%, desconocidos con 13%, funcionarios de dependencias policiacas con 9%, miembros de instituciones educativas con 5%, personal de otras instituciones civiles con 5%, directivos de medios con 4%, partidos políticos con 4%, grupos políticos con 3%, grupos sociales con 2%, miembros de organismos deportivos con 2%, y ex funcionarios de gobierno y dependencias policiacas con 1%.

ACTORES 1998

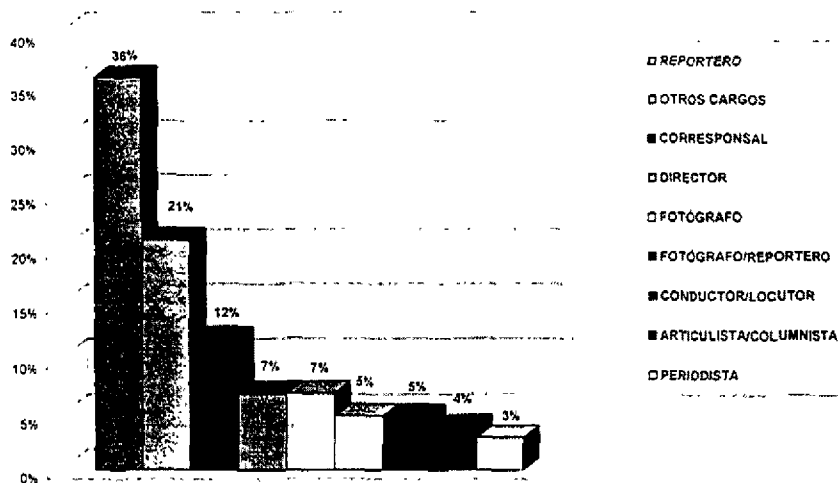


ESTA TESTA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CARGO DE LOS AGREDIDOS

En este año los reporteros fueron los personajes más acosados al momento de cubrir sus informaciones o luego de publicarlas con un 36%, seguidos de corresponsales y fotoreporteros con 12% cada uno, directores con 7%, conductores y locutores con 5% y articulistas y columnistas con 4%, y otros miembros de los medios de comunicación no especificados con 21%.

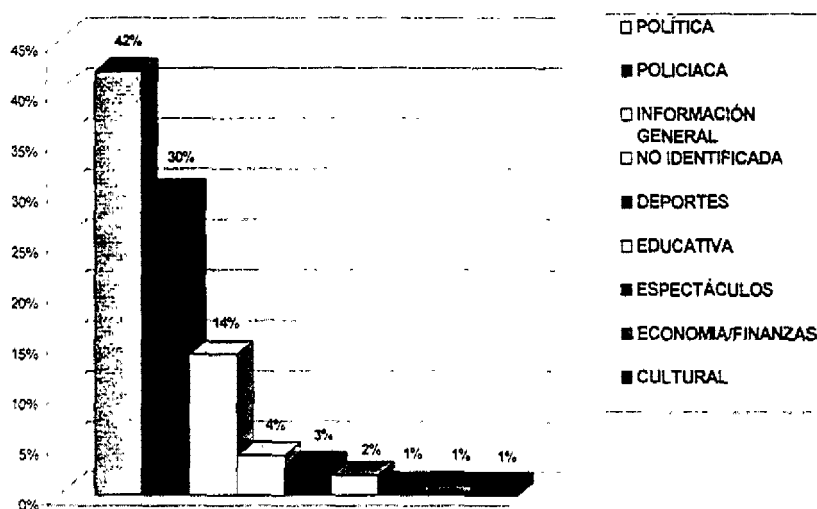
CARGO DE LOS AGREDIDOS 1998



ÁREA QUE CUBRE EL PERIODISTA

Los comunicadores que más agravios sufrieron fueron, en un 42%, los que cubren la fuente de política, 30% los de información policiaca, 14% los reporteros de información general y 14% los informadores de otras áreas como finanzas, deportes, espectáculos y cultural.

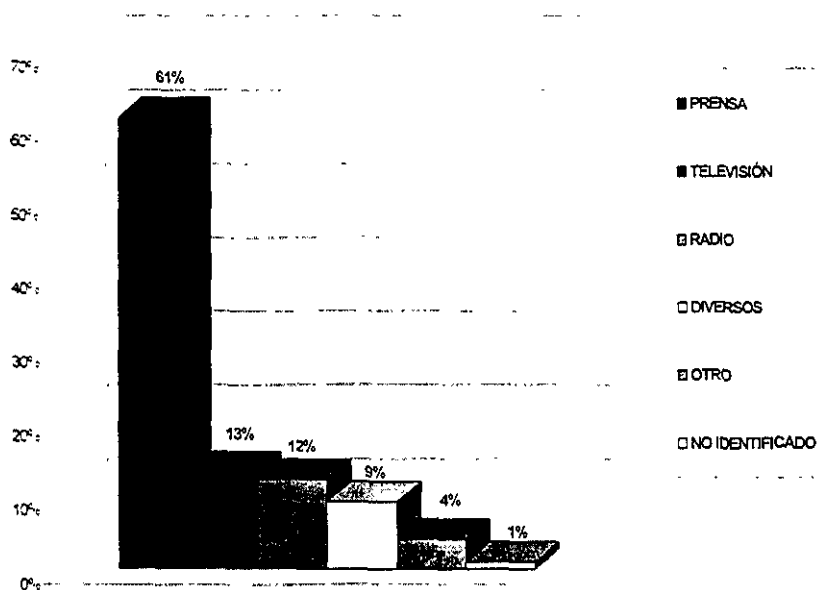
ÁREA QUE CUBRE EL PERIODISTA 1998



MEDIO AL QUE PERTENECE EL AGREDIDO

Del total de casos, el 61% se concentró en los medios impresos, en tanto que el 13% correspondió a la televisión y el 12% a la radio, y el 15 % restante se adjudicó a medios diversos.

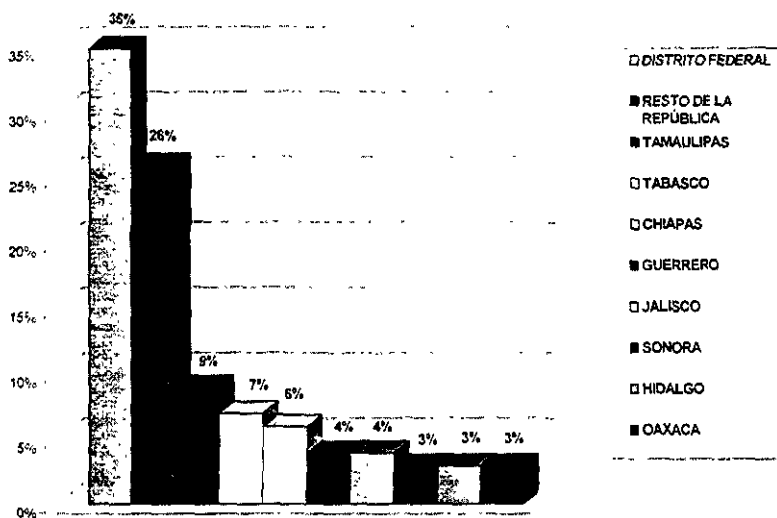
MEDIO AL QUE PERTENECE 1998



LUGAR DE LA AGRESIÓN

El Distrito Federal se mantuvo como el primer lugar donde se cometieron el mayor número de incidentes en contra de los comunicadores con 35% de los casos, destacando también Tamaulipas con 9%, Tabasco con 7%, Chiapas con 6%, Guerrero y Jalisco con 4% respectivamente, así como Sonora, Hidalgo y Oaxaca con 3% por estado; en tanto que en las otras entidades de la República Mexicana los índices fueron menores.

LUGAR DE LA AGRESIÓN 1998



En el periodo de 1994 a 1998, los periodistas de medios impresos son quienes más agresiones sufrieron, es por ello que en el presente trabajo se exponen los testimonios de cuatro informadores de importantes diarios de circulación nacional, Silvia Otero de *El Universal*, Elizabeth Velasco de *La Jornada*, Ignacio Herrera de *Excélsior*, y Marco Lara Klahr de *El Financiero*, quienes vivieron experiencias peligrosas debido a su labor reporterial. Cabe mencionar que también se tenía contemplado entrevistar a periodistas de otros diarios, no obstante, por falta de tiempo, desinterés, miedo o prohibición de la casa editorial donde laboran, no pudieron contar sus testimonios.

4.1 SILVIA OTERO. *EL UNIVERSAL*⁴⁷

"La fuente policiaca siempre implica un riesgo en la medida en que se anda en balaceras y en enfrentamientos"

Formar parte de la fuente policiaca siempre implica riesgos. Silvia Otero, reportera de *El Universal*, sufrió en carne propia las agresiones en las que se vieron envueltos algunos periodistas al cubrir uno de los acontecimientos más sonados en 1997 y que involucraron a delincuentes y su "posible" ajusticiamiento por parte de policías en el Distrito Federal: el caso de la colonia Buenos Aires.

"La agresión más fuerte que he sufrido a lo largo de mis 4 años como reportera policiaca sucedió el 17 de septiembre de 1997". En esa ocasión, relata, tenía una diligencia en uno de los juzgados del reclusorio Oriente; nadie sabía a dónde me dirigía, excepto mis jefes porque era mi orden de

⁴⁷ Entrevista realizada a Silvia Otero, Ciudad de México, 30 de junio de 1999.

trabajo; bajé de un microbús sobre Periférico, en las afueras del reclusorio Oriente, esperando cruzar la avenida, el lugar estaba solo (actualmente es un asentamiento irregular), cuando de repente bajaron tres sujetos de una caribe blanca, me rodearon y les dije que les daba todo lo que traía, pero ellos respondieron insultándome alegando que no querían nada.

Un sujeto alto, moreno y rapado al estilo militar, se dirigió hacia mí y me aventó sobre una pared; caí y me empezaron a patear en la parte superior de la espalda, me cubrí el rostro y "la vida me pasó en minutos, no sabes si ahí se va a terminar". El mismo tipo que me golpeó me dijo "diles a los otros que siguen". Hubo una señora que ayudó a levantarme, me dijo que había visto el coche y que no traía placas. Ya no me quiso ayudar más.

Nadie hizo nada, y lo entiendo, en esa situación yo tampoco hubiera hecho nada por el temor de lo que pudiera pasar después -todavía tengo la impresión que estaba siendo seguida desde mi casa -; esto en un contexto en el que otros reporteros ya habían sido agredidos antes.

Silvia Otero está convencida de que la información divulgada en el periódico *El Universal* sobre la actuación de la policía en la colonia Buenos Aires era la misma de otros periódicos, no tenía nada nuevo o que pudiera afectar a alguien en particular, pero señala: "éramos muy incisivos en decir que los autores de los asesinatos habían sido policías", porque, dice, desde 1968 nadie había cuestionado la ineptitud de los cuerpos policiacos: "tal fue nuestra presión que la primera versión oficial sobre los asesinatos se modificó, señalando que a lo mejor los autores sí habían sido policías; fue una especie de confrontación policía y medios de comunicación, pues los periodistas fueron parte importante para denunciar que dentro de la policía había algo turbio".

La profesión de periodista -afirma- implica un riesgo de antemano para todos los reporteros, no sólo para quienes cubren la fuente de policía, sino para todos, porque de pronto se afectan algunos intereses con cotos de poder bastante identificados, como son las policías preventivas y judiciales, de ahí las agresiones o las amenazas.

La fuente policiaca es una de las más susceptibles para que un reportero sea agredido, por la información que se maneja a diario y los lugares de donde se obtiene la información, aunque los reporteros de otras fuentes al afectar grupos de poder fuertes - que defienden sus intereses a como dé lugar - también son agredidos. En la cobertura de la fuente policiaca son contadas las mujeres; Otero es una de ellas.

La agresión del 17 de septiembre de 1997 se debió al trabajo que sus compañeros y ella habían realizado, acción que denomina como parte de una "nueva generación" de reporteros que no reciben *chayos* o dádivas, y aunque se llevan bien con los comandantes no callan la información que tienen.

Considera que los agresores contra su persona fueron policías, desafortunadamente al estar haciendo las revisiones de expedientes, la reportera dice darse cuenta de que al hacer las denuncias correspondientes no sólo el reportero está en riesgo, sino también la familia.

Las agresiones a los reporteros "son el pan de todos los días, pues se afectan ciertos intereses con nuestra información, por lo que pareciera que si dices que eres reportero con más ganas te agreden. Del insulto muchas veces no pasa, de la agresión verbal llegas a los empujones, pero sí es una agresión constante, más aún en una ciudad como lo es el Distrito Federal, en donde todos los ciudadanos salen con el temor de que algo les pueda suceder".

La agresión que sufrió la reportera el 17 de septiembre fue denunciada ante la agencia 50 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), después se turnó a un área de investigación; señala que hubo un gran esfuerzo por parte de las autoridades para darle seguimiento, por la coyuntura de ese momento, se le dio mucha publicidad pero no se llegó a ninguna conclusión, no se detuvo a los presuntos implicados y se archivó, ya que por falta de tiempo y el propio ritmo de trabajo le impidieron seguir con las diligencias, además de que "te vas desmoralizando un poco".

Silvia Otero recibió después una llamada anónima diciéndole que al parecer uno de los presuntos delincuentes era un granadero, se lo describieron y dio parte al Ministerio Público; se inició la investigación y se ubicó al policía en un agrupamiento de granaderos. Transcurrieron más de 6 meses para poder localizarlo, y cuando se lo pusieron frente a ella no correspondió en su totalidad a las características.

Ella se pregunta qué hubiera hecho si en verdad fuera el agresor, y responde: "honestamente yo también hubiera dicho no es él, porque al tenerlo enfrente no sólo yo estoy en riesgo, sino también mi familia".

No sólo el reportero es vulnerable a que lo lesionen de nueva cuenta, también la familia está de por medio y eso es de pensarse muy seriamente. Después del incidente, Silvia Otero recibió apoyo por parte de El Universal, diario que le ofreció por un tiempo escoltas para evitar que la volvieran a agredir.

Pasado el hecho ya no hubo amenazas, Otero ha seguido manejando casos de relevancia en la ciudad y el país; dice seguir reportando con la misma intensidad, pues al trabajo "hay que seguirle echando ganas todos los días, pues el ser agredido no es una condición para que el trabajo se vea afectado.

En la medida en que no se permita, ese tipo de represalias dejarán de tener la recurrencia que han tenido en las últimas décadas”.

En México los reporteros sí son susceptibles de ser agredidos, añade, algunos denuncian los hechos otros no por temor a las represalias. El ser reportero es un reto constante, señala Otero y manifiesta que en el caso de la fuente policiaca el sigilo de la información muchas veces impide tener acceso a los expedientes, pero la obligación del reportero es conseguir la información, se tiene que ser profesional, lo más serio posible, evitar los desmentidos, y tener fundamentos de lo que se publica.

Los cotos de poder en este país son muy fuertes, agrega, pues si se afecta un interés, un reportero se arriesga mucho. “De chismosos no nos bajan”, en las marchas, por ejemplo, podemos ser agredidos por parte de manifestantes; los cuerpos policiacos tampoco toleran a los periodistas, “si te agarran solo y saben que eres reportero desde luego que te pueden agredir”. La profesión en sí es riesgosa porque a muchos no les gusta que digas la verdad.

En la fuente policiaca una mujer tiene que aprender a desenvolverse como un hombre, porque tiene que enfrentarse a los mismos riesgos y demostrarle a sus compañeros que la condición de mujer no es limitante para conseguir notas de primera plana, asegura Silvia Otero.

¿Dónde quedan las organizaciones dedicadas a la defensa de los periodistas agredidos? La reportera de **El Universal** asegura que sí los apoyan, no obstante están limitados respecto a las facultades que les confiere la ley, pues su ámbito de investigación es pequeño. En su caso específico la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estuvo muy al pendiente de la investigación.

Otero afirma que en **El Universal** jamás ha "recibido línea", si se tienen pruebas en la mano todo se puede publicar, por lo que afirma que ahora hay más libertad de expresión que años atrás, cuando la figura del presidente era intocable. Ella nunca ha sido objeto de censura, aclara, pero sí cree que exista la autocensura.

Las agresiones disminuirán en la medida en que la labor diaria se haga profesionalmente, siempre apegada a la verdad de los hechos; Otero alza la voz y con un "a mí me respetas por lo que hago porque yo te respeto" aclara su posición frente a los actores sociales con quienes trata cotidianamente. Además de señalar que "la impunidad se acabará siempre y cuando se denuncien los actos de agresión".

La unión si es importante pero "no creo mucho en los gremios de periodistas para defender nuestros derechos, porque también hay intereses de por medio", concluye.

4.2 ELIZABETH VELASCO. LA JORNADA⁴⁸

"Un reportero tiene que medir cuando está en posibilidades de defenderse de una agresión y cuando no, siempre tratando de evitarla porque los que agreden no hablan nuestro lenguaje, ellos hablan el lenguaje de la represión".

Elizabeth Velasco, reportera de la fuente laboral del periódico *La Jornada*, es otra víctima de los agravios que sufrieron los informadores durante 1998. En su caso, ella recibió amenazas por parte del líder del sindicato ferrocarrilero Víctor Flores, a raíz de la publicación de notas que señalaban su participación en un fraude en contra de jubilados de esa institución. A continuación el relato de los acontecimientos:

"Cuando recién me habían asignado la cobertura de la fuente laboral en el periódico, me busqué un grupo de trabajadores ferrocarrileros jubilados con una serie de denuncias acerca de un fraude que se había cometido en su fondo mutualista del seguro de vida por varios millones de pesos; me dieron una copia de las denuncias que habían hecho a la Procuraduría General de la República (PGR) donde aseguraban que el dinero de su fondo se había desviado para la campaña del entonces candidato a la presidencia de la República, Ernesto Zedillo; conseguí las fotocopias de los cheques y publiqué la nota", comenta la periodista al ser entrevistada.

"Seguí investigando y en efecto, descubrí cosas "turbias" como los implicados en el fraude y las cantidades que se destinaron a la campaña. En ese momento yo no me había dado cuenta que había llegado a uno de los sectores más retrógrados de nuestro país, donde hay muchas mafias,

⁴⁸ Entrevista realizada a Elizabeth Velasco, Ciudad de México, 11 de julio de 1999

corrupción, dinero, y canonjías del gobierno, no imaginaba que el líder sindical fuera un gángster, agrega.

Elizabeth Velasco comenzó a recibir mensajes a través de personas cercanas al líder ferrocarrilero Víctor Flores, que le pedían lo dejara de "golpear", pues él quería llegar a un acuerdo en buenos términos con la reportera.

Pero las advertencias de parte de las personas allegadas al líder no funcionaron; "yo les decía que sí pero continuaba publicando las notas". La reportera comenta que también le enviaron mensajes con compañeros del medio periodístico, quienes le recomendaban platicar con Flores, porque él quería aclarar las notas publicadas.

Velasco refiere: "Cuando me di cuenta de que se trataba de uno de los líderes más "gangsteriles", yo ya estaba bien metida en el asunto. Luego llegó otro mensaje de que posiblemente me iban a demandar por calumnias y difamación porque yo le había llamado *El jefe del Bronx* de la Cámara de Diputados en una de las notas publicadas".

Antes de entrevistarse con el líder sindical, Velasco puso a consideración de *La Jornada* el asunto, en donde le ofrecieron un abogado en caso de llegarlo a necesitar. "Fui a entrevistarme con él para que me diera su propia versión de los hechos, no le gustó lo que yo publiqué después, porque al no ser una persona preparada "él solo se quemó" y a mí me dio una nota excelente".

Después de esa situación un periodista de otro medio de comunicación le pidió que ya no siguiera difamando a Víctor Flores. "Ahí te das cuenta de las redes de poder del periodismo, yo no me imaginaba que varios de mis compañeros estaban metidos en el sindicato", expresa.

Elizabeth Velasco se dio cuenta entonces de que a los reporteros "bien portados" los tratan excelente porque, señala, en ferrocarriles hay mucho dinero; incluso hay periodistas que trabajan para su medio pero además son jefes de prensa de algún sindicato, y cuando escriben notas tienen que hablar bien de su líder.

Ella siguió insistiendo en el caso, y el 3 de noviembre de 1998 asistió a una asamblea organizada por los jubilados, la cual tenía como objetivo exigir el pago de sus pensiones y seguro de vida. La asamblea no se llevó a cabo porque personas del sindicato no lo permitieron. Velasco se encontraba con el reportero del periódico El Día, Rafael Morales, y decidieron acercarse para ver qué sucedía, hablaron con los jubilados y ellos les entregaron unos documentos de los estatutos del sindicato, en ese momento unos "golpeadores" de Víctor Flores se acercaron y en forma agresiva les arrebataron los documentos, "nos empezaron a amedrentar, dijeron que no teníamos porqué estar en ese lugar y nos fueron orillando hacia el zaguán; eran varios hombres como de 1,90 cm, fornidos, gritando, amenazándonos, yo vi que en cualquier momento nos podían golpear", recuerda la escena.

Ambos reporteros en un primer momento les contestaron que no tenían derecho de quitarles los documentos, les pidieron que se identificaran pero aquellos hombres sólo les respondieron en forma grosera; Velasco y Morales al ver que podrían ser sujeto de agresiones, optaron por retirarse.

"Llegamos a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a reunirnos con otros compañeros y un poco accidentalmente les relatamos lo ocurrido; el gesto solidario de ellos fue publicarlo en sus respectivos diarios".

Elizabeth Velasco asegura que este tipo de acciones tienen que preservarse, "los periodistas tenemos que solidarizarnos con los periodistas,

independientemente al medio que pertenezcamos, en esa medida se puede disminuir la represión al derecho a la información”.

Después del incidente Víctor Flores llamó a la reportera para pedirle disculpas, argumentando que ellos no tenían nada en contra ni de ella ni de los medios de comunicación. Así, afirma Velasco, comenzó a conocer a los dirigentes obreros, y la forma en que se conducían frente a los reporteros.

El hecho no fue denunciado, porque sintieron que no había trascendido el caso y además porque de alguna manera involucrarían a los jubilados, a quienes ya los habían golpeado varias veces. Dice que si hubieran continuado los agravios, entonces sí se habría realizado la denuncia.

Para que un reportero pueda publicar algo sin temor a ser víctima de amenazas o citado a comparecer ante las autoridades, Elizabeth Velasco considera que se debe tener pleno conocimiento del caso, de las fuentes y de los documentos que prueben lo plasmado en el diario. “Lo que tenía que publicar sobre Víctor Flores lo agoté hasta el último punto y ahí quedó”.

La periodista de *La Jornada* señala que después de ese incidente vinieron cosas buenas para los demás reporteros que cubrían la fuente laboral, pues el sindicato ferrocarrilero decidió darles una ayuda mensual. Velasco la rechazó a pesar de que el secretario de Organización, Francisco Grajales, le pidió la aceptara, e incluso le dijo que si quería más podían llegar a una negociación, pero ella simplemente dijo no; “en el momento en que yo hubiera aceptado una cantidad de parte de ellos, ya no tendría la libertad de escribir, y lo máspreciado en una persona es la libertad de hacer las cosas”.

Elizabeth Velasco considera que hoy día los periodistas están expuestos a sufrir agravios no sólo provenientes del Estado, sino además enfrentan

ataques de personas ligadas al narcotráfico, caciques locales, delincuentes que incluso están metidos en la misma estructura de poder.

La periodista fue miembro del comité ejecutivo de la Fraternidad de Reporteros de México (FRM), y recuerda el caso de una reportera llamada Verónica, quien estuvo siendo presionada por el gobierno de Roberto Madrazo en Tabasco, porque investigaba los recursos que había utilizado en su campaña al gobierno de la entidad cuando éste era candidato.

"La reportera fue amedrentada y amenazada, le hablaban por teléfono, y llegó un momento en que ya no podía ejercer con libertad su actividad profesional; una vez la siguieron, todo parecía un asalto pero no fue así. Como no había garantías ella denunció el caso ante las autoridades locales, pero nunca tuvo respuesta, y lo que hizo fue salir del estado de Tabasco definitivamente", relata.

Otros casos de represión que impiden al periodista ejercer una libertad de expresión, señala, vienen de los propios medios de comunicación por los compromisos que tienen con el gobierno: tal es el caso de Manuel Alonso, director del periódico *Unomásuno*, el cual fue jefe de prensa y coordinador de comunicación social en Presidencia y Gobernación.

Ella considera la necesidad de legislar a los medios, puesto que la Ley de Imprenta es obsoleta en estos tiempos, además de que "amaga" a los periodistas. Refiere el caso de Salvador Martínez, del diario *La Crónica de Hoy*, quien tiene una columna política en donde escribió sobre un político que ahora lo acusa de difamación, y continuamente es citado a declarar ante el ministerio público.

"Los agravios y la falta de una legislación adecuada nos deja en cierta vulnerabilidad a los periodistas: desafortunadamente somos un gremio que no

está organizado, no nos defendemos a nosotros mismos, nos damos golpes bajos, hay mucha competencia y a pesar de que nosotros somos defensores de las causas sociales y de los derechos de otros, no volteamos a ver como está nuestro gremio que se encuentra en condiciones muy lamentables, incluyendo el sueldo", agrega.

Sobre las organizaciones existentes para la protección al periodista señala que después de la fundación de éstas, los periodistas integrantes tienden a disgregarse por el mismo trabajo, dificultando que funcionen adecuadamente. Considera que estas organizaciones tienen cierta importancia, al cumplir con el cometido de denunciar los casos, pero no van al fondo del asunto, por lo cual no son una alternativa real.

"Falta conciencia por parte de los periodistas para hacer algo más serio: en la Fraternidad de Reporteros se han hecho anteproyectos para la reforma de los medios, pero sólo han quedado en propuestas porque vemos lamentablemente que es el mismo gobierno el que se niega a legislar el derecho a la información diciendo que sería un grave atentado a la libertad de expresión", enfatiza Elizabeth Velasco.

Y aunque en México sí se puede hablar de libertad de expresión, Velasco considera que se tiene que avanzar en una la reforma legislativa en materia de comunicación, siendo tal vez sea necesaria la figura de un Ombudsman de los medios que regule el ejercicio de la información.

Para la periodista de La Jornada la labor de los comunicadores es de alta responsabilidad, por ello deben seguir capacitándose y no quedarse solamente con la formación universitaria, además el salario viene de la mano con el bajo nivel educativo de los reporteros, "para que los periodistas puedan exigir mejores salarios deben tener una mejor formación intelectual".

Velasco señala que la corrupción y vicios dentro del periodismo son conductas indeseables que se deben desterrar. Recuerda una anécdota que ilustra el caso: "cuando recién empezaba a reportear - en la década de los 80-, fui a cubrir un acto con un fotógrafo de edad avanzada, quien al ver que no nos daban dinero o regalos en el evento, se molestó y muy indignado me dijo que en esos actos años atrás daban una buena cantidad, pero ahora era periodo de *vacas flacas*".

La informadora considera que el *chayo* se empezó a desmantelar en el gobierno de Carlos Salinas; no obstante, se sigue dando pero de manera más discrecional, ahora se hacen acuerdos con los directores de los medios de comunicación y a veces sí le toca al reportero, dependiendo de las fuentes que maneje, además de que el tener bajos salarios se presta mucho a la corrupción. Otros periódicos aún se valen de la publicidad obtenida por los reporteros, de ahí que los informadores se preocupen más en conseguirla que en redactar profesionalmente sus notas, para obtener más ingresos, añade.

Pero no siempre la corrupción o falta de ética es responsabilidad del periodista, pues existen algunos medios que censuran la información presentada por algún informador. Ante ello, asevera Velasco, " los periodistas debemos de saber una serie de artimañas a fin de que no nos censuren la información; yo presento mi "adelanto" de acuerdo con la *línea* del periódico, pero en el cuerpo de la nota sí puedo hacer las denuncias, quizá no abiertamente, pero sí dar datos a los lectores de la supuesta información que no se puede dar".

"Me ha sucedido que a veces te dicen en el periódico que la nota "no va", sin explicación de por medio, pero eso no significa que te des por vencido, como reportero debes seguir intentando, no te debes limitar. Para poder manejar la

información sin ser censurado debes tener una amplia información sobre el tema que estás tratando”, expresa.

Finalmente, Elizabeth Velasco asevera que el periodismo es una profesión de alto riesgo, pues el reportero está en peligro constante de ser golpeado, amenazado y demandado.

4.3 IGNACIO HERRERA. *EXCÉLSIOR*⁴⁹

"Cuando un periodista sufre agresiones la intención siempre es reprimirle e intimidarlo para que no denuncie acontecimientos que ponen en entredicho la calidad humana y moral de las personas".

"Saquen a ese "hijo de la chingada" y afuera le ponen una *madriza*, vociferaba el jefe de departamento de física-química, mientras miembros de seguridad a empujones y jalones me sacaban de las instalaciones de la universidad Iberoamericana".

Así lo relata el protagonista de dicha agresión, Ignacio Herrera, reportero del periódico *Excélsior*, quien el lunes primero de septiembre de 1997 acudió junto con un fotógrafo a cubrir una conferencia en la Universidad Iberoamericana como parte de su orden de trabajo.

Al inicio de la conferencia, explica, yo y mi compañero nos dispusimos a realizar nuestra labor informativa; sin embargo, a mitad de la charla dictada por el conferencista Jaime Mario Willians, el periodista gráfico comenzó a tomarle algunas fotografías. Los "flashes" de la cámara sobre su rostro hicieron que el ponente interrumpiera súbitamente su exposición y "en tono altanero pidió a mi compañero que ya no le tomara fotografías", ya que la luz del flash le afectaba y al mismo tiempo le impedía concentrarse en el tema.

El comentario fue suficiente para que el periodista gráfico, Francisco Barrón, interrumpiera su trabajo y ocupara un asiento junto al mío, donde continuaba tomando anotaciones de la disertación del funcionario de Petróleos Mexicanos (PEMEX), refiere.

⁴⁹ Entrevista realizada a Ignacio Herrera. Ciudad de México, 5 de agosto de 1999

Entrevistado en la redacción del periódico *Excélsior*, Ignacio Herrera recuerda: "Minutos después el fotógrafo se retiró a cubrir otra orden de trabajo; yo permanecía haciendo anotaciones cuando una voz autoritaria me dijo "su invitación por favor".

Era el agente auxiliar de vigilancia, José Mariano Guzmán, a quien le respondí que la invitación la habían formulado al diario y yo sólo era el encargado de atenderla como una orden de trabajo, agrega.

"Su identificación señor", ordenó, a lo cual le expliqué que había quedado de depósito en la entrada del recinto educativo como requisito para entrar a la Universidad. Y en tono altisonante, el vigilante espetó: "entonces le pido que abandone la sala... tiene que salir inmediatamente. Tengo órdenes de sacar a los periodistas, sobre todo a los periodistas como usted que no traen invitación ni portan identificación", comenta.

Ignacio Herrera añade que las explicaciones fueron inútiles, pues "el vigilante amenazó con sacarme por la fuerza si no obedecía". Pero no todo terminó ahí, ya que al salir del auditorio apareció el jefe del departamento de física-química, quien en forma violenta y con groserías me dijo que no podía permanecer en el auditorio ni siquiera en los pasillos de la universidad, para lo cual ordenó a dos vigilantes que me echaran del campus y me golpearan. Por fortuna, el altercado no llegó a mayores y los vigilantes no cumplieron lo solicitado por su jefe.

El periodista de *Excélsior* considera que situaciones como la anterior suceden porque en muchos ámbitos de la vida pública la presencia del informador es vista con desagrado, debido a que "es un testigo de la verdad, capaz de denunciar a la luz pública hechos que pueden representar un riesgo para intereses particulares".

Sin embargo, Herrera tiene una gran convicción de que en México sí existe un clima de libertad de expresión donde se pueden decir y publicar hechos sin tener miedo a sufrir represalias o censuras por parte de grupos de poder o el mismo gobierno.

Empero, reconoce que las áreas donde aún se presentan mayores riesgos de sufrir agresiones son las fuentes que involucran la difusión de las acciones de actores e instituciones con poder y gran peso en la sociedad, como el gobierno, el ejército, la policía, así como la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Incluso recuerda, aunque sin aventurarse a dar nombres, que en épocas pasadas hubo compañeros a quienes determinada información que publicaron en sus diarios, les costó el exilio, la persecución y la amenaza de sus vidas y su familia.

Pero no todos los agravios hacia los periodistas provienen de grupos de poder a quienes les incomoda cierta información publicada; también nace en el seno de las empresas periodísticas, ya que en ocasiones hay limitación o censura a la información por parte del medio en el cual se labora. Ignacio Herrera señala que en ocasiones existen compromisos establecidos entre los directores y dueños de los medios de comunicación y ciertos actores de la vida económica, política y social del país. Aunque "a veces no se sabe si una nota no se publicó por falta de espacio o porque afectaba intereses del periódico", expresa.

El periodista enfatiza: "en mis 34 años como reportero nunca he sufrido limitación o censura en mi ejercicio informativo, ni nunca me han dicho eso no lo escribas o eso no lo publiques". No obstante, advierte que al igual que un gobierno maneja una política, en los medios de comunicación siempre hay una

línea editorial e informativa establecida "y quien se sale de esa política sustenta una postura de oposición frente a su medio".

Pero para Ignacio Herrera el principal compromiso es con la sociedad, por lo cual considera que no es saludable tomar partido por los acontecimientos, sino al contrario, todo periodista debe tratar de ser objetivo, imparcial y veraz al momento de informar un acontecimiento.

Por desgracia, reconoce que si bien el *chayo* ya no es una práctica tan común como en sexenios pasados, todavía se acostumbra otorgarlo a los periodistas en algunas instituciones públicas y privadas, como forma de condicionar y limitar información que pudiera ser incómoda para éstas.

"Actualmente la práctica del *chayo* es esporádica y selectiva, y se lleva a cabo en forma oculta y discreta, fuera del ámbito profesional" asegura, y agrega que en lo personal "cuando me tocó que cierta institución asignara una cantidad monetaria para el periódico que yo representaba, me daba igual recibirla o no. El dinero no tenía ninguna validez como para que deformara la información o la hiciera agradable a los intereses de la institución a la cual cubría".

El problema del *chayo* se debe en mucho a los bajos salarios que perciben los periodistas: empero podemos "apoyarnos en otros ingresos como la publicidad para el periódico, la cual se gana legalmente", expresa.

Sobre los códigos de ética periodística el informador considera que tienden a prestarse a muchas interpretaciones, motivo por el cual pueden limitar la libertad de expresión. Asimismo, considera que el periodismo es una profesión de alto riesgo en muchos aspectos que van desde el ser testigos de acontecimientos violentos como guerras, secuestros, asaltos, marchas de protesta; ser susceptibles de sufrir accidentes al estar constantemente

trasladándose de un lugar a otro; hasta el peligro inminente de que la información publicada afecte a grupos de poder y pueda sufrir represalias.

El altercado acontecido en la universidad Iberoamericana fue un suceso menor y sin importancia dice Ignacio Herrera, quien recuerda un acontecimiento donde en realidad estuvo a punto de perder la vida en manos de un francotirador. Sucedió durante la trágica tarde del 10 de junio de 1971, cuando el grupo del servicio secreto del gobierno denominado "halcones", a punta de palos, disparos y pedradas reprimieron una marcha de aproximadamente 10 mil estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la capital.

"Por la tarde se había iniciado una marcha de estudiantes de escuelas superiores públicas por la avenida Santo Tomás con dirección hacia el monumento a la Revolución en demanda de la democratización de la enseñanza y la oposición a la reforma educativa". También se escuchaban frases y cantos de repudio hacia el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz y el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, expresa.

El entonces reportero de *El Sol de Mediodía* a cargo de la fuente policiaca relata que "cuando el contingente pasaba por la calzada México-Tacuba, yo junto con tres reporteros de otros diarios observábamos la marcha, cuando de repente se escuchó el grito ¡halcones, halcones!. Inmediatamente salieron individuos de todos lados vestidos de civil armados con rifles, pistolas, machetes, garrotes y piedras, quienes se lanzaron hacia estudiantes y transeúntes y comenzaron a golpearlos salvajemente", relata.

"Corrimos hacia una casa donde nos permitieron el acceso y nos ubicamos en la azotea para poder observar los hechos con cierta seguridad. Parecía un campo de batalla, registrábamos como estos individuos golpeaban a diestra y

sinistra tanto a hombres como a mujeres, entre ellos a colonos, transeúntes y periodistas, cuando desde una azotea de un edificio contiguo comenzaron a dispararnos con metralleta. Inmediatamente nos tiramos al suelo, y entre el desconcierto pude ver que un francotirador nos disparaba sin cesar", señala el periodista.

Esos instantes me parecieron eternos, sentí mucho miedo y pensaba ¿por qué morir en manos de un desconocido y sin saber la causa?. Ignacio Herrera hace una pausa y continúa: Como pudimos, casi a rastras y esquivando las balas que pasaban sin cesar, bajamos de la azotea y nos escondimos dentro de la casa. Era una situación de pánico, en las calles se escuchaban gritos, llantos, golpes y disparos.

Una vez pasados los momentos más sangrientos del enfrentamiento que se prolongó por más de una hora - recuerda -, salí con precaución a la calle, porque policías vestidos de civil andaban tocando las puertas para sacar a estudiantes que se habían escondido en los edificios y casas de los alrededores.

El periodista comenta que para su fortuna pudo ver dentro de una ambulancia a un socorrista de la Cruz Roja que él conocía, a quien le pidió lo sacara del lugar. Una vez protegido, desde la ventanilla de la ambulancia repleta de jóvenes heridos y golpeados observó un panorama de muerte, represión y miedo.

Para Herrera la pesadilla no terminó ahí. Relata que al llegar a la Cruz Roja de Polanco vio como militares y gente del servicio secreto sacaban con violencia a los heridos que podían caminar para llevarlos al campo militar y al hospital de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Sólo hasta una hora y media después de haber ocurrido el enfrentamiento se permitió el acceso a la prensa. "Volví nuevamente al lugar y pude constatar el desorden que imperaba en las calles".

4.4 MARCO LARA KLAHR. *EL FINANCIERO*⁵⁰

De puño y letra de Marco Lara Klahr, periodista de *El Financiero*, se presenta un informe -de carácter confidencial- enviado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en donde relata las agresiones de que fue objeto a manos de agentes de la policía judicial del Estado de Michoacán, el 3 de agosto de 1995. Los hechos sugieren que el informador fue amedrentado a raíz de la publicación de una serie de reportajes en los cuales ponía de manifiesto la corrupción de autoridades policiacas estatales. A continuación se presenta una parte de dicho documento, el cual se encuentra en los archivos de la CNDH.

"Estaba por terminar un brevísimo paseo por la calle del Cristo, a las orillas de Pátzcuaro. Mi hijo Marco a mi lado y mi hija Laura atrás. Íbamos hacia la casa de mis padres".

"Habíamos llegado el viernes muy de mañana. Cerca del mediodía salimos a dar un paseo en automóvil, de regreso íbamos tan despacio a causa de la irregularidad del empedrado que la aguja del velocímetro apenas palpitaba".

"Por el retrovisor vi, a unos 300 metros de donde estábamos, una camioneta a gran velocidad y al emparejarse a nuestro automóvil nos cerró el paso. Cinco policías judiciales estatales saltaron sobre nosotros, apuntándonos con sus metralletas y nos ordenaron bajar. Quien los comandaba me insultó: "No me gusta que hagas esos gestos, "jijo de la chingada". Pon tu coche a un lado, cabrón".

⁵⁰ Copia del informe presentado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por Marco Lara Klahr el 6 de agosto de 1995

"Mis hijos son unos niños y su espanto creció cuando me colocaron con las manos contra el toldo y me revisaron, siempre apuntándonos con metralletas. El jefe policiaco me gritó: "Jijos de la chingada" como tú son siempre sospechosos". Lo primero que me pregunté fue: "¿Me conocerá este tipo para saber que soy un hijo de la chingada siempre sospechoso?" Nunca lo supe.

Es el caso que revisaron meticulosamente mi automóvil y no encontraron nada. El jefe me preguntó por la factura. "Nunca nadie la lleva consigo", respondí. Le dije que sólo podía mostrarle la tarjeta de circulación y mi licencia, lo demás estaba en la ciudad de México, donde vivo.

Revisaron la numeración de las placas, de motor, de carrocería... e incluso yo mismo encontré un errorcillo, la última cifra del número de registro federal de automóviles de la calcomanía respectiva no coincidía con el de la tarjeta de circulación. Al darse cuenta el jefe policiaco dijo: "Pues con eso tenemos para llevarte cabrón, vámonos".

A mis hijos los dejaron libres y les dije que se fueran a la casa de mis padres, no sin antes advertirles que no dijeran nada. Mis padres son dos viejos que viven en absoluta paz en Pátzcuaro, "¿para qué preocuparlos con un incidente que se aclarará en cinco minutos?", pensé.

Dos judiciales subieron conmigo y me llevaron al Hospital Civil. En el trayecto me preguntaron que cuándo y a quién le había comprado ese coche. No pude contestarles porque no lo sabía, ya que lo había adquirido hacía un par de días con la intermediación de mi hermano Gabriel, quien le entregó al vendedor el dinero (un amigo de mi hermano) y recibió a cambio los documentos. Días después recogí los documentos, pero ahora que ya los tenía en mi poder no recordaba el nombre de su antiguo propietario.

Finalmente llegamos al Hospital Civil, donde me pasaron a un quirófano y luego a una enfermería, siempre con el cañón de la metralleta detrás de mí. Un tal doctor Borja me hizo desnudarme y caminar con los ojos cerrados -"no los abra", ordenaba- y las manos abiertas. A eso le llamaron un "examen médico".

Me sacaron del Hospital Civil aún con mayor violencia. Sólo porque me ordenaron caminar y yo no recordaba por donde habíamos llegado, el judicial que me custodiaba me dijo: "¿No te acuerdas por dónde entramos, pendejo?", mientras me apuntaba con su arma.

Me llevaron en coche a una cárcel clandestina; era un sitio deprimente. Ahí me quitaron mis pertenencias y me metieron en una especie de calabozo con siete celdas oscuras llenas de orines y excremento. Las paredes lucían negras de mugre, con leyendas impresas con tizne, spray, sangre y basura. Me introdujeron a una celda y me aventaron tres cobijas enlodadas.

Ahí estuve desde el mediodía hasta cerca de las doce de la noche; casi doce horas. Me tenían preso por algo así como "flagrancia de delito por robo de auto", según le dijeron al custodio que me recibió. En las dos horas siguientes llegaron por separado dos sujetos que se presentaron como abogados.

El primero me preguntó sobre el delito que había cometido, haciéndolo con una excesiva confianza: "Quiúbole, y ahora, ¿qué te pasó?, ¿qué hiciste cabrón?". Le dije que nada y que si algo quería hacer por mí podía hablar a la casa de mis padres. "Bueno -respondió- si no hiciste nada, nada puedo hacer por ti, adiós".

El segundo me preguntó por la cantidad de droga que traía, que dónde tenía la demás y que si no me apuraba a confesar entonces iban a meter en la misma

celda a un orate que unas horas antes había estado a punto de convertirse en matricida.

Concluía la tarde y comenzó a llover. De aquel calabozo sólo era posible estar en el pasillo, casi de puntas. "Todo era mierda", no podía ni recargarme, ni sentarme, ni caminar sin riesgo a ensuciarme, así que permanecí más de doce horas de pie.

Por un pasillo comenzó a gotear. Pronto todo estaba totalmente empapado y yo tosiendo y vomitando. En eso se asomó una mano por la mirilla de la puerta y me entregó una bolsa: era un pequeño trozo de sandía, como para un pajarraco, pero yo no estaba en condiciones de comer.

Al llegar la noche, el mismo hombre que me había pasado la sandía, aprovechando otro descuido de mis custodios - "no sé de dónde salió, pero no era policía" - me dijo que si quería hablar por teléfono le diera el número. El individuo marcó de prisa, me pasó por la ventanilla la bocina y pude decirle a mi hijo dónde estaba.

A los 20 minutos llegaron mis familiares, inmediatamente buscaron a un abogado, pero éste no pudo hacer nada y desapareció. "No había delito, ¿qué podía hacer él?"

Luego, la policía Judicial Estatal (PJE) informó que bastaba con que mostrara que el auto era mío y se acababa el problema. Mi hermano Francisco se dedicó desde la ciudad de México a buscar a Gabriel, que vive lejos del centro y no tiene teléfono. Sólo así podríamos resolver el problema, pero se acercaba la medianoche y los judiciales parecían querer ganar tiempo.

Finalmente opté por dar a mis familiares el teléfono de mis amigos periodistas, no para que me sacaran, sino para que se aseguraran que fuera yo

remitido al ministerio público y se me asignara un defensor de oficio, como corresponde legalmente a cualquier presunto responsable de un delito.

Localizaron a Guillermo Ibarra, director general del diario *El Nacional*, quien generosamente intervino para que me dejaran libre, no como a un delincuente impune, sino en virtud de que no había delito alguno ni documento que lo indicara.

El jefe de los judiciales que me detuvo me rogó que no me llevara una mala impresión de él y los michoacanos, pero nunca habló del delito por el que me secuestró. También me dijo que porqué nunca le había dicho que yo era periodista. Le arrebaté mis llaves, dije algunas majaderías y salí enfurecido hacia la casa de mis padres en Pátzcuaro.

¿Qué buscaban al detenerme? ¿Amedrentarme a causa de mi trabajo periodístico o sólo estaban atacando a un turista? Lo cierto es que ellos no se encontraron conmigo, sino que venían por mí.

¿Cómo puede ser "sospechoso" un hombre que en compañía de sus hijos pasea a baja velocidad en un pueblo michoacano y además a una distancia de 200 metros de los policías? Lo del número de registro federal de automóviles fue una excusa estúpida para dañarme, para horrorizar a mis hijos. ¿Cómo querían que acreditara la propiedad del auto si yo estaba incomunicado y no me dijeron que ese era el problema? ¿No está en el espíritu de la ley aquello de que se es inocente en tanto no se demuestre lo contrario? Todo fue un pretexto.

En todo caso, no importa si el atentado fue en contra de un periodista o contra un ciudadano, en realidad muestra la violencia que se vive en México, el vacío de poder y el terrorismo estatal.

Nunca supe el nombre de mis captores, ni siquiera se identificaron, pero tripulaban una camioneta Ford con número 0042. También sé que el tipo que encabezó el ataque en mi contra estaba cerca del gobernador Ausencio Chávez, cuando éste inauguraba -12 horas después de mi liberación- la Feria Nacional del Cobre en Santa Clara del Cobre. El agente estaba con la misma rubia artificial que disfrutó desde la cabina de la camioneta el azoro de mis hijos al verse tratados como delincuentes, en lo que fue el principio de una cadena de violaciones a mis derechos humanos y legalidad".

Se presume que la detención ilegal del reportero Marco Lara Klahr, se debió a que en su columna "No tan roja" había estado denunciado a varias familias de policías corruptos, de acuerdo con lo dicho en entrevista por Catalina Noriega, encargada en esos años de la coordinación de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos.

CAPÍTULO 5

R RELACIÓN ESTADO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

5.1 CONTEXTO GENERAL

A lo largo de sus primeros cuatro años de administración, el Presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, defendió el derecho a la libertad de información; desde el inicio de su mandato declaró que los comunicadores tienen plena libertad en el ejercicio de su labor, no obstante hay hechos que ponen en *tela de juicio* tales afirmaciones y buenos propósitos en el ámbito de la información.

Desde tiempos inmemorables la información ha sido vista como un arma de doble filo, pues no siempre corresponde a los intereses de toda la sociedad, despierta temores y recelos, porque controlar la información es sinónimo de poder. Reyes y emperadores la han manejado para mantener su estatus y sus privilegios, manipulándola incluso a su conveniencia.

En las sociedades de hoy, la prensa toma la forma de la estructura social y política en la que está inmersa. Para Javier Torres, autor del libro "El Periodismo en México: ardua lucha por su integridad", y profesor del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, en nuestro país la relación Estado-Medios de Comunicación es una mezcla de los dos modelos posibles de prensa en el mundo, la libertaria y la autoritaria, "en el contexto nacional, una cosa es lo que se dice de la prensa y de su desempeño a nivel de discurso, y otra, quizá muy diferente, es lo que el ejercicio informativo revela... El esquema del periodismo en nuestro país corresponde a la misma ambigüedad del propio sistema político mexicano, el

cual se ha movido en la plataforma del autoritarismo, pero siempre usando como telón el discurso de un gobierno democrático⁵¹.

Un ejemplo de este modelo autoritario son los instrumentos oficiales de control, ilustrados por los casos de Francisco Huerta y su programa "Voz Pública", Miguel Angel Granados Chapa en *Núcleo Radio Mil*, Enrique Quintana en *Stereo Cien* e Isabel Arvide en el diario *Summa*, quienes por desafiar las reglas preestablecidas fueron despedidos de sus medios de comunicación.

Los periodistas mexicanos gozan de una aparente libertad de expresión, pues los acontecimientos que han marcado el trabajo de los informadores muestran agresiones, secuestros y muertes, de lo cual se infiere que la posición libre, crítica o independiente de los medios con respecto a las instituciones de gobierno, sea la causa de sancionar aquellas plumas y voces que proveen diariamente información.

Al respecto, el periodista Raymundo Riva Palacio, refiere en su columna "Estrictamente Personal" -publicada el 18 de marzo de 1996- que existe una lista de por lo menos ocho periodistas que fueron señalados por el entonces *Secretario de Gobernación Emilio Chuayffet*, "a quienes debe negarse el acceso a información de interés público y nacional"⁵².

A esta afirmación, la Secretaría mencionada respondió en su momento que el gobierno de México guarda un respeto absoluto a la libertad de expresión y que no se niega el acceso a la información.

⁵¹ Javier Torres. "La relación Prensa-Estado en México a través de dos modelos de análisis", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Ene-Feb 1998, p. 45

⁵² Raúl Velazquez. "De listas negras y guerras jurídicas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, mayo-junio 1996, p. 54.

Los nombres de los comunicadores y medios para los cuales laboraban en el periodo que fue revelada la información, son los siguientes:

Juan Bustillos (revista *Impacto y La Prensa*)

Francisco Cárdenas Cruz (*El Universal*)

Angel Trinidad Ferreira (*La Afición y El Universal*)

Miguel Angel Granados Chapa (*Reforma*)

Carlos Ramírez (*El Financiero*)

Francisco Rodríguez (*El Sol de México*)

Raymundo Riva Palacio (*Reforma*)

Asimismo se pueden encontrar las auditorías a las empresas noticiosas, la suspensión de suministro de materias primas como el papel, el flujo de publicidad estatal y las presiones tendientes a la remoción de personal o cancelación de programas como medidas de control.

Para la periodista Catalina Noriega Quezada, la historia de las relaciones entre el Estado y los medios en México está marcado por los "equivocos, la insania y la corruptela, con algunos altibajos pero sin cambios en la estructura férrea de dominación"⁵³. El Estado ejerce el absoluto control de los medios mediante una serie de mecanismos infranqueables a los intentos por liberarse.

De acuerdo con las interpretaciones de esta comunicadora, el marco jurídico de los medios de comunicación es ambiguo y con lagunas, lo cual permite interpretaciones y aplicaciones subjetivas, a pesar de las garantías a la libertad de información y de expresión, presentes en los artículos 6º y 7º.

⁵³ Catalina Noriega Quezada, "Relacion Estado-medios de comunicación", en Derecho y ética de la información, el largo sendero hacia la democracia en México, p.237

5.2 LA PRENSA MEXICANA ¿CONTROLADA?

Saber si existe una orientación en los medios sugerida por parte del gobierno o si los periodistas ejercen una plena libertad de expresión, es un punto en el que surgen opiniones encontradas. Mientras unos afirman que "México vive como nunca un auge en la libertad de expresión"⁵⁴, otros aseguran que siguen existiendo restricciones en el ejercicio del periodismo.

Según la opinión de académicos norteamericanos, México no se caracteriza por ejercer una "libertad de prensa" o por censurar a sus comunicadores, sino por mantener una estricta "orientación de los medios", pues se compromete a los medios mediante el soborno indirecto, esto es, los periodistas aparecen en las nóminas del gobierno, se controla la venta del papel utilizado por los periódicos o se pagan inserciones en los diarios⁵⁵.

1996 fue un año de novedades en materia de comunicación a instancias del poder político, tales como la designación de un vocero presidencial, el surgimiento de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno Federal, propuestas de autoregulación, postergación de una reforma legal en materia de medios y derecho a la información, además de las reformas a la ley electoral relativas al acceso de los partidos políticos a los medios.

La Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República inició ese año con un nuevo titular, Carlos Almada López, quien fue designado al mismo tiempo como vocero presidencial, figura que hasta entonces no existía en México. Además se señaló que Almada trabajaría de forma conjunta con la Secretaría de Gobernación, la cual conduce y regula la política de

⁵⁴ Jorge Medina Viedas. Foro "Libertad de Expresión y Responsabilidad Social". CIRT. México. D.F., 21 de julio 1998.

comunicación Social del Gobierno. Este nombramiento -señalan estudiosos de la comunicación- fue visto como una forma de mejorar el manejo de la imagen presidencial y de las relaciones con los periodistas y medios.⁵⁶

El 20 de junio de 1996 fue aprobada por decreto presidencial la creación de la *Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno Federal* con la finalidad de formular, regular y orientar la política de comunicación del gobierno y establecer relaciones con los medios nacionales y extranjeros.

Asimismo, esta entidad promovería enlazarse con las oficinas de comunicación de los estados como de las dependencias del sector público, a fin de unificar objetivos, estrategias y acciones. Otra función que realizaría dicho organismo a través de Dionisio Pérez Jácome, sería la de coordinar medios informativos tales como *El Nacional*, la revista *Tiempo*, la agencia *Notimex*, el *Instituto Mexicano de la Radio*, y algunas dependencias como la dirección general de RTC, los Talleres Gráficos de México, Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA) y la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación.⁵⁷

Ante tales acciones los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) señalaron que el nuevo órgano era un instrumento de control informativo "oscuro", "peligroso" y "sospechoso", caso contrario con los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes vieron con agrado su surgimiento.

⁵⁵ Raymundo Riva Palacio, "La prensa mexicana ¿controlada?", en *Revista Mexicana de Comunicación*, México, p.7.

⁵⁶ Omar Raúl Martínez, "vistazos a la relación gobierno-medios en 1996", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Feb-Mar 1997, p. 19.

⁵⁷ *Ibid.* p.20

A lo largo de 1996 el gobierno mexicano reiteró la necesidad de que los medios de comunicación autorregularan la difusión de sus contenidos en función de parámetros éticos que ellos mismos asumieran.

El día de la Libertad de Expresión de ese año Ernesto Zedillo exhortó a los medios a plantearse normas de calidad, profesionalismo y solidez para atender la demanda informativa de la sociedad, por lo cual enfatizó: "Toca a los propios medios de comunicación y no al poder público fijar reglas de ética y responsabilidad profesional en la tarea diaria de informar".⁵⁸

De igual forma, otros funcionarios manifestaron su apoyo a la propuesta, como el entonces Secretario de Gobernación Emilio Chuayffet, quien durante la 38 Semana de la Radio y la Televisión señaló: "antes de reglamentar garantías hay que volver la vista hacia un código de ética que defina límites y responsabilidades... Tal código, deberá surgir de la voluntad de los propios comunicadores".⁵⁹

Y el Ejecutivo volvió a reiterar su postura: "Es mi convicción que deben ser los propios medios, ya sea en lo individual o en lo colectivo, quienes determinen libre y convencidamente su autorregulación".⁶⁰

Muchos fueron los comentarios en torno a ese tema, entre ellos los de algunos analistas quienes pidieron también la asunción de un código ético pero para los servidores públicos para equilibrar la correlación.

Y a partir de estas declaraciones se ha hablado de la "imperiosa" necesidad de la reglamentación del derecho a la información por parte de los legisladores. Por un lado, Ernesto Zedillo ante periodistas, organizaciones y jefes de Estado latinoamericanos, reitera su postura de autorregulación de

⁵⁸ El Nacional. 8 de junio de 1996. p.3

⁵⁹ Reforma. 15 de octubre de 1996. p.1

los medios de comunicación, no obstante grupos parlamentarios han incluido el tema de reformas a la ley de Comunicación Social dentro de la agenda legislativa.

Durante la LIII Asamblea General de Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), celebrada el mes de octubre de 1997 en Guadalajara, Ernesto Zedillo reafirmó que el gobierno mexicano tiene "la convicción inquebrantable y el compromiso invariable de defender la libertad de prensa, pues es un elemento esencial de la libertad de pensamiento, de expresión y del derecho a la información".⁶¹

Señaló que en México no existe ninguna intención deliberada de coartar la libertad de prensa y la libertad de expresión, y dijo no estar de acuerdo en aplicar regulaciones a la prensa, porque esta libertad contribuye a que la vida pública este normada por la ley. "México vive hoy una de las mayores épocas de libertad de expresión y de libertad de prensa".⁶²

Aseguró que el Estado tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de los ciudadanos, así como de quienes informan a la sociedad, por lo cual su gobierno siempre condenaría cualquier acto que vulnerara la libertad de prensa. Asimismo, dijo que el gobierno colaboraría en el esclarecimiento de los diferentes casos de agravios a periodistas, asumiendo el compromiso de que todo crimen cometido en contra de un periodista sea castigado con todo el rigor de la ley.

⁶¹ Reforma. 16 de octubre de 1996, p.5

⁶¹ Discurso pronunciado por Ernesto Zedillo Ponce de León durante la LIII Asamblea de la OIP. Internet, octubre de 1997

⁶² *Ibid*

En lo que respecta a la regulación de la prensa dijo no estar de acuerdo con ello, pues mencionó tener confianza en la objetividad, veracidad, oportunidad y responsabilidad de los periodistas.

Durante 1998 el presidente de México reiteró una vez más que en nuestro país la libertad de expresión no se restringe ni se persigue, pues es una garantía que la Constitución consagra y que el gobierno ha hecho valer, esto, en la entrega del Premio Nacional de Periodismo de ese año.⁶³

Días después, en el foro "Libertad de expresión, responsabilidad social", organizado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), el mandatario mexicano externó que la relación entre el gobierno y los medios es abierta y ajena a cualquier intento de control o censura, por lo que no corresponde al Estado fijar normas a los medios, pero sí a ellos establecer sus propios códigos de ética.⁶⁴

Otros funcionarios de su gabinete, bajo la misma línea declararon que en México no se debe regular la libertad de expresión, como el entonces secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa; no así los diputados, principalmente de la oposición.

Con el inicio de la LVII Legislatura (1998) y la necesidad de establecer un "orden" con la finalidad de desempeñar un trabajo legislativo mejor y más fluido, los miembros de la cámara de diputados decidieron prohibir el acceso de reporteros y camarógrafos a los pasillos del recinto, ahora tendrían que hacer su trabajo desde un palco destinado para tal motivo, un lugar en el cual ni siquiera existen las butacas suficientes.

⁶³ El Nacional, 6 de junio de 1998, p.4

⁶⁴ Excelsior, 21 de julio de 1998, p.1

Esta iniciativa de ley fue impulsada por el diputado del PRD Pablo Gómez, quien afirma en un texto de cinco cuartillas "los periodistas, así como los fotógrafos y camarógrafos, tendrán acceso al recinto legislativo por la sala de prensa y no podrán estar en los pasillos de éste; únicamente tendrán contacto al recinto a través de un cristal policarbonatado colocado sobre la división de madera".⁶⁵

La prohibición de ingresar al salón de sesiones fue calificada por los reporteros como un acto en el que "los diputados pretenden deshacerse de los periodistas, para que éstos no testifiquen las concertaciones entre PAN, PRI y PRD".⁶⁶

Una decena de críticas surgieron a raíz de esta polémica decisión. El acuerdo fue firmado no por los 500 diputados que conforman la cámara, sino solamente por los diputados perredistas Porfirio Muñoz Ledo y Pablo Gómez; por los panistas Carlos Medina Plascencia y Francisco Paoli Balio; por los diputados priístas Arturo Nuñez y Fidel Herrera; por el petista Ricardo Cantú y por Jorge Emilio González del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Tal hecho fue calificado como atentatorio contra la libertad de expresión y contra el derecho del trabajo periodístico. Porfirio Muñoz Ledo, dio su propia versión a una periodista de *Excélsior*, al afirmar que los reporteros de la fuente legislativa estaban disgustados porque se había acabado con el "embute".

Las reacciones no se hicieron esperar y los reporteros exigieron que el diputado se retractara de lo dicho en contra de ellos, quien tuvo que acceder

⁶⁵ *Uno más Uno*, 27 de abril de 1998, p.15

⁶⁶ *Viva!*, No 341, 25 de septiembre de 1998, p.17

enviando una carta a **Excélsior** en la cual decía reiterar el respeto a los periodistas profesionales.

A pesar de que unos se mostraron a favor y otros en contra, la mayoría de los reporteros que cubren la fuente legislativa, además de 100 diputados del PRI y 60 del PRD, coincidieron que el acuerdo tomado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) era un acto absurdo.

¿Qué opinaron los reporteros de esta medida? De acuerdo con la información provista por el semanario político **¡Viva!** :

*Alvaro Delgado de **Proceso** opinó que es un acto atentatorio contra el libre tránsito de los periodistas, pues los "desordenados" no son ellos, sino los legisladores, lo cual refleja una falta total de respeto para con los comunicadores.

*Francisco Garfias de **Excélsior** consideró que es una decisión arbitraria que va en detrimento de una información transparente, y lo más triste es que sea por parte de la oposición.

*Ciro Pérez Silva de **La Jornada** comentó que la decisión tomada por los legisladores fue hecha sin consultar a nadie.

*Víctor Chávez de **El Financiero** declaró que la medida ayuda a que los reporteros sean más profesionales y más críticos, no obstante se mostró en desacuerdo con el autoritarismo con el que actuaron los diputados.

*Luciano Franco de **Novedades** opinó que "el corral de la ignominia" es un ejemplo de la soberbia de la oposición, pues con esta medida se pretenden esconder acuerdos y concertaciones.

*Judith Coronel de **Ovaciones** se mostró desencantada con la acción tomada por el PRD y el PAN, quienes, dijo, incurren en el mismo autoritarismo que critican al PRI.

*Salvador Martínez Pavón de *El Sol de México* comentó que es una medida arbitraria y unilateral, ya que se limita el derecho a la información y restringe el trabajo de los reporteros.

*Dante Limón de *México Hoy* consideró que la medida es acertada porque al salón de sesiones podía entrar cualquier persona.

*Daniel Robles Luna de *La Afición* señaló que la oposición con esta medida incurrió en el protagonismo y autoritarismo del PRI.

Por otra parte, en un artículo publicado en el diario *Reforma*, Jorge Arturo Hidalgo hace un balance de la relación que ha mantenido el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León con los reporteros durante los primeros cuatro años de su gobierno, y señala que la actitud del mandatario parece tener tres constantes: "una relación reservada con los periodistas, la cancelación de conferencias de prensa mensuales multitemáticas y la decisión de conceder entrevistas exclusivas, fundamentalmente a medios extranjeros o electrónicos".⁶⁷

El siete de junio de 1995, con motivo del día de la Libertad de Expresión, Ernesto Zedillo dio a conocer que llevaría a cabo conferencias mensualmente, "la mejor manera, no solamente de celebrar, sino de practicar la libertad de expresión y eso, desde el punto de vista del ejecutivo, sería iniciar a partir de hoy una nueva práctica en la cual, con cierta regularidad, un servidor, el Presidente de la República, celebraría conferencias de prensa con nuestra fuente".⁶⁸

Prensa nacional y extranjera vio con agrado esta medida, no obstante Ernesto Zedillo suspendió las conferencias sin aviso oficial. Solamente se

⁶⁷ *Reforma*, 7 de junio de 1999, p.4

⁶⁸ *Ibid.*

llevaron a cabo cinco, el 7 de junio, el 4 de julio, el 10 de agosto y el 12 de octubre de 1995; la última se realizó en septiembre de 1998 con motivo de las inundaciones que arrasaron varias poblaciones en Chiapas.

En un recuento de las entrevistas concedidas -de acuerdo con información de la Presidencia de la República, vía internet- el Presidente de México ha dado 51 entrevistas exclusivas a un número reducido de reporteros, de las cuales 41 han sido para televisoras, nacionales y extranjeras, y 21 las ha ofrecido a periódicos, radiodifusoras o televisoras de otros países.

Jorge Arturo Hidalgo señala además que el Presidente Zedillo ha dado 13 entrevistas durante diferentes eventos a los reporteros de la fuente que lo acompañan, de temas que se notifican previamente a los comunicadores. Asimismo, se cuentan siete conferencias de prensa conjuntas con mandatarios de otras naciones.

Hasta junio de 1999 se transmitieron 16 mensajes presidenciales por radio y televisión. Durante su gestión Ernesto Zedillo ha realizado tres cambios de voceros de la Presidencia, Carlos Salomón Cámara, Carlos Almada y Fernando Lerdo de Tejada, actual titular.

Una anécdota que ilustra la relación que guarda el Estado con los medios de comunicación se refiere a la pregunta que hizo un reportero en Chihuahua al Presidente sobre la posibilidad de que no concluyera su mandato, debido a un golpe de Estado o porque presentara su renuncia; Zedillo respondió al cuestionamiento y pidió cautela ante las versiones difundidas y demandó a los medios no prestarse a convertir opiniones aisladas y sin representatividad en objeto de noticia.

La pregunta no apareció en la versión estenográfica de la conferencia de prensa, y el reportero perdió la fuente y poco después el empleo, refiere Jorge Arturo Hidalgo, autor de la nota periodística.

Para Ernesto Villanueva, doctor en Derecho de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, uno de los aspectos que más se le puede criticar al gobierno mexicano es la relación poco transparente que ha establecido con la prensa en lo que a apoyos estatales se refiere.

"El uso patrimonial del presupuesto público se ha convertido en un sistema de estímulos, recompensas y sanciones para la prensa mexicana, mediante el cual los órganos del Estado han intentado orientar la formación de la opinión pública... Ha formado un contexto propicio para alejar a la prensa, al menos a un importante segmento de ella, de su verdadera función social: informar con veracidad a los ciudadanos sobre hechos de interés público"⁶⁹.

Villanueva señala que es un hecho que el Estado ayuda a la prensa, pero este apoyo reside sólo en la utilización de los recursos federales para la publicidad y difusión y otras actividades de comunicación social, sin embargo se conoce que "detrás de las labores de información que cumplen como canales de difusión, del gobierno, de las oficinas de prensa, bajo rubros como "partidas especiales", "partidas confidenciales", "atención a periodistas", "gastos imprevistos" o "publicidad", se corrompen y mediatizan a instituciones periodísticas y reporteros"⁷⁰.

El abastecimiento del papel periódico fue durante muchos años un medio por el cual el Estado trató de controlar de manera indirecta a la prensa.

⁶⁹ Ernesto Villanueva, Regimen jurídico de las libertades de expresión e información en México, p. 122

⁷⁰ *Ibid.* p. 124.

Ernesto Villanueva señala que a partir de la década de los treinta el Ejecutivo Federal intervino en este rubro de la economía para enfrentar el entorno especulativo por parte de las empresas productoras nacionales y los altos impuestos sobre el papel importado, lo cual dificultaba el abastecimiento de esta materia prima. Para dar solución a este problema Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, decidió crear el 21 de agosto de 1935 la empresa gubernamental Productora e Importadora de Papel S.A. (PIPSA) cuyo principal objetivo sería proporcionar papel a la prensa del país.

Empero " esta empresa gubernamental vino a convertirse en un instrumento de control de las propias empresas editoras por parte del Ejecutivo Federal, durante décadas"⁷¹, expresa Ernesto Villanueva.

De acuerdo con el citado investigador en comunicación, tres fueron las razones por las cuales PIPSA se convirtió en un instrumento de sujeción para la prensa: 1) Al abatirse el precio del papel importado y propiciar una competencia desleal frente a las productoras de papel nacional, PIPSA se convirtió en una empresa monopólica de abastecimiento de papel periódico; 2) A pesar de que se permitió la participación de la iniciativa privada en PIPSA, la finalidad de no obtener ganancias como empresa, hizo que los empresarios no se interesaran en invertir, dejando el poder de la empresa en manos del Ejecutivo Federal; 3) Las anteriores condiciones permitieron que el presidente estuviera en "condiciones de utilizar el abastecimiento del papel periódico como una eficaz arma de presión para disuadir a las expresiones periodísticas más críticas al gobierno y sus instituciones, pues el dilema para

⁷¹ Ibid p. 129

los medios impresos no era menor: reducir el nivel de crítica o condenarse a la inexistencia ante la ausencia de oportunidades viables de papel periódico".

En opinión de la periodista Catalina Noriega⁷², la prensa escrita vivió bajo la férula de la empresa PIPSA, dueña y señora del papel, institución facultada para favorecer o desaparecer medios impresos con base en el suministro de la materia prima.

A partir del intento fallido del presidente Carlos Salinas de Gortari por privatizar PIPSA en 1989 y el rechazo de la propuesta por parte del Consejo de Administración de la misma paraestatal y editores de varios diarios mexicanos, el panorama empezó a cambiar para la prensa nacional.

Es en 1990, en el contexto de la globalización económica y la disminución de los aranceles aduaneros en el papel periódico, así como la apertura de fronteras para la libre exportación de papel concretada en 1993, cuando PIPSA deja de ser la única fuente de abastecimiento de papel para los medios impresos y su producción comienza a decaer. La oferta de empresas abastecedoras de papel acababa con el monopolio de PIPSA y su control de los medios impresos.

Una apertura "a medias" según Ernesto Villanueva, quien señala que si bien existen alternativas en la compra de papel periódico, los diarios leales al gobierno se han visto favorecidos con las políticas comerciales de bonificaciones y descuentos iniciadas desde 1991 por PIPSA, en cambio a quienes disienten del gobierno la empresa ajusta sus precios a las prácticas corrientes.

⁷² Catalina Noriega. "Relacion Estado-medios de comunicación" en Derechos y ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p.238

Es en estas fechas cuando PIPSA -manifiesta Villanueva- permitió que empresas periodísticas se incorporaran dentro del consejo de administración, no obstante, el control directo de la empresa sigue siendo ejercido por el Ejecutivo Federal, quien tiene la atribución legal para designar y remover libremente a su director general.

Para 1997 el Ejecutivo y legisladores de la cámara de diputados anunciaron la intención de desincorporar PIPSA, habida cuenta que caminaba como una empresa autosuficiente. Las intenciones se concretaron el primero de julio de 1998, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la desincorporación de la administración pública Federal de la empresa PIPSA, por estimar que ya no se justificaba su permanencia.

Empero, el proceso de desincorporación de PIPSA resultó infructuoso debido a que las posturas presentadas por empresas nacionales y extranjeras no alcanzaron el precio mínimo solicitado por las autoridades mexicanas. El 8 de octubre de 1998, el Gobierno Federal a través de Nacional Financiera (Nafin) declaró desierto el concurso para la compra de PIPSA, luego de un tercer intento fallido por vender la empresa.

5.3 LIBERTAD DE EXPRESIÓN: FACTOR DETERMINANTE DE LAS AGRESIONES

"Una vez que se pierde la libertad de expresión, con ella se pierden todas las demás libertades"

William Shawcross,

Director de consejo de la organización Artículo 19.

El Derecho a la libertad de Expresión es una garantía inherente a cualquier ciudadano. Como derecho universal, la mayoría de los países ha firmado este compromiso sin restricción alguna; de esta manera, cualquier persona puede *dar su opinión, externar sus quejas, demandar y exigir. Asimismo, el derecho a la información es una garantía que tiene cualquier ciudadano para tener acceso a distintas informaciones, ya sea provenientes del gobierno, de la iniciativa privada o de los medios de comunicación.*

Ejercer la libertad de expresión a plenitud puede inquietar al poder político, económico o social de cualquier sociedad, por lo que tratan de evitar que salgan a la luz acontecimientos que pudieran dañar sus intereses, por lo que *se recurre a la transgresión de este derecho por diferentes vías -de control o coacción -, todas ellas con la finalidad de acallar a los periodistas.*

En la Declaración Universal de Derechos Humanos -promulgada el 10 de diciembre de 1948- se encuentran contenidos los derechos que se refieren a la comunicación social. El Artículo 19 señala: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio

de expresión", lo cual supone que los comunicadores ejercen su profesión sin restricciones, sin embargo las agresiones y violaciones de que son objeto deja ver la falta de garantías.

En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 6° señala que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

En tanto que el 7° dice que "es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito".

El periodismo necesita expresar libremente sus ideas sin temor a represalias, con la convicción de que la cobertura de un hecho noticioso no signifique una agresión o una amenaza.

La SIP, como organización dedicada a la protección de periodistas, llevó a cabo el 11 de marzo de 1994 en la ciudad de México la firma de un acuerdo que fijó los principios de una prensa libre en el hemisferio, con el objetivo de establecer compromisos para que la libertad de expresión en América Latina esté plenamente respaldada por los gobiernos latinoamericanos.

La llamada "Declaración de Chapultepec" fue adoptada por jefes de Estado, periodistas, líderes civiles, políticos, organizaciones internacionales y ciudadanos, y en ella se destaca: "Ninguna ley o acto de gobierno puede limitar la libertad de expresión o de prensa, sin importar el medio que se

trate, pues una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad⁷³.

En México la aceptación corrió a cargo del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, quien junto con otros 19 mandatarios adoptó esta resolución.

Son diez los principios que rigen esta declaración:

1. No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.
2. Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos.
3. Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información.
4. El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.
5. La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre

⁷³ "Declaración de Chapultepec" en Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión, página de Internet de la SIP, consultada PC marzo de 1999, 12:30hrs.

ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa.

6. Los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan.

7. Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas.

8. El carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios.

9. La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad, y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos. Son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre la opinión pública premia o castiga.

10. Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.

Es así como el gobierno mexicano se comprometió a defender la libertad de expresión, no obstante varios acontecimientos han violado este derecho, y en fechas recientes, con la iniciativa sobre una ley de medios de comunicación que desplace legislaciones anteriores, algunos periodistas y estudiosos en esta materia creen que este derecho se verá amenazado, sin embargo, otros consideran necesario establecer nuevas leyes, acorde con los tiempos y acontecimientos que rodean el país.

El marco legal que rige a los medios de comunicación -vigente desde 1917- podría ser modificado a iniciativa de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, sustituyendo la Ley de Imprenta por la Ley Federal de Comunicación Social y reformar algunos postulados en materia de medios electrónicos.

Con esta iniciativa se pretende crear una Comisión Nacional de Comunicación Social integrada por periodistas, académicos, investigadores y empresarios con la finalidad de atender los problemas que se generan entre el Estado, la sociedad y los medios de comunicación.

En cuanto a las modificaciones a la Ley de radio, Televisión y Cinematografía, básicamente se intenta cambiar los tiempos oficiales y regular la existencia de permisionarias y concesionarias en el país.

Para los impulsores de esta reforma la intención no es limitar la libertad de expresión, sino por el contrario, garantizar a los ciudadanos el derecho a ser informados y actualizar la legislación al momento de desarrollo tecnológico que vive el país, no obstante, algunos periodistas, dueños de los medios de comunicación y estudiosos de los procesos informativos, ven con preocupación el que se pudieran reglamentar los artículos 6° Y 7° de la Constitución.

La diputada panista Rocío del Carmen Morgan sostiene que con esta ley se busca cambiar los "lineamientos represores" por derechos y garantías para los profesionales de la información. De la misma manera, Javier Corral, presidente de esta comisión, asegura que hace falta legislar sobre un mecanismo de autorregulación de los medios sin restringir la libertad de expresión, estableciendo reglas claras de responsabilidad entre el Estado, la

sociedad y los medios de comunicación, pues la Ley de Imprenta en la actualidad es "inoperante".

En tanto, otro integrante de la comisión que impulsa esta ley, Alejandro Ordorica, opina que no existe ninguna "ley mordaza" pues no se pretende coartar la libertad de información, sino que es una condición necesaria en la transición democrática.

Esta propuesta de ley es calificada por el vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) para México, José Healy, como una amenaza para la libertad de expresión, punto en el que coincide con Gonzalo Leño, titular de la Asociación Mexicana de Editores. Salvador Guerrero, secretario general de la Fraternidad de Reporteros de México (FRM), señala que el debate de los diputados en torno a esta ley no es serio, situación que no conviene a los intereses de la sociedad.

Ante la controversia que ha desatado esta propuesta de ley, la comisión de legisladores que la promueve decidió posponer su análisis en el pleno de la Cámara hasta que no haya un consenso de las partes interesadas. Asimismo el gobierno federal, por conducto del presidente Ernesto Zedillo, se declaró en contra de la iniciativa y reiteró que la mejor vía para respetar la libertad de expresión es la autorregulación de los medios⁷⁴.

Carlos Ramírez, columnista del periódico *El Universal*, plantea una interrogante sobre el caso, ¿Cómo regular jurídicamente, con la precisión que se debe exigir a las leyes de lo que es el ejercicio de la libertad?. Desde su punto de vista el análisis del régimen jurídico de los medios en México debe partir de los artículos 3º, 6º y 7º de la constitución, "el tercero porque ahí se definen la ética del periodista, de la democracia, del periodismo como parte

de la educación de la sociedad para el desarrollo integral del individuo, el 6º porque define con claridad que la manifestación de las ideas no debe ser objeto de ninguna inquisición... y el 7º es inviolable el derecho de escribir... es decir que cualquier reglamentación debe partir de la voluntad gubernamental, de ampliar los márgenes existentes en el ejercicio de la libertad de expresión, no de acotarlos, inhibirlos o estrecharlos"⁷⁵.

Ramírez señala que la libertad de expresión debe ubicarse en un espacio jurídico, reconociéndole a los medios además su ejercicio como una labor política y social. Asimismo considera que se deben ampliar también los márgenes de libertad de expresión sobre todo reglamentando el derecho a la información, que es la apertura de la información pública sin restricciones.

Y precisa que el sistema jurídico de los medios de comunicación se divide en dos: el que regula el funcionamiento de los medios como la radio y la televisión, como servicio concesionado por el estado sobre todo es su rubro de las ondas y en publicidad, del otro lado se encuentra el ejercicio de la libertad de expresión, es decir, la libertad de conciencia y de prensa.

Carlos Ramírez es partidario de que el régimen jurídico deba actualizarse, afirmando que lo puramente judicial tendrá que ajustarse a los espacios de libertad conquistados por la sociedad y los medios, a fin de que se evite que los comunicadores sean voceros de algunos intereses particulares.

Otro analista de los medios de comunicación, Ernesto Villanueva, también considera necesario legislar esta materia. "Una ley reglamentaria de los artículos 6º y 7º constitucionales brindaría seguridad jurídica a la profesión

⁷⁴ DPA. "La ley mordaza amenaza la libre expresión en México", en Excelsior, 17 nov. 1998, p.26.

⁷⁵ Carlos Ramírez "El derecho de los medios" en Derecho y ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p. 283.

periodística, y se podría otorgar eficacia al ejercicio del derecho a la privacidad y al de réplica de los ciudadanos"⁷⁶.

Los puntos que a su forma de ver sería conveniente legislar son:

1) Reconocer la libertad de expresión cinematográfica como un derecho inmanente de los cineastas. Por lo que deberán retirarse las atribuciones de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación en virtud de lo dispuesto en la Ley de Cinematografía vigente.

2) Regular el derecho a la información, como el derecho de los ciudadanos al acceso de registros, datos e informaciones de los órganos del Estado y el deber correlativo de los órganos estatales a brindar información, salvo en los casos previstos en la ley.

3) Introducir el secreto profesional del periodista como una garantía para el efectivo ejercicio de la libertad de información, teniendo en cuenta que no se trata de un privilegio para el beneficio particular de los informadores, sino de una medida a favor de la propia sociedad, que de esta forma vería incrementada la calidad y cantidad de hechos noticiosos que circulan en el mercado informativo.

4) Regular la cláusula de conciencia como un instrumento que garantice la libertad interna de los periodistas en el seno de la empresa informativa. Así se protegería la propia dignidad de la base social del periodismo: los reporteros, y se reducirían los márgenes de maniobra de los propietarios de los medios para tratar asuntos con fines privados en medios regidos por el interés del público

⁷⁶ Ernesto Villanueva. "Por que y para que una ley federal de comunicación social", en Revista Mexicana de Comunicación, noviembre 1996-enero 1997, núm. 46, p.23.

5) Establecer consejos de redacción y estatutos editoriales donde se introduzcan las fórmulas de participación de los informadores en la toma de decisiones editoriales de la empresa periodística y se ofrezca al público la información mínima de lo que pueda esperar de un medio en los términos que decidan sus propios editores.

6) Ampliar el derecho de réplica a los medios electrónicos como instrumento de protección del honor y la dignidad de las personas.

7) Tutelar debidamente la protección a la vida privada de las personas en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6° Y 7° constitucionales.

8) Establecer un sistema transparente y público de ayudas del Estado a la prensa, dotado de criterios objetivos de asignación de recursos, a fin de ampliar la oferta editorial, fomentar la diversidad, promover la pluralidad informativa, y sobre todo, evitar la manipulación o distorsión de la información que el régimen discrecional de ayudas, particularmente publicitarias, supone. En ese sentido, convendría además que las ayudas estatales fueran aplicadas exclusivamente a gastos de producción, bienes de capital y mejora salarial.

9) Establecer un registro público de medios de información que contengan todos los datos de interés para efectuar estadísticas, análisis y seguimiento en la materia.

10) Crear la figura jurídica de medios del Estado, y no medios del Ejecutivo Federal, como ahora existen, introduciendo al efecto modalidades *ad hoc* para la designación de sus titulares, así como obligaciones con respecto a la sociedad y al Estado.

11) Regular la concentración de los medios, limitando el número de concesiones en materia de radio y televisión, prohibiendo en forma efectiva la

creación de monopolios regionales, estatales o municipales, así como fomentando -mediante el estímulo de las ayudas estatales- la competencia cuando sólo existía un medio impreso en un lugar geográfico determinado.

12) Establecer la prohibición de actos discriminatorios en la entrega de información oficial por parte de los órganos del Estado. Se trata de una demanda reiterada de los periodistas mexicanos, pues consideran que en diversas ocasiones se privilegian las entrevistas y conferencias de prensa con medios extranjeros sobre los nacionales.

13) Establecer la obligación en los medios de información escrita de identificar claramente la publicidad redaccional (gacetillas) de las notas propiamente informativas para evitar manipular al público brindándole publicidad o propaganda encubierta bajo la forma de la información.

14) Crear un órgano de vigilancia y aplicación de la ley, de carácter colegiado, autónomo, plural y sin representación mayoritaria del Ejecutivo Federal, cuya autoridad moral se convierta en un instrumento eficaz de disuasión y sanción para las infracciones legales, desterrando, por ende, las opciones punitivas y represoras.

La reforma a la ley de medios de comunicación es planteada como una necesidad inmediata a fin de que se regulen los vacíos legales antes planteados, y de alguna manera, limitar los excesos en que incurren algunos medios.

5.4 CENSURA Y AUTOCENSURA

La censura es la intervención del poder político, económico o social en la práctica periodística, ya sea en las empresas de comunicación o en sus profesionales, con el objetivo de evitar la difusión de información opuesta a los intereses de éstos; es decir, silenciar al periodista o al medio, acción en la que intervienen los más diversos métodos, por medio de prebendas o hasta agresiones cuando no se puede manejar al reportero⁷⁷, explica Omar Raúl Martínez, director de la Revista Mexicana de Comunicación de la Fundación Manuel Buendía (FMB).

El tema de la censura ha sido tratado por diversos investigadores, y al respecto se encuentran múltiples definiciones: Michael Scammell, integrante de la organización Artículo 19, afirma: "Censura es el control sistemático del contenido de cualquier medio de comunicación, a través de medidas constitucionales, judiciales, administrativas, financieras o físicas, impuestas por el poder rector o élite gobernante"⁷⁸.

Si bien es cierto que en México no hay censores específicos que digan qué se publica y qué no, muchas veces los lectores no encuentran todos los hechos de su interés⁷⁹ pues previamente se ha clasificado lo que se debe dar a conocer.

⁷⁷ Omar Raúl Martínez. "En los pliegues de la censura". en Revista Mexicana de Comunicación. marzo-abril 1992 p.4.

⁷⁸ **Ibid.**

⁷⁹ Raymundo Riva Palacio. "¿ Autocensura o libertad de empresa?" en Revista Mexicana de Comunicación. marzo-abril 1992. p 12

Para Ángeles Huerta, los medios en México están dominados por la censura gubernamental y podría aseverarse que la presión del gobierno ejerce un control importante sobre la información transmitida o publicada.⁸⁰

Añade que la censura ha afectado y sigue afectando la libertad de todos los mexicanos de ser objetivamente informados acerca de los asuntos públicos, además de que limita la expresión pública de los desacuerdos y oposición con el gobierno o con algunas de sus políticas.

La censura la ejerce quien se pudiera ver afectado con las notas publicadas, pero la que resulta más común entre los comunicadores es la práctica de la autocensura, que es la censura que ejerce el periodista en sus propios materiales antes de publicarlos, ya sea por la política de la empresa en la cual labora, por intereses particulares o por presiones de terceros, precisa Omar Raúl Martínez.

"La autocensura no es sólo una actitud en los medios de prensa mexicanos. Desgraciadamente forma parte de la cultura y la educación en muchos de los responsables en la selección y jerarquización del material que entrega a sus receptores"⁸¹, los cuales siguen reglas no escritas pero claramente definidas sobre qué funcionarios u otros personajes no deben verse afectados con la información.

Por ejemplo - señala Angeles Huerta- es sabido que al Presidente de México no se le debe criticar abiertamente; autocensura propiciada por una serie de relaciones económicas y políticas entre el Estado y algunos medios de comunicación⁸².

⁸⁰ Angeles Huerta, "La censura" en Derecho y Ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p.226.

⁸¹ Raymundo Riva Palacio. Op. Cit. ¿Autocensura o libertad de empresa?, p.12.

⁸² Angeles Huerta, Op. Cit "La censura". p. 226

Huerta asegura que la autocensura es la forma más prevaleciente de control sobre los medios, lo cual hace innecesario que el gobierno supervise con precisión todas las prepublicaciones y pretransmisiones de algunas noticias.

¿Por qué existe la autocensura?, esta manifestación es un acto de temor y preocupación que los reporteros tienen frente a los dueños de los medios de comunicación, temor que a su vez muestran al verse enfrentados al gobierno y poner en riesgo intereses monetarios, de ahí que Raymundo Riva Palacio considere que el tipo de libertad que se da en México no es de prensa, sino de empresa.

Aunque también, otros grupos de poder como caciques locales, narcotraficantes y fuerzas del orden obligan a los periodistas a restringir sus trabajos periodísticos por el miedo a sufrir represalias.

Muchas veces el reportero busca redactar una información de una forma tal que pueda ejercer la libertad de expresión sin ser censurado. No obstante el poder ejerce mecanismos de control sobre él a fin de que ejerza la autocensura, aún sin que el reportero pretenda hacerlo.

Para Raúl Trejo Delarbre, el principal elemento que coarta y limita a muchos periodistas es la censura ejercida por los medios para los cuales trabajan. Ante esta restricción, "sucede que hay periodistas que se resignan, hay otros que tienen paciencia y esperan mejores condiciones de trabajo, y lo más indeseable es que algunos se mimetizan, prefieren adecuarse a la línea editorial, "refritear" boletines y someterse a los dictados del periódico es decir, se forman un perfil comodino y ajustado a las necesidades del medio de comunicación en el cual laboran", expresa.

Una forma común de presión son los ingresos por publicidad, ya que si el reportero cubre una fuente que dota a su periódico de anuncios –una parte de ello se le otorga al reportero–, el informador buscará no criticar a la dependencia en cuestión a fin de que no le quiten dicha publicidad, y por consiguiente no recorten sus ingresos.

Practicar la autocensura supone un acuerdo entre el periodista y los funcionarios, una relación llena de vicios en la que el informador juega un papel de cómplice e indirectamente sirve a los intereses del servidor público o de la dependencia la cual lo provee de un sustento económico.

La autocensura se encuentra entonces dentro de los propios medios, “los reporteros son considerados piezas de recambio, cuyo trabajo no merece respeto ni consideración, toda vez que se le mutila, tergiversa o manipula con demasiada frecuencia”.⁸³

Entre las diversas formas de la censura se encuentran la imposición arbitraria de mensajes tergiversados, la restricción de información por parte del mismo periodista, las restricciones a la libre expresión, la creación de obstáculos para el flujo informativo independiente y sin barreras, y la libre movilización del periodista, las cuales se oponen directamente a la libertad de expresión.

⁸³ Francisco Ortiz Pinchetti, “Autocensura y represión están en los medios” en Los Periodistas, p.15

CAPÍTULO 6

LA OTRA CARA DE LA
MONEDA: VICIOS Y ERRORES
DEL PERIODISMO MEXICANO

6.1 LA ÉTICA PROFESIONAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN DE LOS COMUNICADORES

La ética es un punto de gran relevancia en el quehacer periodístico, ya que gracias a ésta se establecen principios profesionales para un desempeño eficaz y objetivo del periodista al informar las noticias a su público.

La ética en el periodismo "son los principios a partir de los cuales un periodista o un medio de comunicación manejan su información, definen su relación con los lectores y con el resto de los interlocutores en la sociedad. Es el conjunto de reglas a partir de las cuales se dotan a sí mismos como parámetros en su trabajo profesional"⁸⁴, define el comunicólogo Raúl Trejo Delarbre.

La ética pretende dotar al comunicador de bases para alcanzar la mayor objetividad posible en la difusión de su información; entendiendo a la objetividad como el intento por mostrar todos los ángulos de la información, reconociendo que siempre la presentación de la noticia implica una dosis de subjetividad por parte del reportero, afirma el también director del semanario *Etcétera*.

La ética es una obligación moral que cualquier persona debe seguir, por ende cualquier profesión, sin embargo el periodismo en México no cuenta con un código ético delineado que rijan la práctica diaria, a pesar de que se conoce la existencia de un código de ética vigente para los miembros del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, el cual además de ser poco conocido es generalmente ignorado.

⁸⁴ Entrevista realizada a Raúl Trejo Delarbre, Ciudad de México, 4 de junio de 1999.

En la actualidad sólo tres periódicos se rigen bajo principios éticos determinados por los respectivos códigos de ética que su empresa periodística dicta, estos son *El Economista*, *El Universal* y *Reforma*; así también lo tenía el desaparecido diario *El Nacional*.

El debate acerca de la necesidad de que el periodismo se rija bajo códigos de ética profesional es reciente en nuestro país. La prensa mexicana no ha hecho el intento de acordar un ordenamiento ético y en cambio se han arraigado por años conductas y costumbres inadecuadas en el ejercicio periodístico, según la investigadora Alejandra Arroyo⁸⁵.

En nuestros días, "la prensa mexicana parece no tener interés suficiente por la ética", manifiesta Raúl Trejo Delarbre y explica su aseveración: Durante mucho tiempo el periodismo mexicano estuvo condicionado por la fuerte presencia de intereses gubernamentales, donde el subsidio a través de distintas vías -publicidad y papel principalmente- hacia posible la existencia de la mayor parte de los diarios y revistas mexicanas, así como las concesiones en cuanto a medios electrónicos se refiere (radio y televisión).

En la prensa mexicana del pasado -añade- no existían las condiciones propicias para que los medios de comunicación y periodistas cumplieran con parámetros éticos, ya que le debían al patrocinio gubernamental su existencia, difundiendo las noticias que fueran de beneplácito para el gobierno, sin importar la distorsión de la información presentada a la sociedad.

Hoy día, a pesar de que la prensa mexicana ya no está sometida al yugo del gobierno, parece que no hay interés suficiente de regirse por conductas éticas por parte del gremio periodístico debido a la búsqueda de mercado

⁸⁵ Alejandra Arroyo. "La deontología en México" en Derecho y ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p.194

(anunciantes y lectores) redituable, "el cual es más fructífero si se sustenta en información que golpea, exagera, calumnia, distorsiona y confunde; más que informar con la verdad", asegura el también ex presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC).

Raúl Trejo Delarbre, advierte que en la actualidad el principal ingrediente para que un medio de comunicación tenga solidez y presencia en la sociedad es el cumplimiento de parámetros éticos, lo cual se ve reflejado en credibilidad y un mayor número de lectores y anunciantes.

"Los medios de comunicación que vayan construyendo un perfil de respetabilidad frente a la sociedad a partir de no mentir, no distorsionar, no aprovecharse de fuentes "oscuras" y que vayan comportándose de manera profesional, serán los que sobrevivirán en el panorama nacional", concluye.

Desafortunadamente, manifiesta por su parte Alejandra Arroyo, la formación ética no la adquiere el profesional ni en la universidad ni en el desempeño de su oficio, por el contrario, el periodista ha nacido en un sistema viciado y se ha beneficiado de él mediante la práctica de excesos⁸⁶.

⁸⁶Ibid.

6.2 LA CORRUPCIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LOS COMUNICADORES

La corrupción de los periodistas viene de la mano de una serie de formas de control o manipulación de la información por parte de los actores del poder económico, político o social a fin de evitar publicaciones que puedan dañar su imagen, y muchos comunicadores se mueven bajo estos esquemas. Veamos algunos ejemplos de este tipo de coerciones.

El caso del llamado *sobre, embute o chayo*, no es más que la gratificación para que el reportero calle o maquille cierta información. El término *chayo* -apócope de *chayote*-, proviene de una anécdota que data de hace más o menos tres décadas, en la cual se afirma que cierto día de 1966, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz pronunciaba un discurso durante la inauguración de un sistema de riego en Tlaxcala. En esa zona rural, el jefe de prensa llamaba a cada uno de los comunicadores que cubrían la gira de trabajo del Ejecutivo bajo la invitación de *ver cómo se riega el chayote*, para entregarles un sobre con dinero⁸⁷; desde entonces se conoce con este nombre a la gratificación económica que otorga las oficinas de prensa gubernamentales a los periodistas.

De esta manera el apoyo económico que algunas fuentes proporcionan, contribuye a que el salario de los informadores aumente, pero la información se ve supeditada a lo que el protagonista de la noticia quiera que se sepa.

⁸⁷ Andres del Rio Brito Soto, "Horrores, vicios y flaquezas del periodismo mexicano", en *Revista Mexicana de Comunicación*, mayo-julio 1996, p.38

Sólo hay un paso entre el deber de informar con veracidad y el de incurrir en prácticas viciosas. Según la periodista Catalina Noriega, muchos reporteros complementan sus ingresos con algún *premio extra*, esto es, se dejan sobornar de distintas maneras, en efectivo, en bienes materiales o a través de concesiones; no obstante -aclara- hay quienes rechazan cualquier incentivo motivados por sus valores y ética⁸⁸.

De esto se infiere la posibilidad de que al aceptar algún tipo de soborno -sea económico o en especie- pudiera violarse el derecho a la información, pues se manipula la noticia a conveniencia de los grupos de poder.

Es bien sabido que el salario percibido por el periodista es bajo, de ahí que muchos busquen por otros medios acrecentar sus ingresos, además se ha vuelto una costumbre dar compensaciones a los reporteros regularmente, pagar inserciones y propaganda a los periódicos disfrazada de publicidad.

Otro de los vicios en el que incurre el periodista es en la llamada *volada*, esto es, escribir algo sin la información suficiente para sustentar los datos, situación que puede ser inventada o recogida a través de comentarios acerca del hecho noticiable.

Esta expresión surgió a raíz de un suceso ocurrido en los años cincuenta, cuando un grupo de periodistas fue invitado a conocer un avión y sobrevolar el Valle de México a fin de que dieran cuenta de las ventajas y seguridad que éste ofrecía. Uno de los reporteros no pudo ser testigo de tal evento, no obstante sí hizo su nota con lo que sus compañeros le contaron. Su trabajo resultó ser el mejor y días después le preguntaban cuál sería ahora su nueva *volada*.

⁸⁸ Catalina Noriega, ponencia "Derechos humanos, de los periodistas y de la sociedad", 27 de marzo de 1995, Centro de Educación Continua, FCPyS, UNAM.

Cuando un suceso aún no se confirma que en verdad haya ocurrido se puede *soltar un borrego*, es decir, dejar correr un rumor que muchas veces se da por sentado que es cierto trayendo graves consecuencias.

Los *borregos* pueden tener varias intenciones, distraer a los reporteros de alguna fuente para realizar una exclusiva, desviar la atención de problemas serios o simplemente por querer jugar una broma, ya que los propios ciudadanos pueden estar *soltando borregos* llamando a redacciones para dar informaciones falsas.

Uno de los vicios más recurridos es el *refrito*, el cual consiste en retomar información ya conocida, agregarle algunos datos y actualizarla. Generalmente esto sucede cuando el reportero no tiene material suficiente para publicar.

Según Trejo Delarbre, entre los vicios del periodismo por desterrar, además de los vicios técnicos como la volada y el refrito, se encuentran los que tienen que ver con la honestidad. Opina que en el periodismo como en cualquier otro trabajo hay corrupción y es más notoria en esta profesión porque la corrupción se traduce en la publicación u omisión de hechos, los cuales obedecen a intereses particulares, y son quienes a su vez sobornan al periodista.

Ayer y hoy el soborno ha sido una fuente fundamental en los ingresos de los periodistas, señala, ello debido al bajo salario que perciben, pues si los ingresos fueran más decorosos y las empresas periodísticas estuvieran más preocupadas por pagarles bien a sus trabajadores, quizá el periodista sería menos sobornable.

Agrega que "dentro de la prensa hay una enorme complacencia con los sobornos, la censura, la existencia de pésimas condiciones laborales y con la

persistencia de una relación perversa entre la prensa y el gobierno, pues todos o casi todos la han tolerado”.

Para Catalina Noriega, otro de los vicios por desterrar se da en las propias jefaturas de comunicación social, en donde, a su forma de ver, se encuentra el ingrediente esencial para la manipulación de la información, pues de ellas salen los boletines, que informan únicamente lo que quieren que se diga⁸⁹. La periodista añade que el manejo de la información que se conoce como de primera mano o privilegiada, se restringe a la mayoría de los comunicadores y medios para hacerla llegar en forma selectiva.

Ejemplos de periodistas corruptos hay muchos, Raymundo Riva Palacio, en su ensayo “Más allá de los límites: México 1995”⁹⁰ menciona a distintas personalidades -aunque no les pone ni nombre ni apellido- tales como un jefe de información de un importante periódico en el país quien maneja las relaciones públicas de varios gobernadores; un reportero que frecuentemente señala a un político en sus crónicas porque le ayudó en el financiamiento de una película; a periodistas que no reciben dinero en efectivo pero que aceptan honorarios por ser asesores de políticos o reunirlos con otros afamados periodistas.

El también ex articulista del diario **Reforma**, menciona a un reportero de la sección deportiva de un diario quien es a la vez jefe de prensa del Comité Olímpico Mexicano, así como a un economista político que empieza sus textos con la transcripción de tarjetas que le envían desde los Pinos, sin olvidar que cada año electoral el Partido Revolucionario Institucional (PRI) establece

⁸⁹ Catalina Noriega, “Relación Estado-medios de comunicación”, en Derecho y ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p.239.

⁹⁰ Raymundo Riva Palacio, “Más allá de los límites. México 1995” en Derecho y ética de la información: el largo sendero hacia la democracia en México, p.101.

convenios multimillonarios para garantizar espacios periodísticos y desplegar su información.

6.3 A LA BÚSQUEDA DE CÓDIGOS DE ÉTICA

La falta de una regulación al interior de la profesión periodística hace necesaria la creación de códigos de ética que conduzcan y sugieran un adecuado desempeño de los informadores en su labor.

Es importante que las empresas periodísticas cuenten con códigos de ética que rijan su actuar profesional, porque de esta manera el público les puede exigir al medio de comunicación que cumpla lo que prometió. "Más aún lo pertinente es que haya códigos y voluntad para cumplirlos y que no sólo sean adornos que cuelguen en una pared olvidada de la redacción", menciona Raúl Trejo Delarbre⁹¹.

Otro punto que destaca este periodista y analista es que no es conveniente la existencia de un sólo código de ética para todos los medios de información, debido a la dificultad para lograr consensos entre todos los medios de comunicación del país y porque hay distintas maneras de entender el ejercicio profesional.

Para Alejandra Arroyo, el apremio de elaborar un código de ética en México por parte del gremio se sostiene en el peligro real de que la prensa pierda el control de sí misma y que ante la pasividad de los informadores para enfrentar su propia problemática y normar sus conductas, pueda dar lugar a que sea el gobierno o los legisladores quienes pretendan regular la profesión periodística, de lo cual podría resultar leyes de sometimiento para la prensa⁹².

⁹¹ Entrevista a Raúl Trejo Delarbre, Op.Cit.

⁹² Alejandra Arroyo, Op. Cit. "La deontología en México", p. 194.

Existen varias propuestas para reglamentar la ética del ejercicio periodístico, aquí se exponen dos modelos, el primero diseñado por estudiantes, periodistas e investigadores en materia de comunicación, encontrados en la *Revista Mexicana de Comunicación*, y el segundo propuesto por la comunicóloga Alejandra Arroyo, luego del estudio de los 4 códigos de ética existentes en la prensa mexicana (*Reforma*, *El Universal*, *El Financiero* y el desaparecido periódico gubernamental *El Nacional*).

***CÓDIGO DE ÉTICA PROPUESTO EN LA REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA⁹³.**

***Principios del periodista en la sociedad**

1. El periodista tiene el derecho y la obligación de fomentar, practicar y defender la libertad de expresión y el derecho a la información. Reconoce que la información es un servicio de interés público y asume entre sus principales responsabilidades informar de manera veraz, completa, plural y oportuna.
2. El periodista promueve el acceso de toda la sociedad a los medios de comunicación, considera a todos los sectores sociales como fuentes posibles de información, no practica ningún tipo de discriminación y respeta a sus públicos.
3. El periodista inscribe su ejercicio profesional en el ámbito de lo público y tiene derecho a guardar el secreto profesional. Respeta la vida privada de las personas. Evita la difamación, la injuria y la calumnia.

⁹³ Propuesta Colectiva, "Codigo etico para el ejercicio profesional del periodismo", *Revista Mexicana de Comunicación*. Mayo-Julio de 1996. pp. 40-41

4. El periodista no calla o difunde una información por intereses ajenos a los de la sociedad, aun cuando se trate de sus intereses personales. Evita los conflictos de interés, rechaza dinero, donaciones o privilegios que se le ofrezcan a cambio de influir, modificar o deformar la información.
5. El periodista, en su trabajo cotidiano, parte del principio de humanidad del mayor bien para el mayor número.

***Principios del periodista con el Estado**

6. El periodista tiene el derecho y la obligación de demandar al Estado la vigencia plena de la libertad de expresión y del derecho a la información. Declara necesaria una reglamentación actualizada e integral, una real legislación del derecho a la información y la existencia y funcionamiento claro de una política nacional de comunicación social que entre sus atribuciones garantice el acceso a la información y delimite los llamados secretos de Estado.
7. El periodista está en contra de los obstáculos a la libertad de prensa, la censura previa, las restricciones a la circulación de medios, la práctica de imponer información. Evita que el Estado lo haga objeto de privilegios o discriminación por la información que difunde y considera que ningún medio de comunicación o sus trabajadores, deben ser sancionados por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder del Estado.

***Principios del periodista con sus medios**

8. El periodista reconoce que trabaja para empresas que ofrecen un servicio de interés público en las que tiene el derecho y la obligación de promover la creación y plena vigencia de principios de funcionamiento ético y la existencia de un defensor de sus públicos.

9. El periodista debe exigir el respeto a su trabajo, a su integridad profesional y a sus derechos laborales. Tiene derecho a que su medio garantice la vigencia del salario mínimo profesional y de las condiciones laborales dignas.

***Principios del periodista con sus pares**

10. El periodista reconoce como sus pares a quienes ejercen profesional y cotidianamente el periodismo, mantiene con ellos una actitud de respeto y ayuda mutua. Promueve el respeto y la dignidad del gremio periodístico al cual reconoce que tiene el derecho y la obligación de criticar de manera abierta y constructiva

11. El periodista respeta las fuentes laborales de sus pares: no influye en el despido de alguno de sus compañeros para ocupar el puesto que deja vacante; rechaza el plagio del trabajo realizado por otros periodistas.

12. El periodista tiene el derecho de autorregularse con sus pares y de organizarse gremialmente sin permitir la injerencia de personas o entidades ajenas al periodismo.

***Principios del periodista con la profesión**

13. El periodista asume que realiza un trabajo de alta responsabilidad social, que exige el cumplimiento impostergable y que lo obliga a demostrar que cuenta con las aptitudes, habilidades y conocimientos necesarios para ejercer el periodismo, así como para elevar permanentemente su capacidad profesional.

*CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LA PRENSA MEXICANA PROPUESTA POR ALEJANDRA ARROYO⁹⁴.

Principios generales

Este código se aplicará a los profesionales del periodismo, título que podrá detentar cualquier persona que en la prensa escrita, hablada o televisada, diaria o periódica, publica o privada realice un trabajo informativo de análisis o de comentario y que haga de dicho trabajo su ocupación principal regular y retribuida y obtenga de ésta la mayor parte de sus ingresos. Están igualmente incluidas en esta definición las personas que cumplan bajo las mismas condiciones un trabajo de ilustración de la información.

El código de ética profesional de los periodistas es el conjunto de principios que inspiran el comportamiento del periodista y el conjunto de reglas que le dictan su postura en todas las circunstancias frente al público, al gobierno, organismos públicos, colegas, superiores, así como a la dirección de su empresa en general. La falta de respeto de este código acarreará sanciones y su violación grave y repetida puede ser causa de expulsión de la profesión a menos que el periodista pueda demostrar que su buena fe ha sido sorprendida o que ha sido obligado a actuar contra las prescripciones del código por un poder ajeno a su voluntad.

En atención a que la objetividad es imposible de conseguir es deber del periodista hacer una presentación honesta y veraz de los hechos que informa, ello implica el respeto a otros principios importantes pero que le están subordinados.

⁹⁴ Alejandra Arroyo. Op. Cit "La deontología en México", pp. 194-196

- 1) Son objetivos básicos del periodismo informar, orientar y dar expresión a las diversas corrientes de opinión y contribuir al desarrollo social.
- 2) La formación profesional. La competencia de los periodistas de todos los medios de información puede verse mejorada con una formación profesional válida que les inculque desde el principio de su carrera los principios deontológicos que haya que respetar.
- 3) El secreto profesional es inviolable, no obstante en ciertas circunstancias se acepta que el periodista pueda quebrantar la regla del secreto profesional en beneficio de la sociedad. Por ejemplo, si un periodista tiene conocimiento de los pormenores de un delito sus deberes de ciudadano están por encima que los de periodista.
- 4) La solidaridad profesional impone al periodista el deber de evitar todo acto que pudiera perjudicar a un colega.
- 5) La libertad de información. El derecho de la información implica que se dé sobre cualquier suceso particular un abanico lo más amplio posible de puntos de vista.
- 6) La existencia de periódicos rivales es el mejor método para asegurar la libertad de información. Los medios de información competitivos tienen pues, un interés mutuo de coexistencia en la medida de lo posible y sin violar el principio de solidaridad profesional los periodistas lucharán por evitar los monopolios.
- 7) El periodista tiene la obligación de no ejercer ninguna actividad comercial nociva para su profesión o contraer los intereses de ésta. No debe garantizar con su firma un texto cuando la inserción esté pagada y en el ejercicio de su profesión no debe aceptar misiones publicitarias.

- 8) Un verdadero periodista tiende constantemente a dar la información de la forma más accesible y comprensible para el público lector, utilizando para ello de todas las técnicas y métodos de que disponga la prensa, su propio esfuerzo personal y su trabajo arduo, utilizando la investigación y la innovación.
- 9) El periodista guardará reserva de las fuentes de información que utilice, salvo cuando los tribunales de justicia lo releven de tal obligación.
- 10) El periodista es moralmente responsable de todo cuanto divulga, tiene un compromiso indeclinable con la comunidad, debe ser imparcial, debe luchar por la libertad de pensamiento a discreción y por el libre ejercicio de la profesión, así como por la soberanía nacional en sus aspectos económicos, políticos y sociales.
- 11) La lengua y la cultura nacional deben ser preservadas por el periodista, observando los más altos patrones en la misión de informar y educar a la opinión pública.
- 12) El periodista condenará y luchará contra toda discriminación racial, nacional, religiosa o política y será un abanderado permanente de la aplicación y vigencia de los derechos democráticos populares.
- 13) Ningún periodista podrá solicitar donaciones para sí o para otros colegas ni aceptarlas cualesquiera que sean los motivos que se invoquen.
- 14) Los reclamos comerciales o anuncios en forma de artículo, noticias, fotografías o crónicas deben ser publicados de tal manera que no quede duda de que se tratan de anuncios o noticias comerciales.
- 15) No es legítimo el silenciar cierta información relativa a un conjunto de hechos cuya omisión modifica la impresión que se desprendería de una exposición completa.

- 16) El periodista debe evitar la publicación de un error o de una información que se sabe es falsa, incluso si es con un fin laudable.
- 17) El periodista tiene el derecho de equivocarse de buena fe, pero peca al menos de ligereza si publica noticias que no provienen de una fuente seria, y es deshonesto si afirma como verdadero lo que sabe es falso, o rehusa a corregir un error cuando se le demuestra. No debe presentar como personalmente vista u oída una información que no le conste, y no debe acoger sino con reserva las informaciones ofrecidas por personas a quienes no conoce.
- 18) El periodista debe seguir las reglas de la lealtad en la elección de los medios para enterarse de una información que no se comunica normalmente.

*** Frente al Estado.**

- 1) El periodista debe abstenerse de toda tentativa de minar la opinión pública, comprometer el orden social, la paz social, la prosperidad económica del país o el crédito del Estado.
- 2) Se puede criticar al funcionamiento de las instituciones constitucionales o preconizar su reforma pero al encomiar públicamente la caída de las instituciones o atentar contra la Constitución y las leyes mexicanas, es una falta grave.
- 3) El periodista puede preconizar la modificación o abrogación de las leyes, pero no puede incitar a los ciudadanos a violar sus prescripciones, tampoco puede dedicarse a hostigar el odio de una potencia extranjera contra México, ni puede secundar propaganda extranjera peligrosa para las instituciones sociales, ni incitar a los ciudadanos a la guerra civil, la destrucción o los atentados.

*** Del Estado frente a los periodistas.**

- 1) La libertad de expresión y de prensa deben ser reconocidas y amparadas por el Estado y se debe también garantizar a los periodistas el derecho a no ser hostilizados y perseguidos en el ejercicio de su profesión.
- 2) El periodismo es incompatible con todo género de presiones gubernamentales y debe oponerse a la deformación de los hechos y de la verdad, rechazando las presiones de grupos políticos, económicos o de cualquier otro orden que tiendan a concentrar en sus manos los medios de información y comunicación.

*** Frente a los particulares.**

En la búsqueda de las noticias los informadores deben comportarse correctamente con las personas, las organizaciones y los grupos con los que entran en contacto. No se debe prometer la publicación de entrevistas si el periodista asegura que una conversación no será publicada debe cumplir su promesa, a menos que la publicación sea absolutamente necesaria para el bien del público. El periodista debe guardar el secreto de sus fuentes de información, incluso después de haber abandonado la profesión.

- 1) Para asegurar la protección de la libertad personal, los periódicos deberán publicar los puntos de vista y las opiniones de sentido contrario a las perspectivas por ellos defendidas; toda persona criticada debe disponer en las columnas de los periódicos del espacio necesario para defenderse.
- 2) El derecho de rectificación. Las leyes relativas a la calumnia y a la difamación garantizan en cierta medida la rectificación de los errores cometidos en la prensa escrita y hablada. La norma aplicable a un periodista de calidad dicta que en la medida de lo posible los organismos de información no esperen a que una acción sea iniciada por la justicia, sino

que se esfuercen en rectificar por sí mismo los errores que puedan haber cometido de buena fe, bajo la presión de la falta de tiempo o a causa de *informaciones erróneas que les haya llegado. La difamación y la calumnia es un delito no sólo cuando se refiere a los individuos, sino también a las personas morales.*

- 3) El derecho de respuesta es tanto un compromiso moral como una obligación legal, toda persona citada en un periódico sea nominal o indirectamente tiene el derecho de imponer a éste la obligación de insertar en el mismo espacio donde fue publicada la información primigenia, un texto donde el individuo exponga su punto de vista.
- 4) La vida privada debe tenerse siempre como inviolable, esto no quiere decir que el periodista no pueda hacer pública ciertas informaciones de particulares de interés público.

*** Frente al periódico y a los demás periodistas.**

- 1) El periodista debe reclamar de la empresa a la cual esté vinculado, el respeto a sus ideas y creencias, acatará las órdenes y sugerencias de sus superiores en cuanto no comprometan sus principios éticos, y más bien tiendan a mejorar la eficacia de su labor. Las organizaciones profesionales del periodismo prestarán solidaridad completa a quienes sean perseguidos por seguir los principios emanados de este código.
- 2) Un periódico no debe publicar sin oportuna autorización los textos procedentes de otras publicaciones o agencias informativas.
- 3) La empresa que contrata los servicios de un periodista debe asegurar las condiciones justas de trabajo, tanto en el trato como económicas y materiales que permitan la salvaguarda de la dignidad del periodista.

- 4) El periodista que ejerciendo cargos directivos induzca a colegas o alternos a violar las normas éticas de la profesión, incurrirá en una falta muy grave, sancionable de acuerdo con los estatutos de cada organización.
- 5) El periodista está vedado para denigrar a otros periodistas o dirigirles ataques personales con el objeto de silenciar campañas suponiéndoles intereses mezquinos o maliciosos, si algún periodista tiene dudas de la conducta de otro colega, deberá poner sus dudas en conocimiento de las organizaciones profesionales que serán los organismos competentes para juzgar y establecer las sanciones que procedan.
- 6) El periodista no debe referirse a otro colega en términos que descalifiquen su calidad de profesional ni atacar públicamente las decisiones de su organización gremial.
- 7) El informador se compromete si abandona la profesión o deja de ejercerla a no reclamar jamás los privilegios y ventajas que esta le confería y no volver a recurrir a los títulos y calidades que ya no tiene derecho.
- 8) El periodista es responsable de lo que escribe pero debe tener en cuenta que sus escritos pueden comprometer moralmente al director, al editor y su periódico.
- 9) Es contrario a la solidaridad profesional solicitar el puesto de un periodista si este no desea abandonarlo y es deshonesto buscar suplantarle ofreciéndose a ejecutar su trabajo en condiciones inferiores a aquellas que aquel goza.
- 10) Un periodista digno de este nombre no deforma nunca e incluso en una controversia los hechos, la verdad y el pensamiento de un compañero y

sobre todo no atribuye nunca a otro periodista lo contrario de lo que aquel escribe.

*** Disposiciones específicas.**

El reportaje sobre investigaciones médicas no debería contener nada en sus textos que puedan levantar injustificadas esperanzas a los lectores, los resultados primeros de la investigación no deben presentarse como si fueran casi definitivos.

- 1) Para un tratamiento adecuado de la información relacionada con el crimen debe evitarse la búsqueda exagerada de lo sensacional.

*** Disposiciones generales.**

- 1) La aplicación de este código será hecha por el colegio de periodistas.
- 2) Cualquier modificación a este código de ética solamente podrá hacerse por consenso mayoritario de los integrantes de la profesión periodística.
- 3) Todo conflicto debe resolverse dentro del colegio de periodistas.
- 4) El colegio de periodistas guardará discreción absoluta para que los asuntos tratados no trasciendan más allá de los interesados.

CAPÍTULO 7

E N DEFENSA DE LOS PERIODISTAS

Muchas de las balas que han recibido periodistas en misiones de trabajo peligrosas, tenían dedicatoria. No todas fueron accidentales, muchas ocurrieron como parte de agresiones premeditadas. También en condiciones sociales aparentemente normales y tranquilas los informadores han sido víctimas de agravios y muerte.

La seguridad y la protección de los periodistas, así como la de todos los demás grupos de la sociedad dependen en consecuencia de la protección que el Estado ofrece a sus ciudadanos.

Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de brindar protección y apoyo a los periodistas que han sufrido algún tipo de agravio en sus garantías individuales, en el libre ejercicio de su libertad de expresión y derecho a la información.

La protección del periodista parte de una legislación que lo trata como una persona civil que merece dicho trato; pero la repercusión social de la profesión sobre quienes la ejercen si bien no altera su condición civil, le otorga una especificidad y condición vulnerable que la separa de otras actividades civiles menos riesgosas en la vida pública. No se trata de reclamar una condición privilegiada al periodista, sino el reconocimiento de que debe ser protegido en su persona y derechos, así como la necesidad de facilitar su desempeño laboral.

Ante la escasa protección de las autoridades judiciales, surgen organismos gubernamentales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y gremiales como Reporteros Sin Fronteras (RSF), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) y la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación (RED) (entre

otras), cuyo propósito es velar por los derechos humanos y por la protección de los periodistas.

De acuerdo con estos organismos, la protección del periodista debería comprender no sólo su protección física, sino también su independencia y su integridad profesional.

7.1 FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS

"Los periodistas en lo general nos sumamos a la necesidad de hallar normas y legislaciones preventivas y sancionadoras en contra de los agravios a compañeros, pero en lo concreto se padece una cierta indiferencia, acaso bajo la costumbre de que otros lo harán; eso, al menos, mientras no llega la violación o el crimen hasta uno de los colegas que nos son próximos", manifestó Luis Suárez, presidente de la FELAP, durante el seminario sobre los Derechos Humanos de los Periodistas en 1993⁹⁵.

Durante el seminario realizado en la ciudad de México, la FELAP constituyó la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP), la cual tiene como objetivo:

- 1) Hacer el seguimiento de los procesos de investigación de los atentados a periodistas latinoamericanos, en cumplimiento de sus labores profesionales.

⁹⁵ Luis Suárez, "Periodistas, respeto a sus derechos humanos", en Excelsior, 18 de febrero de 1993, pp. 6-7

- 2) Reclamar a los Estados para que asuman con responsabilidad la sanción a los culpables de la violación de los derechos fundamentales a los periodistas.
- 3) Enviar los documentos de la comisión a los organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales a fin de que exijan o presionen a los Estados por el cumplimiento de sus deberes para con los periodistas y sus familias, perjudicadas por la violación del derecho a la vida, a la integridad y la libertad.
- 4) Prestar asesoría jurídica ante organismos internacionales en la denuncia e investigación de la violación de los derechos humanos a los periodistas.
- 5) Con el apoyo del Comité Ejecutivo de la FELAP y de sus organizaciones afiliadas, sistematizar la información sobre la violación de derechos individuales y elaborar análisis sobre las causas del fenómeno.
- 6) Investigar los cambios producidos sobre la acelerada concentración oligopólica o monopólica y la globalización que se está operando en los medios de comunicación, como resultado de las políticas neoliberales.

7.2 SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

La SIP también se dedica desde 1943 a defender la libertad de expresión y de prensa en toda América. Por consiguiente, atienden y demandan la protección de los periodistas americanos.

Sus principales objetivos son:

*Defender la libertad de prensa donde quiera que se impugne en América.

*Proteger los intereses de la prensa en América.

*Defender la dignidad, los derechos y las responsabilidades del periodismo.

*Alentar normas elevadas de profesionalismo y conducta empresarial.

*Promover el intercambio de ideas e información que contribuya al desarrollo técnico y profesional de la prensa.

*Alentar un conocimiento amplio y un mayor intercambio de información entre los pueblos de América en apoyo a los principios básicos de una sociedad libre y de la libertad individual.

Para la protección de los periodistas la SIP instituyó la Comisión de Libertad de Prensa e Información, cuyos objetivos son prestar atención a las amenazas y las violaciones a la libertad de prensa en toda América y desarrollar respuestas adecuadas.

Cada país cuenta con un vicepresidente regional que informa a la comisión sobre los temas y hechos que afectan a la libertad de prensa en su país. Los informes se discuten y analizan dos veces al año en una reunión semestral y en la Asamblea General, que tiene lugar en octubre de cada año.

La Comisión presenta sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Directores, la cual toma una decisión sobre el curso a seguir.

Las respuestas a una amenaza o impugnación a la libertad de prensa pueden variar, desde una simple resolución que anuncie que la organización está al tanto de una amenaza potencial, hasta enviar una misión especial de socios a realizar investigaciones adicionales y/o presentar la situación directamente a los responsables del problema.

Incluso, se investigan asesinatos clave para denunciarlos, para poner de manifiesto la pasividad de las autoridades encargadas de resolver los crímenes. Actualmente la SIP ha contratado periodistas profesionales para

investigar algunos de los asesinatos cometidos en Colombia, Guatemala, México y Brasil con el objetivo de "darle más fuerza a las denuncias"⁹⁶, expresó Danilo Arbilla, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, durante la 54 Asamblea anual, celebrada en noviembre de 1998.

Respecto a México, la SIP ha enviado cartas al presidente Ernesto Zedillo y a los gobernadores de los estados en los que ocurrieron los asesinatos de los periodistas Fernando Martínez Ochoa, reportero de la Secretaría de Desarrollo Social de Chihuahua; Claudio Cortés García, colaborador de *Le Monde Diplomatique*; y Pedro Valle Hernández, corresponsal del canal oficial de Radio y Televisión del estado de Guerrero; para que éstos sean esclarecidos y sus autores castigados conforme a la ley.

Finalmente la SIP elabora un informe anual sobre los abusos a la libertad de prensa en los países de América donde se explica con detalle, país por país, casos de periodistas agredidos y asesinados, así como la situación general de la nación con respecto a la libertad de prensa.

7.3 REPORTEROS SIN FRONTERAS

La organización francesa RSF es una organización independiente de carácter internacional que defiende la libertad de expresión de la prensa.

Con presencia en más de 100 países, los objetivos de RSF son defender a los periodistas amenazados, encarcelados y censurados por sus medios, así como investigar las denuncias de las violaciones de la libertad de prensa y las verdaderas causas de asesinatos de informadores en el mundo.

⁹⁶ DPA "204 periodistas asesinados en América Latina en los últimos 10 años". 13 de noviembre de 1998.

Fundada en 1985, RSF también organiza campañas de prensa, envía cartas de protesta a los autores de las violaciones así como a todo organismo que pueda presionar los responsables de tales abusos.

En el caso de periodistas encarcelados por la represión en sus naciones o en el extranjero, RSF ayuda a los periodistas presos y a sus familias. La asistencia jurídica y humanitaria que presta RSF se concretiza enviando abogados para seguir procesos contra periodistas, tomando a cargo gastos judiciales y fianzas, ayudando a familias de profesionales detenidos o muertos, financiando la atención médica de periodistas heridos, etcétera.

En apoyo a los medios de comunicación que son víctimas de la represión y la censura, la organización respalda materialmente a los órganos de prensa independientes que deben afrontar la represión de las autoridades, la violencia de grupos armados o en situaciones de guerra.

Con base en una minuciosa tarea de investigación y verificación de las informaciones relativas a las violaciones de la libertad de prensa, RSF elabora una publicación mensual (en francés), dos boletines (en inglés y español), informes específicos y un informe anual sobre los avances y retrocesos de la libertad de prensa en países y regiones de todo el mundo.

Interviniendo ante las instancias internacionales, RSF ha sido admitida como organización consultiva ante la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la UNESCO y el Consejo de Europa.

En México, como en otras parte del mundo, su función es velar por la libertad de prensa e información, así como abogar por la protección de periodistas y demandar a los gobiernos de las naciones se investiguen y esclarezcan casos en los cuales informadores han sido asesinados o sufrido

algún agravio por el simple hecho de ejercer su labor, expresa Omar Raúl Martínez⁹⁷, corresponsal en México para RSF.

"De tal suerte que cuando RSF advierte algún caso de un periodista agraviado donde en las investigaciones existen irregularidades notorias y sustentadas, la organización emite una serie de comunicados dirigidos a los altos mandos del país, para exigirles que se aclare el caso", agrega.

Estos comunicados -asegura- ponen de manifiesto las violaciones a la libertad de expresión que se vive en el país al cual va dirigida la llamada de atención, y en términos internacionales provoca una imagen de descrédito para el gobierno en turno, lo cual tiene consecuencias políticas y económicas al repercutir en convenios de diversos rubros con otros países.

En el caso de que el gobierno no tome en cuenta el comunicado emitido por RSF y "no haga nada por indagar, profundizar y dar una respuesta fehaciente a la demanda de esta organización, la misma comenzará a enviar comunicados a todas partes del mundo sobre el caso específico el cual no se atendió", enfatiza.

Como corresponsal para RSF en México, Omar Raúl Martínez dice que su función es precisamente informarles de los agravios y actos en contra de la libertad de prensa acontecidos en el país y reflejados, la mayoría de la veces, en agravios a los periodistas.

Uno de los casos mexicanos *en la mira* de RSF recuerda Raúl Martínez, es el de Jesús Barraza Zavala, director del semanario *Pulso*, de San Luis Río Colorado, Sonora, quien alertó sobre la salida de prisión de un narcotraficante y por ello había recibido en diversas ocasiones amenazas contra su vida. Sin embargo, continúa sin la protección oficial solicitada tanto

⁹⁷) Entrevista a Omar Raúl Martínez, ciudad de México, 8 de julio de 1999

al presidente Ernesto Zedillo como al gobernador de Sonora, Armando López Nogales. Además de este incidente, el periodista ha denunciado la relación entre el narcotráfico y las agrupaciones policiacas del estado, por lo cual RSF ha exigido que se le brinde la protección solicitada.

La investigación del caso del asesinato del periodista de Angel Bueno León (20 de mayo de 1997), director del semanario *Siete Días*, del estado de Guerrero, preocupa a RSF, ya que el presunto criminal está por salir de la cárcel por falta de cargos, asegura Raúl Martínez.

7.4 COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En México la CNDH tiene a su cargo una coordinación de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos -adscrito a la tercera visitaduría- cuya finalidad es resolver y sancionar a todos aquellos quienes cometieron actos violatorios en contra de los derechos humanos de los periodistas.

"Una de las limitantes de la CNDH es que la institución sólo trabaja con pruebas concretas, situación difícil de comprobar entre quienes amenazan, golpean o asesinan a periodistas, pues son personas que se mantienen en el anonimato y no podemos identificar a los autores materiales e intelectuales de los agravios. Pese a todo, el esclarecimiento de algunos agravios y crímenes se ha logrado", expresa en entrevista José Antonio Dzib⁹⁸, responsable de esta coordinación.

98) Entrevista a José Antonio Dzib, ciudad de México, 18 de septiembre de 1997

Desafortunadamente muchas de las quejas que seguimos son iniciadas de oficio, es decir por iniciativa propia de la CNDH y sin que medie denuncia directa por parte del afectado, menciona Dzib.

El funcionario señala que el papel de la CNDH ha sido más intensa en estos años, situación por la cual actualmente se cuenta con más expedientes de periodistas agraviados que en años anteriores. "Hay la disposición de que todos los casos que se registren en los medios de comunicación y que representen actos en contra de los periodistas, los vamos a seguir de oficio de acuerdo con las facultades propias de la comisión para coadyuvar en la investigación de estos casos", refiere.

Dzib explica el tipo de ayuda que brinda la CNDH cuando un periodista presenta una denuncia: Los apoyos con que cuenta un periodista al llegar a la CNDH son, -de acuerdo con las facultades que nos otorgue la ley- escucharlo, y si el agraviado señala directamente a una autoridad como presunta violadora de sus derechos, el siguiente paso es pedirle a la autoridad una explicación formal y darle la oportunidad de que presente su versión de los hechos. Posteriormente recabamos las evidencias de ambas partes, hasta llegar a una determinación totalmente apegada a derecho.

Por otra parte, en los casos donde no hay un responsable(s) plenamente identificado, "nuestra obligación es supervisar que la autoridad competente cumpla con su labor judicial de investigar el caso, así como apoyar al periodista en lo que sea necesario para la resolución de su problema, y buscar soluciones rápidas, expeditas y favorables al quejoso".

Una de las dificultades o limitaciones presentes en el caso de un periodista agraviado es la resistencia de la autoridad para colaborar con la

CNDH. "A veces los informes que se les solicitan se dilatan varios días", asegura el funcionario.

En el caso de que las autoridades competentes no hicieran caso al llamado de la CNDH, "se emplea la recomendación, instrumento extremo que tiene la comisión para denunciar las irregularidades, pedirle a la autoridad que cumpla con su trabajo y con lo que la ley establece. La fuerza moral de este instrumento se sustenta en la difusión de ese tipo de resoluciones", manifiesta.

Revela que los principales motivos de quejas por parte de periodistas ante la CNDH son las amenazas, intimidación, homicidio y la dilación de la procuración de justicia como consecuencia de la violación al derecho de la libertad de expresión.

Algunos de los casos atendidos por la CNDH -recuerda- son los homicidios de los periodistas Jesús Abel Bueno León, Leoncio Pintor García, Rutilo de la Paz Muñiz, asesinados en el estado de Guerrero en 1997. Así como las muertes de Benjamín Flores Gonzáles, en Sonora, y de Víctor Hernández Martínez, en la ciudad de México.

Finalmente, Dzib considera que en México sí se respeta la libertad de expresión, ya que "existen las condiciones para ejercer un periodismo sin cortapisas; sin embargo hay grupos ocultos con intereses particulares quienes pretenden frenar la libertad de prensa a través de actos deleznable como la intimidación, el secuestro y el homicidio".

7.5 RED DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ante el creciente número de atentados y actos contra periodistas en los últimos años, organismos no gubernamentales que venían realizando tareas en pro de la libertad de expresión e información en México, suman esfuerzos y crean en 1997 la RED con el propósito de tener mayor fuerza de impacto, penetración y organización en defensa del ejercicio periodístico.

"En pocas palabras, la RED pretende contribuir a inhibir a quienes intentan inhibir y poner cotos a la libertad de expresión e información a través de hacer del conocimiento de estos casos a la sociedad", expresa en entrevista Omar Raúl Martínez⁹⁹, director de la Revista Mexicana de Comunicación, editada por la Fundación Manuel Buendía, miembro de la RED.

La Red está constituida por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro Nacional de Comunicación Social, la Fraternidad de Reporteros de México, la Fundación Manuel Buendía y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

Los objetivos comunes de las organizaciones que conforman la RED son:

1. Intercambiar información relacionada con los ataques a periodistas que ejercen su labor en la República Mexicana.
2. Fomentar actividades que prevengan delitos y agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación.
3. Dar seguimiento documental y jurídico a los casos de agravios contra periodistas dentro del territorio nacional.

⁹⁹ Entrevista a Omar Raúl Martínez Op.Cit.

4. Representar legalmente a los periodistas y medios de comunicación que así lo soliciten, que hayan sido víctimas de agresiones o actos inhibitorios por razones propias de la profesión.
5. Instrumentar sus propios medios de comunicación para denunciar -a nivel nacional e internacional- las agresiones o actos que tiendan a inhibir el ejercicio de las libertades de expresión e información.
6. Otorgar asesoría psicológica a periodistas y familiares que hayan sido motivo de hostigamientos, torturas y asesinatos.
7. Realizar acciones urgentes ante problemas graves mediante la intervención inmediata de alguno de los visitadores.
8. Fomentar una cultura de defensa de los derechos profesionales de los periodistas.

Omar Raúl Martínez, explica que la RED cuenta con tres comisiones:

a) difusión de casos, b) seguimiento y análisis de casos, y c) apoyo y capacitación.

La comisión de difusión de casos -precisa- se encarga de buscar información que tenga que ver con todo tipo de agresiones y actos inhibitorios contra periodistas o atente contra la libertad de expresión e información en el territorio nacional, para posteriormente difundir a instancias nacionales e internacionales casos de agresiones a informadores.

La comisión de seguimiento y análisis tiene como objetivo hacer una evaluación de los casos de agravios y acciones contra periodistas y medios de comunicación, con la intención de elaborar un informe anual de hechos donde se violó la libertad de expresión e información en el país, manifiesta Raúl Martínez.

"Incluso tenemos contacto con organizaciones internacionales como el Comité de Protección a Periodistas (CPJ), Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), entre otras instancias, a quienes se les manda el informe anual sobre el recuento de los agravios a informadores y medios de comunicación en el territorio nacional", agrega.

Finalmente la comisión de apoyo y capacitación tiene previsto brindar ayuda jurídica y psicológica a entidades y personas que se vean menoscabadas en su labor periodística, así como contribuir mediante cursos de autodefensa jurídica a la capacitación de comunicadores para que conozcan los recursos legales con los cuales contar en caso de ser demandados o de tomar acciones civiles y penales contra alguien que atentó contra la integridad física y moral del periodista.

Actualmente esta comisión tiene previsto la elaboración de un manual de autodefensa jurídica para el periodista agraviado donde se aporten orientaciones y acciones a seguir cuando un informador se ve impedido en el desarrollo de su actividad profesional, como forma de "cifrar escudos de defensa para el ejercicio de una libre expresión responsable", comenta.

El periodista menciona que la RED está a disposición de cualquier comunicador que solicite sus servicios a través de las organizaciones que la constituyen.

Además, la RED ha elaborado un pequeño texto denominado "Cartilla de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación"¹⁰⁰, la cual es una guía de qué hacer, a quién acudir, con qué recursos legales contar y qué derechos

¹⁰⁰ RED. Cartilla de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación. pp 2-7.

tiene el periodista nacional o extranjero en caso de que alguien pretenda agredir o inhibir su trabajo profesional.

En la cartilla destacan algunos puntos básicos, los cuales señalan:

A) Medidas preventivas.

1) Conocer tus derechos en caso de que una autoridad, instancia o individuo(s) intenten inhibir tu trabajo periodístico.

2) Memorizar uno o dos teléfonos para pedir ayuda en casos de emergencia.

3) Reportarte con una persona de confianza siempre que hagas un viaje: al salir, al llegar a tu destino y al regresar, señalando la duración aproximada de tu ausencia, el medio de transporte que utilizas y cualquier otro dato que te parezca relevante.

4) Traer siempre contigo esta cartilla, una identificación con foto, tarjeta para teléfono y fotocopia de documento migratorio en caso de ser extranjero.

B) Alternativas de protección.

En una acción urgente, como amenaza de muerte, sospecha fundada de persecución, agresión, detención arbitraria, desaparición forzada, por parte de una autoridad, instancia o individuo (s).

1) Dar aviso inmediatamente a alguno de los organismos miembros de esta RED como el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), la Fundación Manuel Buendía / Revista Mexicana de Comunicación (FMB/RMC), el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", la Academia Mexicana de Derechos Humanos, así como instituciones de impartición de justicia u organismos públicos de derechos humanos estatales y nacionales.

2) La denuncia de los hechos.

* Una vez que se han emprendido las acciones urgentes es necesario poner en escrito los hechos, describiendo breve y concisamente el lugar, la fecha y hora del suceso; la autoridad, la instancia o individuo (s) involucrado o en caso de que no se conozcan, indicios para investigar su identidad, datos personales de la víctima, su situación actual y el tipo de apoyo más urgente y necesario.

Cuando sea posible, acudir a la Agencia del Ministerio Público más cercana y a la Comisión de Derechos Humanos correspondiente para plantear o ratificar tu queja.

3) La asesoría jurídica.

* Contar con un abogado para que conozca el caso y asista al periodista mediante su orientación legal.

4) La documentación y el seguimiento del caso.

* Recoger todos los elementos documentales y testimoniales que puedan servir para la investigación de hechos.

* Para darle seguimiento: contestar las respuestas de la autoridad y realizar las diligencias que sean pertinentes.

* Otorgar la documentación necesaria a la RED para darle seguimiento al caso y poderlo difundir a nivel nacional e internacional.

5) Las medidas cautelares.

* Cuando está en grave peligro la seguridad de la persona, es necesario solicitar medidas de protección al primer visitador tanto de la CNDH como de las comisiones estatales de Derechos Humanos explicando la urgencia de estas medidas.

Omar Raúl esboza el futuro de la RED al mencionar que seguirá incorporando más instituciones a su labor, se prevé la construcción de una red de corresponsales en cada estado a fin de proporcionar información sobre los

agravios a periodistas en cada región del país, así como continuar con los cursos de autodefensa jurídica alrededor del territorio nacional.

Los testimonios y artículos revisados durante la investigación revelan una realidad poco conocida por la sociedad respecto al ejercicio periodístico; en ocasiones las noticias traen implicaciones que pueden poner en riesgo la integridad física y moral de los reporteros, y es que su trabajo se ve expuesto a grupos represores de los cuales es víctima. Razón para considerar que el periodismo es una profesión de alto riesgo.

La libertad de expresión es un derecho de todo ciudadano, no obstante, sabemos que no se cumple del todo, pues quienes ven manchada su imagen por la información difundida a través de los medios de comunicación, la mayor de las veces, ejercen mecanismos de coerción a fin de acallar al periodista que muestra a través de su pluma la realidad de un gobierno y de una sociedad, no siempre certeras en su actuar y plagadas de acciones equívocas y corruptas.

Los números no dejan mentir. Está claro que los comunicadores han sido, son y seguirán siendo susceptibles de sufrir agresiones: desde empujones, golpes, amenazas, hasta secuestros e incluso morir en manos de sicarios; esto con el objetivo de silenciar la información que los ciudadanos tienen derecho a conocer.

Los periodistas no reclaman privilegios, sus derechos son los mismos que tiene cualquier ciudadano, pero son necesarias ciertas consideraciones que le permitan ejercer la libertad de expresión, el acceso a las fuentes de información, y al mismo tiempo proteger su integridad física.

Los comunicadores, como cualquier otro profesionista, tienen derecho a ejercer su actividad sin cortapisas, sin que ello implique exponerse a golpes, amenazas, despojos de sus equipos de trabajo, despidos, torturas y hasta perder la vida; sin embargo, la lista de comunicadores agredidos y asesinados es muy larga, situación que refleja la intromisión de grupos de poder que ven

muchas veces a los medios de comunicación -y específicamente a los periodistas- como un enemigo a quien conviene neutralizar.

Esta investigación nos muestra el "panorama negro" que viven los comunicadores en todo el mundo; más aún en América Latina, donde se registran anualmente los índices más altos de trabajadores de la pluma y la palabra fallecidos, ubicando a México como el segundo país más peligroso para ejercer el periodismo.

Contradictoriamente, en México esta peligrosidad se ha dado en un contexto de avance democrático, donde los medios de comunicación también han sufrido procesos de cambio; ahora son más independientes y hacen uso de una mayor libertad de expresión, tratando temas antes considerados "espinosos", tales como el tráfico de drogas, abusos de los derechos humanos y corrupción oficial, entre otros.

El incremento de agravios a periodistas es el "precio" por el avance de espacios informativos más críticos, aunado al contexto de inseguridad que vive nuestro país en la actualidad; incluso se podría creer que las agresiones han sido ocasionadas por los conflictos armados y violencia de los últimos tiempos, pero conviene señalar que antes de 1994 México no vivía conflicto armado alguno ni altos índices delictivos; no obstante, de 1970 a diciembre de 1998 se contabilizan aproximadamente 121 casos de informadores muertos y centenas con diversos agravios, de los cuales aproximadamente un 60 por ciento sucedieron en los últimos 10 años.

70 informadores muertos de diciembre de 1988 a diciembre de 1998, son una clara muestra de que el país vivió una de las décadas más sombrías en la historia del periodismo nacional, al aumentar significativamente el número de asesinatos y agresiones contra comunicadores, respecto a años anteriores.

El asesinato de periodistas atenta contra la libertad de expresión y el derecho a la información de la sociedad mexicana, situación preocupante que desacredita profundamente a un régimen que se ostenta de ser democrático. Aunado a esto, cabe recordar que es obligación del poder judicial perseguir y sancionar a todo aquel individuo que cometa un delito, máxime si se trata de la privación de la vida de un ser humano, no importando la profesión o el papel que desempeñe en la sociedad.

Consideramos que en la forma existe una libertad de expresión, pero en el fondo encontramos deliberados intentos de silenciar a los periodistas. Esta aparente libre expresión y derecho a la información, está sujeta y determinada por intereses de grupos de poder.

Desgraciadamente son los propios miembros del aparato gubernamental quienes cometen la mayoría de los atentados en contra de los periodistas, es decir, entre los responsables están, en primer lugar, las fuerzas del orden y en segundo lugar funcionarios del gobierno.

Es inconcebible que quienes tienen la obligación de defender los derechos de cualquier ciudadano y permitir la libre expresión, son los que más atentan contra ella y contra los periodistas, luego entonces, ¿a quién le interesa acallar las voces que comunican información a la sociedad?. Nos damos cuenta que existe un doble discurso, pues mientras el Presidente de México, Ernesto Zedillo año con año proclama respeto y salvaguarda de la libertad de expresión, son los miembros del aparato gubernamental quienes encabezan la lista de agresores.

De esta manera encontramos que la violencia es otro medio de regular las relaciones entre el poder y la prensa, pues al ver disminuidos sus instrumentos de control tradicional sobre los medios de comunicación (a

través de las ayudas estatales por publicidad, propaganda pagada disfrazada de información, rebajas en el papel o favores económicos), la única forma de coaccionarlos es mediante las agresiones.

Paralelamente, las presiones legales han cobrado auge en el actual sexenio. Por diversos motivos y en diferentes ocasiones autoridades judiciales han citado a comparecer a representantes de los medios de comunicación bajo la supuesta intención de que revelen información útil para ciertas investigaciones, obligándolos incluso a revelar sus "fuentes", siendo esto una evidente violación al secreto profesional e indudable forma de intimidar a los reporteros.

Además reconocemos que los ataques a los medios ya no provienen únicamente del gobierno sino también de entidades poderosas como el narcotráfico, delincuencia organizada, comerciantes y particulares.

Para desventura de los periodistas que han sido agraviados, el drama no termina. Gran parte de los casos de informadores agredidos no se solucionan (menos los asesinatos) y los agresores quedan impunes. Las denuncias se presentan, pero son diversos los factores por los cuales no llegan a una conclusión satisfactoria, entre ellas que las autoridades judiciales dan "carpetazo" al asunto, desaparecen pruebas, compran testigos y amedrentan hasta que el quejoso opta por olvidar lo sucedido y dejar las cosas como estaban. En algunos casos son los periodistas quienes no denuncian las agresiones por falta de tiempo para acudir a los juzgados y la lenta procuración de la justicia.

A pesar de que la mayoría de las empresas periodísticas apoyan a sus reporteros que sufren alguna agresión o cuando éstos se ven amenazados debido a la información publicada, como lo demuestran los testimonios

expuestos en el capítulo 4, coincidimos en la necesidad del establecimiento de normas que protejan a quienes ejercen la actividad informativa, de ahí la urgencia que se adopten mecanismos que garanticen a la profesión mejores condiciones de seguridad, pues no hay libertad cabal de prensa donde el periodista no tiene garantías para su ejercicio profesional.

Ante la constante serie de agresiones y violaciones a los derechos humanos de los periodistas, han surgido organizaciones nacionales e internacionales en defensa de los comunicadores. Estas organizaciones a pesar de que tratan de difundir a la luz pública las agresiones, brindar asesoría legal y preocuparse por el libre ejercicio de la profesión, poco pueden hacer para evitar el incremento de agravios a comunicadores.

Las recomendaciones y denuncias son expuestas a la opinión pública y a los gobiernos, estos últimos a pesar de ser los encargados de establecer mecanismos para terminar con la impunidad, generalmente hacen caso omiso al llamado de las organizaciones.

Cientos de periodistas amenazados de muerte, golpeados y asesinados confirman la aseveración, pues sus agresores nunca son identificados y si lo son, gozan de mecanismos legales para que en unos días o a través de una fianza estén fuera del problema. Y que decir de los incidentes en que son las mismas autoridades los protagonistas de estos actos en contra de la libertad de expresión. Ni hablar, hay más casos archivados en los ministerios públicos que culpables penalizados.

Empero, es de reconocimiento la labor de estas organizaciones, algunas con mucho peso en defensa de los periodistas, al servir de vigías de la libertad de expresión y denunciar a la sociedad los hechos en contra de ésta. Es mejor que existan voces de denuncia que el lamentable silencio.

¿Qué debemos hacer? El asesinato alerta al gremio periodístico, frecuentemente escuchamos voces de protesta, pero sólo son tímidos avisos a la organización que al día siguiente se olvidan. Falta mucho por hacer en pro del libre ejercicio periodístico, todavía no se ha hecho justicia a los reporteros agredidos, no se ha puesto un alto a esa ola de violencia en contra de los informadores.

Por otro lado, la investigación realizada no sólo pone en evidencia agravios en el medio periodístico, señala también una profesión susceptible de caer en errores y prácticas viciosas que demeritan el trabajo informativo. El reportero, como agente de la opinión pública, debe ser insobornable y no lucrar con su labor. Tampoco debe ocultar los hechos, ni tergiversar o parcializar la información.

De esto se desprende la necesidad de que los periodistas deban regirse por códigos de ética, sin que esto signifique coartar la libertad de expresión o limitar sus atribuciones. Seguir normas éticas implicaría un manejo profesional de la información, con veracidad, objetividad e imparcialidad, y evitaría caer en los vicios a que se recurren.

La discusión sobre el establecimiento de un código de ética es muy amplia. Existen propuestas que aportan elementos para su conformación, desgraciadamente el tema se ha dejado de lado, pues muchos de los comunicadores son quienes menos se preocupan por establecer códigos que guíen su actuar profesional.

La realidad mexicana nos muestra que son muy pocos los medios de comunicación que cuentan con códigos de ética, además de existir muy poco interés por parte de las empresas periodísticas en torno al tema e indiferencia por parte de los comunicadores

Esto ha dado pie a que la corrupción se infiltre en las redacciones de cualquier medio informativo y a todos los niveles, desde el reportero que recibe "chayos" hasta el editor en jefe que ordena eliminar determinada información que compromete su relación o la del medio con algún grupo de poder o afín a sus intereses.

Lo anterior nos hace pensar que son las propias relaciones entre grupos de poder y los medios quienes crean el círculo vicioso de malinformar a la sociedad, es decir, esos viejos lazos de antaño aún se resisten a desaparecer, donde algunos medios y periodistas son comprados o limitados a publicar sólo información que se muestre a favor de estos grupos poderosos. Situación grave porque se sacrifica el ejercicio pleno de la libertad de información por convenios con intereses económicos y políticos ajenos a la labor periodística.

Muchos periodistas manifiestan su rechazo a códigos de ética argumentando que violan la libertad de expresión. La pregunta es, ¿cuál es el miedo a que exista un marco que regule la actuación de los profesionales del periodismo?.

Tal vez la respuesta esté dentro de esos sobres que algunos periodistas reciben por parte de instituciones donde cubren información o en las notas que mienten, atacan o calumnian a representantes de la sociedad con la intención de obtener un beneficio o por simple irresponsabilidad del periodista.

En ese mismo sentido, por un lado se defiende a la ética como un principio moral que invariablemente se debe cumplir, y por otra se argumenta que los salarios que reciben los reporteros no son suficientes para mantener a una familia, de ahí que se tenga la necesidad de incurrir en el soborno. La

situación de bajos salarios obliga muchas veces a los reporteros a caer precisamente en la práctica de recibir ayudas económicas, regalos, favores especiales, entre otras; no obstante, al ser establecido el *chayo* como una práctica casi institucional, muchos periodistas -aún sin necesitar de ello- están acostumbrados a que en cada cobertura noticiosa no se irán con las manos vacías.

Esto no tiene que ser considerado un pretexto para recibir dinero por *debajo del agua*, aunque sí se debe señalar que el sueldo que reciben los periodistas debe ser digno de la labor que realizan, no obstante en México esto no es así. Consideramos además que existen otras variables que hacen que el periodista incurra en vicios y corrupción, como son la baja profesionalización académica, falta de valores familiares, ineptitud, entre otros.

¿Es entonces necesario el establecimiento de un código de ética para el periodismo?. La respuesta es sí, pues toda profesión necesita de normas que conduzcan su actuar, más aún en un trabajo donde se tiene una gran responsabilidad frente a la sociedad y se involucra a actores sociales.

En la elaboración de un código de ética sería conveniente que los propios periodistas sean quienes deban definir las normas y valores a seguir, pues aunque se plantee dentro de la posible -y urgente- reforma a la Ley de Imprenta, al ser elaborada por legisladores se podría caer en errores y posturas políticas que afectaran la libertad de expresión y el derecho a la información.

Concluimos que para evitar estos riesgos, cada medio de comunicación debe hacer suya esta propuesta, es decir, la elaboración de códigos de ética acordes a la línea editorial de cada empresa periodística, para que el

informador -en lo ideal- tenga la responsabilidad de hacer su trabajo siempre apuntando a la objetividad y honradez.

En espera de que pronto haya una plena libertad de expresión, no podemos cerrar los ojos al incremento de agresiones, pues entre más medios de comunicación libres existan, con mayor fuerza se tratará de acallar a los informadores. En la batalla por la libertad de expresión muchos caerán, pero siempre habrá soldados de la información dispuestos a defender con dignidad la profesión periodística.

BIBLIOGRAFÍA

BUENDÍA, Manuel, *Ejercicio Periodístico*, Fundación Manuel Buendía, México, 1985, 341p.

DIAZ Rangel Eleazar, y Suárez Luis, *La FELAP y la protección a periodistas*, FELAP, México, 1986, 41p.

FELAP, *Seminario sobre derechos humanos de los periodistas*, FELAP, México, 1993, 27p.

GUAJARDO, Horacio, *Elementos de Periodismo*, Gernika, México, 1994. 151p

LEÑERO, Vicente y Marín, Carlos, *Manual de Periodismo*, Grijalbo, México, 1986, 315p.

MARTÍNEZ Albertos, José Luis, *La noticia y los comunicadores públicos*, Paraninfo, España, 1988, 235p.

RIVADENEYRA Prada, Raúl, *Periodismo*, Trillas, México, 1977, 215p.

RIVA PALACIO, Raymundo, *Más allá de los límites. Ensayos para un nuevo periodismo*, Fundación Manuel Buendía, México, 1995, 236p.

VARIOS, Coordinador Villanueva Ernesto, *Derecho y ética de la información, el largo sendero hacia la democracia en México*, Colección ensayo, Media Comunicaciones, México, 1995.

VILLANUEVA, Ernesto, *Régimen Jurídico de las libertades de expresión e información en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, 253p.

HEMEROGRAFÍA

REVISTAS

BELLO, Vicente, "Los legisladores pretenden deshacerse de los periodistas", en *Viva!*, número 341, 25 de septiembre de 1998, pp. 16-21.

DEL RÍO Brito Soto, Andrés, "Horrores, vicios y flaquezas del periodismo mexicano", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 44, mayo- julio de 1996, pp. 38-39.

DÍAZ Rangel, Eleazar, "Oficio periodístico en emergencia", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 20, noviembre-diciembre de 1992, pp. 6-8.

FELAP, "Se instaló la Comisión Investigadora de Atentados Contra Periodistas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 20, noviembre-diciembre de 1991, pp. 12-13.

FERNÁNDEZ, Claudia, "Una brújula ética para los reporteros mexicanos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 46, noviembre de 1996-enero de 1997, pp. 20-22.

GODÍNEZ Cortés, Raúl, "PIPSA herida de Muerte", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 35, junio-julio de 1994, pp. 38-41.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "En los pliegues de la censura", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 22, marzo-abril de 1992, pp. 44-45.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "Facetas de los medios impresos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 47, febrero-marzo de 1997, pp. 5-9.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "Vaivenes, sorpresas y conflictos de los medios impresos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 47, febrero-marzo de 1997, pp. 18-23.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "Vistazos a la relación gobierno-medios en 1996", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 47, febrero-marzo de 1997, p. 19.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, y Trinidad Martínez, Verónica, "Agravios a periodistas mexicanos durante el primer bienio zedillista", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 49, junio-julio de 1997, pp. 26-36.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, y Trinidad Martínez, Verónica, "Recuento de daños a las libertades de expresión e información en México: 1997", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 54, mayo-junio de 1998, pp. I-XV.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, y Trinidad Martínez, Verónica, "Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante 1998", en *Reporte Anual de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación*, junio de 1999, pp. 1-32.

ORTIZ Pinchetti, Francisco, "Autocensura y represión a los medios", *Los periodistas*, Fraternidad de Reporteros A.C., p. 15.

PAREDES, Joaquín, "Mordaza en la cámara de diputados", *iViva!*, número 341, 25 de septiembre de 1998, pp. 11-15.

Propuesta Colectiva de 61 periodistas del diplomado de Actualización para el Ejercicio Profesional del Periodismo, "Código ético para el ejercicio profesional del periodismo", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 44, mayo-julio de 1996, p. 24.

RED, *Cartilla de protección a periodistas y medios de comunicación*, editada por la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación (RED), México, 32 p.

RIVA Palacio, Raymundo, "¿Autocensura o libertad de empresa?", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 22, marzo-abril de 1992, p. 12.

RIVA Palacio, Raymundo, "La prensa mexicana ¿controlada?", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 35, junio-julio de 1994, p. 7.

SÁNCHEZ de Armas, Miguel Angel, "Periodistas bajo fuego", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 20, noviembre-diciembre de 1991, pp. 24-27.

SUÁREZ, Luis, "Saldos de un riesgo cotidiano", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 20, noviembre-diciembre de 1991, pp. 24-27.

TORRES, Javier, "La relación prensa-Estado en México a través de dos modelos de análisis", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 52, enero-febrero de 1998, p. 45.

TRINIDAD Martínez, Verónica, "Prontuario de amagos a la libertad de expresión: 1994-1996", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 49, junio-julio de 1997, pp. I-XI.

VELÁZQUEZ, Raúl, "De listas negras y guerras jurídicas", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 44, mayo-julio de 1996, p. 27.

VILLANUEVA, Ernesto, "Por qué y para qué una ley federal de comunicación social", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 46, noviembre de 1996-enero de 1997, p. 23.

PERIÓDICOS

AFP, "Denuncian periodistas asesinatos", *Reforma*, lunes 16 de noviembre de 1998, p. 11.

ALCÁNTARA Esteves, Armando, "EZP: la libertad, ni restringida, ni perseguida", *El Nacional*, sábado 6 de junio de 1998, pp. 1-3.

ALCÁNTARA Esteves, Armando, "EZP: la labor de los medios exige libertad y responsabilidad", *El Nacional*, miércoles 16 de octubre de 1996, p.1.

ANDRADE Sánchez, Gabriela, "La libre expresión debe favorecer la integración: Chuayffet", *El Nacional*, miércoles 16 de octubre de 1996, p.5.

ARANDA Pedroza, Enrique, "México, entre los países con mayor número de incidentes vinculados a la libertad de prensa: SIP", **El Universal**, miércoles 18 de noviembre de 1998, p. 5.

AUDIIFRED, Miryam, "Modificarán la ley de medios masivos", **Reforma**, martes 26 de mayo de 1998, p. 2-C.

CASTILLO, Gustavo y Aranda, Jesús, "Investiga FBI, aquí la muerte de True", **La Jornada**, lunes 28 de diciembre de 1998, pp.1 y 12.

DÁVALOS, Renato, "Ajena a censuras, la relación entre medios y Estado: Zedillo", **Excélsior**, martes 21 de julio de 1998, pp. 1, 10 y 27.

DÁVALOS, Renato "El poder político, asociado a crímenes contra periodistas", **Excélsior**, jueves 4 de septiembre de 1997, p. 4.

DPA, EFE, "La ley mordaza amenaza la libre expresión en México", **Excélsior**, martes 17 de noviembre de 1998, pp. 5 y 26.

ELIZALDE, Triunfo, "No se cumple en México con el derecho a la información", **La Jornada**, jueves 30 de marzo de 1995, p. 39.

GUERRERO, Claudia, "Persisten las agresiones contra periodistas: RSF", **Reforma**, lunes 21 de julio de 1997, p. 3-A.

HIDALGO, Jorge Arturo, "Al presidente no se le pregunta", **Reforma**, lunes 7 de junio de 1997, p. 4-A.

SÁNCHEZ Venegas, Adolfo, "Ratificará México su rechazo a la no regulación de la libertad de prensa, en la Cumbre Interamericana", **Excélsior**, jueves 23 de octubre de 1997, p. 5.

PÉREZ, Miguel, "Condena Zedillo ataques a la prensa", **Reforma**, lunes 15 de septiembre de 1997, p. 1-B.

RAMÍREZ, Alberto, "Insisten en ley mordaza contra la prensa en la cámara de diputados", **Unomasuno**, lunes 27 de abril de 1998, p. 6.

Redacción, "Agredieron a reportera de **El Universal**; repudio general", **El Universal**, jueves 18 de septiembre de 1997, p.1.

Redacción, "Comisión de derechos humanos para periodistas, pide la FELAP", **Excélsior**, miércoles 17 de febrero de 1993, pp. 4.

Redacción, "Discurso durante la ceremonia de entrega de los premios nacionales de periodismo y de información 1997-1998", **El Nacional**, sábado 6 de junio de 1998, pp. 1-3.

Redacción, "Velará la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se cumplan las recomendaciones por agravios a periodistas", en **Unomasuno**, miércoles 17 de febrero de 1993, p. 3.

RIVA PALACIO, Raymundo, "Radiografía de la Intolerancia", en **Le Monde Diplomatique**, jueves 19 de junio de 1997.

ROJAS, Rosa, "FELAP: quedan impunes 90% de los crímenes contra periodistas", **La Jornada**, miércoles 17 de febrero de 1993, p.10.

SHETEMUL, Haroldo, "Inicia la SIP conferencia hemisférica Crímenes sin Castigo Contra Periodistas", **Excélsior**, jueves 31 de julio de 1997, p. 3.

SUÁREZ, Luis, "Buendía, un crimen impune y la libertad de prensa", **Excélsior**, martes 9 de junio de 1998. p.14.

SUÁREZ, Luis, "Periodismo: los distintos riesgos", en página editorial de **Excélsior**, jueves 30 de marzo de 1995.

SUÁREZ, Luis, "Periodistas, respeto a sus derechos humanos", **Excélsior**, jueves 18 de febrero de 1993, pp.6-7.

CABLES INFORMATIVOS

AFP, "México es uno de los países con asesinatos a periodistas en 1997", 30 de septiembre de 1997.

AFP, "Producción de papel para prensa continuará en poder estatal en México", 9 de octubre de 1998.

AFP, "Recurso ante la ONU por violaciones de la libertad de prensa en México", 21 de julio de 1998.

ANSA, "Argentina-Periodista Cabezas: sospechas recaen sobre Alfredo Yabrán, el hombre más buscado en Argentina", 20 de mayo de 1998.

ANSA, "Asesinan a periodista radial cuando ejercía sus funciones en Brasil", 1 de enero de 1998.

ANSA, "Colombia es el país más peligroso del mundo para periodistas", 20 de mayo de 1998.

ANSA, "Comité Protección Periodistas expresó preocupación a Zedillo", 14 de julio de 1998.

ANSA, "26 periodistas asesinados en represalia en 1997: 10 latinoamericanos", 8 de enero de 1998.

AP, "SIP critica juicio a seis periodistas mexicanos", 7 de enero de 1998.

AP, "Piden fin a las detenciones de periodistas en Cuba", 7 de octubre de 1997.

DPA, "Actualmente existen en el mundo aproximadamente 900 casos de periodistas detenidos y torturados", 6 de agosto de 1998.

DPA, "Asesinatos de periodistas en México en total impunidad", 16 de noviembre de 1998.

EFE, "Cincuenta periodistas asesinados en 1998 en el mundo: FIJ", 22 de diciembre de 1998.

DPA, "Difícil en América Latina el ejercicio periodístico", 16 de noviembre de 1998.

DPA, "204 periodistas asesinados en América Latina en los últimos 10 años", 13 de noviembre de 1998.

DPA, "204 casos de asesinatos a periodistas en los últimos 10 años: SIP", 13 de noviembre de 1998.

DPA, "La libertad de expresión coartada en América Latina: SIP", 18 de noviembre de 1998.

DPA, "No ha habido más periodistas asesinados en México", 7 de octubre de 1996.

DPA, "Reporteros Sin Fronteras: 19 periodistas asesinados en 1998", 6 de enero de 1999.

DPA, "Represión y encarcelamiento a periodistas en Cuba", 11 de agosto de 1998.

DPA, "SIP condena proyecto de ley para limitar a la prensa", 18 de noviembre de 1998.

DPA, "26 periodistas asesinados en 1997, según CPP", 8 de enero de 1998.

EFE, "Asesinado periodista por sicarios en Cali, Colombia", 3 de marzo de 1998.

EFE, "54 asamblea de la SIP", 15 de noviembre de 1998.

EFE, "Congreso sobre investigación de asesinato de periodistas", 11 de noviembre de 1997.

EFE, "Corresponsal de TV Perú asesinado a puntapiés y garrotazos en Colombia", 21 de julio de 1998.

EFE, "19 periodistas asesinados durante y 697 agredidos o amenazados en 1998: RSF", 31 de diciembre de 1998.

EFE, "IPI denuncia violaciones a la libertad de prensa en 1997", 3 de febrero de 1998.

EFE, "México y Colombia países más peligrosos para periodistas", 30 de noviembre de 1998.

EFE, "México-Periodista: Califican como asesinato político crimen de Morales, el cuarto en 1997", 16 de diciembre de 1997.

EFE, "RSF pide a Castro liberación de periodistas en Cuba", 16 de septiembre de 1998

EFE, "36 periodistas fueron asesinados en 1998 en todo el mundo", 11 de enero de 1999.

Notimex, "Autoriza Hacienda desincorporación de PIPSA S.A.", 2 de julio de 1998.

Notimex, "Clara y definida la política gubernamental en medios de comunicación", 26 de octubre de 1998.

Notimex, "Examinará la SIP en Costa Rica la libertad de expresión en el hemisferio", 6 de agosto de 1998.

Notimex, "Iniciativa de ley para medios de comunicación no afectará libertades", 31 de octubre de 1998.

Notimex, "Mas periodistas asesinados, sicarios y sistemas perversos", artículo de Luis Suárez, 21 de mayo de 1998.

Notimex, "No existe ninguna intención de coartar la libertad de expresión: EZPL", 21 de octubre de 1997.

Notimex, "Plantean como impostergable la edecucción legal de los medios", 11 de junio de 1998.

Notimex, "Vive México un auge de la libertad de expresión", 21 de julio de 1998.

Reuters, "169 periodistas fueron asesinados en los últimos siete años: SIP", 31 de julio de 1997.

Reuters, "47 periodistas asesinados en 1997: IFJ", 26 de diciembre de 1998.

Reuters, "Lamentable la muerte de periodistas en el mundo: informe anual de RSF ", agosto de 1998.

Reuters, "Periodista agredida salvajemente en Argentina", 30 de diciembre de 1998.

Rueters, "SIP condena hostigamiento contra periodistas mexicanos", 30 de marzo de 1998.

INTERNET

BARRAZA, Jesús, "Periodismo: profesión peligrosa", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), mayo de 1997.

CPJ, "474 periodistas asesinados en los últimos 10 años: 1988-1997", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, julio de 1998.

CPJ, "Informe sobre la situación en América", en Informe anual sobre la libertad de expresión en el mundo en 1997, en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, 1998.

CPJ, "Libertad de expresión en México en 1997", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, julio de 1998.

CPJ, "Periodistas asesinados en el mundo en 1997", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, 18 de enero 1998.

CPJ, "26 periodistas asesinados durante 1997", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, julio de 1998.

MARIÑO García, Celso, "México, segundo lugar en agresión a periodistas", en página web de la Sociedad Interamericana de Prensa, octubre de 1997.

RODRÍGUEZ Cotto, Sandra, "Todo estilo de violencia", en página web de la Sociedad Interamericana de Prensa, 20 de octubre de 1997.

RSF, "La situación de la libertad de prensa deteriorada en 1996: caso México", en reporte anual de agravios a la prensa mundial de Reporteros Sin Fronteras en 1996, página web de RSF, febrero de 1997.

RSF, "México: nuevos peligros en la transición democrática", en Informe anual sobre la libertad de prensa en el mundo durante 1996, página web de Reporteros Sin Fronteras, septiembre de 1997.

RSF, objetivos de la organización, en página web de Reporteros Sin Fronteras, enero de 1998.

RSF, "85 periodistas en prisión en 1998 por sus opiniones en el curso de su trabajo", en Periodistas encarcelados, página web de Reporteros Sin Fronteras, marzo de 1999.

RSF, "Situación en América durante 1996", en página web de Reporteros Sin Fronteras, enero de 1997.

RSF, "28 periodistas asesinados en el mundo en 1996 a causa de la verdad", en Informe anual de RSF sobre la libertad de prensa en el mundo en 1996, página web de Reporteros Sin Fronteras, 27 de enero de 1997.

RSF, "26 periodistas asesinados en el mundo en 1997 a causa de la verdad", en Informe anual de RSF sobre la libertad de prensa en el mundo en 1997, página web de Reporteros Sin Fronteras, enero de 1998.

SIP, Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo durante la ceremonia de inauguración de los trabajos de la LIII asamblea general de la Sociedad Interamericana de Prensa, celebrada en Guadalajara, México, en página web de la SIP, 21 de octubre de 1997.

SIP, "América: casos específicos" en Conferencia hemisférica: Crímenes sin Castigo, página web de la Sociedad Interamericana de Prensa, noviembre de 1997.

SIP, "Declaración de Chapultepec", en Conferencia Hemisférica sobre libertad de expresión, página web de la Sociedad Interamericana de Prensa, marzo de 1997.

William A. "Introducción a ataques a la prensa durante 1997", en página web del Comité para la Protección de los Periodistas, 18 de enero de 1998.

PONENCIAS

CONCHA Malo, Miguel, "Los derechos de los periodistas y los derechos de la sociedad", durante el seminario Riesgos del ejercicio de la profesión del periodismo, Ciudad de México, marzo de 1995.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "Desventuras de periodistas mexicanos durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari", durante el seminario Riesgos del ejercicio de la profesión del periodismo, Ciudad de México, 27 de marzo de 1995.

MEDINA Viedas, Jorge, "La libertad de expresión y responsabilidad social", durante el foro de Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Ciudad de México, 21 de julio de 1998.

NORIEGA, Catalina, "Derechos humanos, derechos de los periodistas y derechos de la sociedad", durante el seminario Riesgos del ejercicio de la profesión del periodismo, Ciudad de México, 27 de marzo de 1995.

SUÁREZ, Luis, Palabras de introducción al tema de la conferencia "Seguridad y protección al periodista" convocada por la Organización Internacional de

Periodistas (OIP) y la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Bogotá, Colombia, 23 de septiembre de 1991.

ENTREVISTAS

DZIB, José Antonio, coordinador de la comisión de agravios a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de septiembre de 1997, ciudad de México.

HERRERA, Ignacio, periodista de la fuente policiaca del periódico *Excélsior*, 5 de agosto de 1999, ciudad de México.

MARTÍNEZ, Omar Raúl, director de la Revista Mexicana de Comunicación y corresponsal para la organización Reporteros Sin Fronteras, 8 de julio de 1999, ciudad de México.

OTERO, Silvia, periodista de la fuente policiaca del periódico *El Universal*, 30 de junio de 1999, ciudad de México.

TREJO DELARBRE, Raúl, investigador en comunicación y director del semanario político-cultural *Etcétera*, 4 de junio de 1999, ciudad de México.

VELASCO, Elizabeth, periodista de la fuente sindical del periódico *La Jornada*, 11 de julio de 1999, ciudad de México.

GLOSARIO

- AMIC: Asociación Mexicana de Investigadores en Comunicación
- AMDH: Academia Mexicana de Derechos Humanos
- CENCOS: Centro Nacional de Comunicación Social
- CIRT: Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión
- CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos
- CPJ: Comité de Protección a Periodistas
- CRICP: Comisión de Régimen Interno y Concertación Política
- CTM: Confederación de Trabajadores de México
- EPR: Ejército Popular Revolucionario
- EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional
- FELAP: Federación latinoamericana de Periodistas
- FIJ: Federación Internacional de Periodistas
- FMB: Fundación Manuel Buendía
- FRM: Fraternidad de Reporteros de México
- IFE: Instituto Federal Electoral
- IFJ: Federación Internacional de Periodistas
- IMH: Grupo de Trabajo sobre Medios de Comunicación Internacionales
Medienhilfe
- IPN: Instituto Politécnico Nacional
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- PAN: Partida Acción Nacional
- Pemex: Petróleos Mexicanos
- PGJDF: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PGR: Procuraduría General de la República

PIPSA: Productora e Importadora de Papel, S.A.

PJE: Policía Judicial Estatal

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PT: Partido del Trabajo

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

RSF: Reporteros Sin Fronteras

Sedena: Secretaría de la Defensa Nacional

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIP: Sociedad Interamericana de Prensa

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México